

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FRANCISCO MORAZÁN



M E M O R I A A N U A L

2 0 0 6

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

EQUIPO DE TRABAJO

Lic. Piedad Amanda Lamothe

Dra. Elsa Milena Sánchez

Lic. Mariana Flores

Secretaria. Blanca Salgado

TEL. (504) 239-8037

Fax: (504) 232- 2794

ÍNDICE

	Pág.
I. PRESENTACIÓN	5
II. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	7
III. AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN	9
IV. FUNDAMENTOS RECTORES DE LA UPNFM	13
A. PRINCIPIOS	13
B. MISIÓN	14
C. VISIÓN	14
D. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	14
E. OBJETIVOS PLURIANUALES 2005-2010	15
V. LOGROS INSTITUCIONALES	17
A. RECTORÍA	21
B. VICERRECTORÍA ACADÉMICA	24
C. VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA	25
D. VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO	27
E. VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	29
F. DIRECCIÓN CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE SAN PEDRO SULA	31
G. SECRETARÍA GENERAL	33
H. DIRECCIONES	34
1. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	34
2. DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN	36
3. DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	38
4. DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN EXTERNA	39
5. DIRECCIÓN DE POSTGRADO	41
6. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	42
7. DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR	45
8. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	46
9. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	50
10. DIRECCIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA (CIIE)	52
11. DIRECCIÓN FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES	54

	Pág.
I. FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	56
J. FACULTAD DE HUMANIDADES	57
K. PROGRAMAS ESPECIALES	58
1. PROGRAMA ESPECIAL UNIVERSITARIO DE FORMACION DE (PREUFOD)	59
2. PROGRAMA FORMACIÓN CONTINUA (PFC)	60
3. UNIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (UTEN)	61
4. CENTRO DE EXCELENCIA (CETT)	62
L. OTROS	63
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA	63
M. FONDO EDITORIAL	64
VI. INDICADORES ESTADÍSTICOS	65
VII. ANEXOS	95
ANEXO No. 1 ACUERDOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	95
ANEXO No. 2 SIGLAS	119

PRESENTACIÓN

Fue un lunes 16 de marzo de 1957 cuando, cincuenta años hace, el recién inaugurado edificio de tres plantas en la Avenida Colón de Tegucigalpa abriera la puerta grande a lo que vendría a ser, con el transcurso del tiempo, un fenómeno educativo histórico de fructífera trascendencia: la labor de la *Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán*; institución que fue creada por una Junta Militar de Gobierno con la asesoría de la Misión Técnica de la UNESCO, como una respuesta directa al desmesurado empirismo docente, particularmente en el ámbito de la educación media. La Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán comenzaba su tarea con la Doctora venezolana Ruth Lerner de Almea, su primera directora y con el Doctor hondureño Guillermo E. Durón, primer subdirector; quienes con un equipo de trabajo cuidadosamente escogido y motivado por la presencia de un educador continental como Luís Beltrán Prieto Figueroa; de intelectuales como Ermilo Abreu Gómez y Daniel Navea, entre otros y con sus contrapartes nacionales, despertaron el mayor de los optimismos y atraían la atención de propios y extraños.

Ciento diez años atrás, en 1847, ese admirable promotor de la cultura, José Trinidad Reyes, había fundado la primera universidad hondureña y en 1957 por la exigencia de los tiempos, surgía una segunda instancia de educación superior; la *Escuela Superior del profesorado Francisco Morazán*, institución que durante treinta y dos años desarrolló una labor educativa extraordinaria creciendo en forma cualitativa y cuantitativa y afianzándose cada vez más, en sus consistentes esfuerzos por devolver al Estado y al pueblo hondureño no sólo la confianza, sino la inversión económica.

Resulta innecesario relatar aquí la odisea que se vivió para convertirla en *Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán*, proyecto que tuvo la participación activa de toda la comunidad universitaria y de la ciudadanía hondureña. Hay que destacar, que ninguna de las personas que integramos esta comunidad educativa, tuvimos la menor intención de dejar de ser la *Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán*, ni de renunciar al legado académico, profesional y humano que nos dejaba.

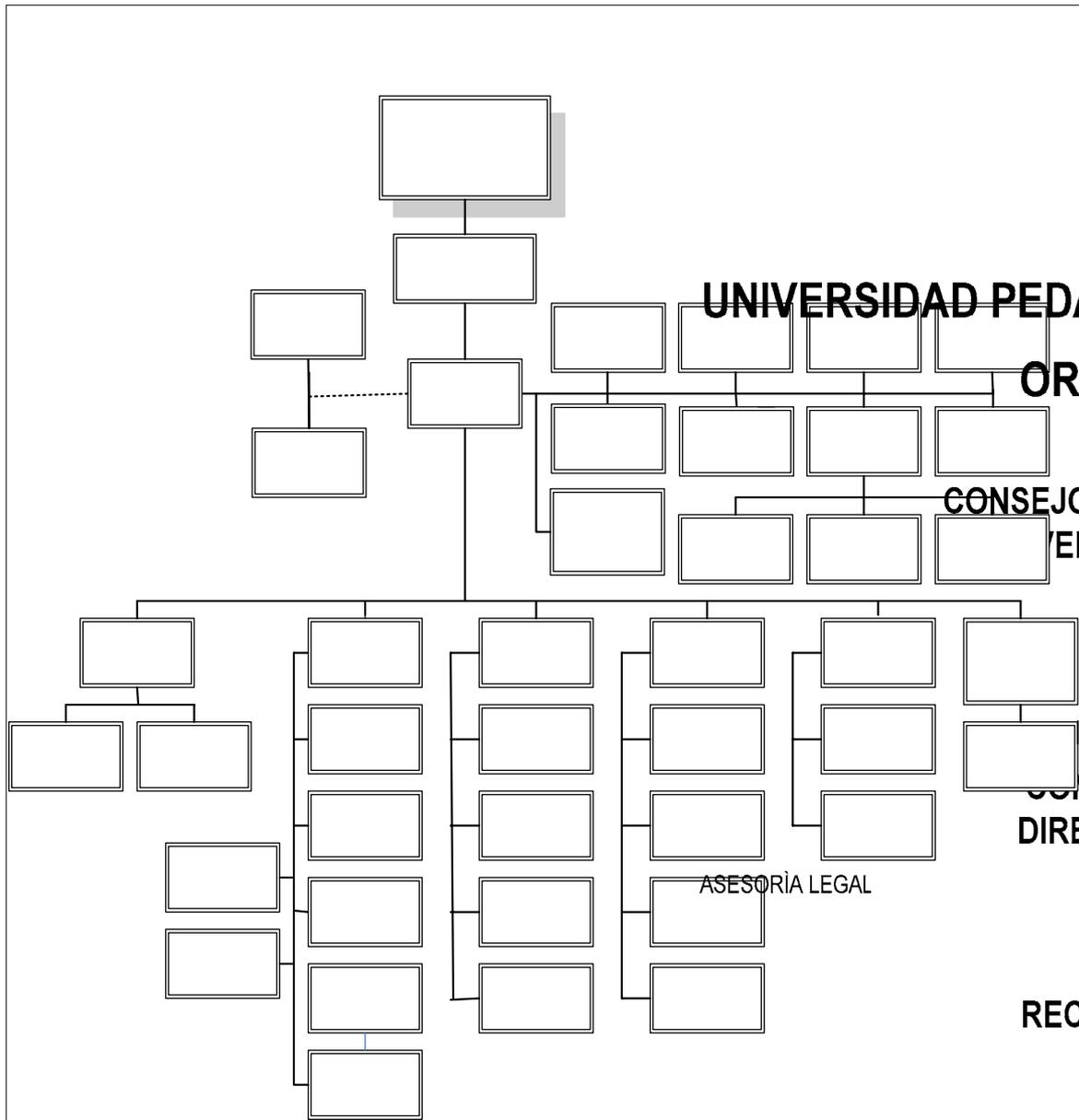
Prueba de ello es que, en la primera oportunidad, el Consejo Superior Universitario de la segunda universidad pública del país, instituyó esta fecha como el *DÍA DE LA INSTITUCIÓN*, para evidenciar, legal y públicamente, que el cordón umbilical entre las dos etapas sigue intacto y que, muy difícilmente, podrá

algo o alguien cortar, no importa cuán frágil pueda ser, en esta tierra de Valle y Morazán, la memoria histórica.

La comunidad universitaria, se siente inmensamente satisfecha por los LOGROS, que en sus cincuenta años de vida, ha dado a la población hondureña y, en esta ocasión, presenta en este documento “Memoria Anual”, los productos académicos y administrativos de la gestión del año 2006.

*Lea Azucena Cruz Cruz MSc.
Rectora*

II ORGANIGRAMA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ORGANIGRAMA

**CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSITARIO**

**CONSEJO
 DIRECTIVO**

RECTORIA

AUDITORÍA INTERNA

**SECRETARIA
 GENERAL**

**VICE RECTORÍA
 ADMINISTRATIVA**

**VICE RECTORÍA
 ACADÉMICA**

DIRECCIÓN DE
 REGISTRO

ARCHIVO GENERAL

TESORERÍA
 GENERAL

FORMACIÓN INICIAL
 DE DOCENTES

**III. AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

A. AUTORIDADES SUPERIORES

▪ Rectora	MS.c. LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
▪ Vice Rectora Académica	M.Sc. IRIS MILAGRO ERAZO TÁBORA
▪ Vice Rectora de Investigación y Postgrado	Dra. GLORIA LARA PINTO
▪ Vice Rector Administrativo	M.Sc. DAVID ORLANDO MARÍN
▪ Secretario General	MS.c. OSCAR FRANCISCO MUNGUÍA
▪ Vice Rector del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED)	Dr. LÁZARO FLORES M.
▪ Director Especial Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS)	MSc. HERMES ALDUVÍN DÍAZ

B. DIRECTORES

▪ Director de Investigación	MSc. RUSSBEL HERNÁNDEZ
▪ Directora de Extensión	MS.c. SANDRA PÉREZ
▪ Directora de Servicios Estudiantiles	MS.c. BLANCA MARGARITA REYES
▪ Directora de Tecnologías de la Información	MS.c. YENY EGUIGURE
▪ Director (a) de Planificación	Dr. TRUMAN B. MEMBREÑO (Hasta febrero del 2006) Lic. PIEDAD AMANDA LAMOTHE R. (Desde marzo del 2006)

▪ Directora de Evaluación y Acreditación	M.Ed. IVY LOU GREEN
---	---------------------

▪ Director de Cooperación Externa	Dr. GONZALO CRUZ
▪ Director de Postgrado	Dr. GERMÁN MONCADA (Hasta febrero del 2006) Dr. TRUMAN B. MEMBREÑO (Desde marzo del 2006)
▪ Directora de Desarrollo Curricular	MS.c. NELLY MARADIAGA Hasta Marzo del 2006 MS.c. LOURDES AGUILAR (Desde Abril del 2006)
▪ Directora de Formación Inicial de Docentes (FID)	MS.c. MARÍA DEL C. FIGUEROA
▪ Directora de Centro de Investigación e Innovación Educativa	Lic. LESLY MEJÍA DE ANDINO

C. AUTORIDADES ACADÉMICAS

1. FACULTADES

• Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	MS.c. GUSTAVO ADOLFO CERRATO
• Vice Decana Facultad de Ciencia y Tecnología	MS.c. NELLY M. MARADIAGA (Desde Abril del 2006)
• Decana Facultad de Humanidades	MS.c. SUYAPA PADILLA
• Vice Decana (o) Facultad de Humanidades	Lic. ALMA RAMOS (Hasta julio del 2006) LIC. DARIO CRUZ (Desde Agosto del 2006)

2. JEFES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS

DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

▪ Departamento de Matemáticas	Lic. GERARDO FUENTES
▪ Departamento de Ciencias Naturales	MS.c JULIA ANGÉLICA SOLIS
▪ Departamento de Educación Comercial	MS.c. NAHUM VALLADARES. (Desde marzo del 2006)
▪ Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles	Lic. ONIS JESSICA ZEPEDA
▪ Departamento Educación Técnica Industrial	Ing. MANUEL RUBÉN SABILLÓN (Hasta septiembre 2006) Lic. SANTOS EUSTAQUIO FLORES (Desde Octubre del 2006)

DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

▪ Departamento de Ciencias de la Educación	MS.c. MANUEL ANTONIO DÍAZ (Hasta Junio 2006) MS.c. ADALGIZA MEJÍA (Desde julio del 2006)
▪ Departamento de Ciencias Sociales	Lic. DARÍO CRUZ (Hasta junio del 2006) MS.c. ZULEMA FIALLOS (Desde julio del 2006)
▪ Departamento de Educación Física	a.m. CLOVIS MORALES (Hasta junio del 2006) MS.c. JORGE ARELLANO (Desde julio del 2006)
▪ Departamento de Letras y Lenguas	M.A. JUANA FRANCISCA REYES (Hasta julio del 2006) MS.c. CELFA FIALLOS (Desde agosto del 2006)
▪ Departamento de Arte	Lic. RUTH LORENZANA

D. PROGRAMAS ESPECIALES

PREUFOD*	Lic. ROBERTO ESPINAL PALENCIA
PFC*	Lic. JULIO CÉSAR NAVARRO

E. OTROS

FUNDAUPN*	Lic. DAGOBERTO MARTÍNEZ
------------------	-------------------------

F. JEFES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS

▪ Tesorería General	Lic. CARLOS GUTIÉRREZ
▪ Departamento de Administración Y Finanzas	Lic. IDALIA ALCÁNTARA
▪ Departamento de Recursos Humanos	MS.c. VIRGILIO MARADIAGA
▪ Departamento de Contabilidad	Lic. RIGOBERTO RAMÍREZ
▪ Departamento de Presupuesto	Lic. HUGO ALBERTO ALVARADO
▪ Auditoría Interna	Lic. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ B.
▪ Fondo Editorial	Dr. VICTOR MANUEL RAMOS
▪ Departamento Legal	Abogada Mª ISABEL BORJAS
▪ Librería	P.M. ADÁN BRITO

* Ver siglas al final del documento.

IV. FUNDAMENTOS RECTORES DE LA UPNFM

A. PRINCIPIOS ¹

- ◆ La **Universidad** es una institución estatal de **servicio social**, que concibe la educación como un derecho de los ciudadanos, para lograr **el desarrollo sostenible, la equidad, la atención a la diversidad y la paz**. Cumple la función social de democratizar, el conocimiento posibilitar el acceso de la población, a la ciencia, a la tecnología, a la técnica, al arte y al deporte, así como a los bienes y valores de la cultura y demás formas del saber.

- ◆ La **Universidad** es **popular** ya que por su origen y trayectoria histórica, en un número significativo, son los jóvenes de sectores desfavorecidos de la población quienes se han formado profesional y personalmente en ella y a quienes corresponde aportar en el sector educativo, al desarrollo de su entorno.

- ◆ La **Universidad** es **democrática** en cuanto mantiene un carácter participativo y pluralista, razón por la cual no limita el ingreso a nadie por consideraciones de ideología, sexo, pertenencia étnica, credo o ideas políticas. El acceso a ella está abierto a quienes, en ejercicio de la igualdad de oportunidades, demuestren poseer las capacidades requeridas exigidas en cada caso.

- ◆ La **Universidad** es **responsable y crítica** y garantiza el libre ejercicio de la cátedra, del aprendizaje, de la información, de la expresión, de la asociación y de la controversia ideológica y política, apoyándose en los procesos de control y evaluación permanente, tanto interna como externa, con la meta final de la acreditación.

- ◆ La **Universidad** es **productora y sistematizadora del conocimiento**; es un centro del saber que concibe la investigación como actividad permanente, fundamental y como sustento del espíritu crítico, en el logro de la excelencia académica para la proyección nacional, regional e internacional.

B. MISIÓN

¹ Plan Estratégico 2005-20010. UPNFM, Mayo del 2005. Pág. 4

“Preparar a nivel superior, los cuadros docentes, técnicos y administrativos que requiera la educación nacional en sus niveles prebásico, básico, medio y superior. Los esfuerzos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán se orientan a la preparación de un profesional que logre impulsar, simultáneamente, la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte para integrarse eficientemente al proceso de desarrollo que requiere el país”²

C. VISIÓN

“En la próxima década la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán será una institución reconocida en el ámbito nacional, regional e internacional en el campo de la formación de docentes; con una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanísticas, contribuyendo así al desarrollo de la sociedad hondureña”³

D. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Conforme al Capítulo II, Artículo 6 del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, son objetivos de la Institución:

1. Formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y Administrativos que la educación nacional requiere.
2. Profesionalizar los maestros sin título docente que laboran en el sistema educativo nacional.
3. Contribuir al desarrollo de la investigación científica en todos los campos del conocimiento y, en particular, investigar la realidad educativa nacional, aplicar y difundir los resultados.
4. Contribuir a la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación y divulgar toda clase de cultura.
5. Vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

² Reglamento del Estatuto- UPNFM. Cap. I. Art.7.

³ Plan Estratégico 2005-20010. UPNFM, Mayo del 2005. Pág. 4

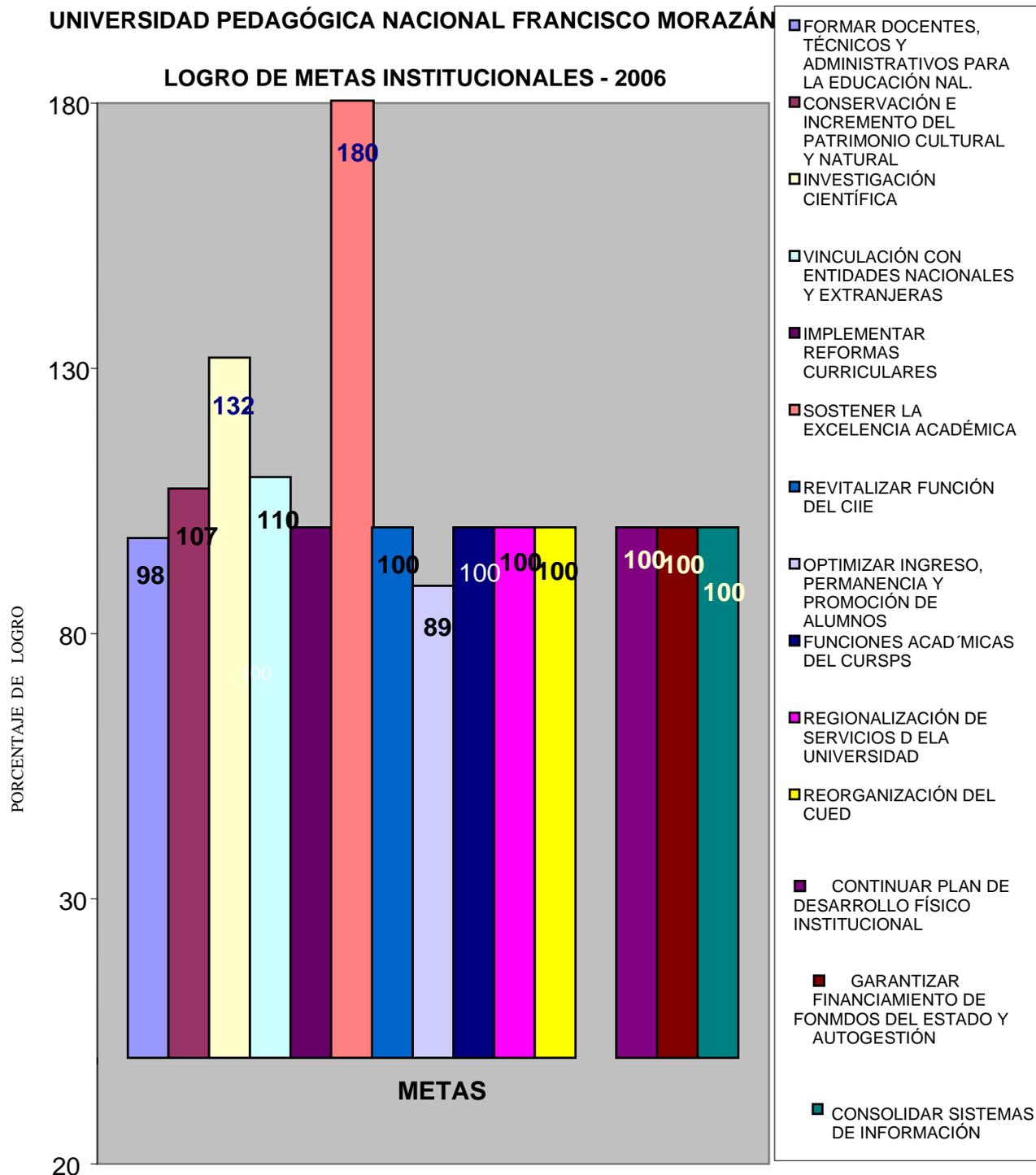
E. OBJETIVOS PLURIANUALES 2005-2010 ⁴

1. Promover la calidad de la educación hondureña a través de la formación de los docentes que requiere el sistema educativo nacional al más alto nivel.
2. Implementar la reforma curricular promovida por la evaluación externa de las carreras de pregrado y por las transformaciones en el sistema educativo nacional.
3. Sostener la excelencia académica mediante la contratación, actualización y formación al más alto nivel del personal académico responsable de la formación de los docentes que requiere el sistema educativo nacional.
4. Continuar la proyección de la universidad a nivel nacional e internacional.
5. Hacer de la investigación una de las actividades esenciales de la actividad académica y crear las estructuras necesarias para ello.
6. Continuar la mejora de los servicios de atención al estudiantado para asegurar su efectiva inserción al nivel universitario.
7. Iniciar la aplicación del reglamento de los procesos de ingreso, permanencia y promoción de los estudiantes y dar adecuado seguimiento a los egresados.
8. Replantear funciones académicas del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula.
9. Impulsar la propuesta de regionalización de los servicios de la universidad para mejorar la eficiencia institucional.
10. Reconceptualizar y reorganizar el Centro Universitario de Educación a Distancia.
11. Consolidar el sistema de información para que responda a las necesidades académicas y administrativas de la Universidad.
12. Vincular las tareas de la Secretaría General con todas las unidades y los Programas Especiales.
13. Promover la aplicación del Reglamento General del Estatuto de la UPNFM.
14. Dar continuidad al Plan de Desarrollo Físico Institucional.
15. Garantizar el financiamiento oportuno tanto de fondos del Estado como de los obtenidos por la autogestión y el financiamiento externo.

⁴ Plan Estratégico 2005-20010. UPNFM, Mayo del 2005. Pág. 8

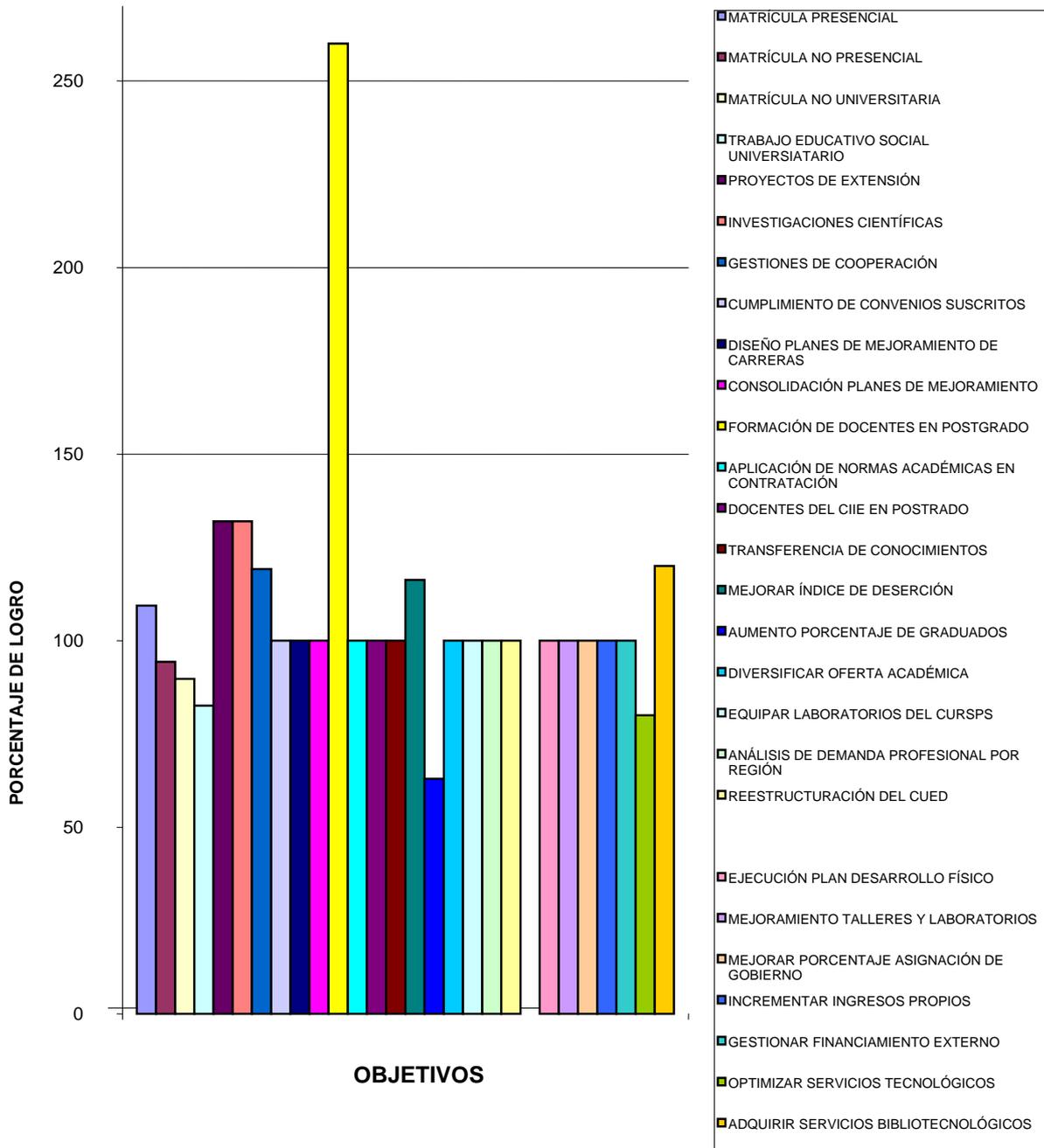
V. LOGROS INSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES AÑO 2006



A. RECTORÍA

Constituye la instancia de dirección general de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Es el órgano que emite disposiciones y propone orientaciones para el mejor funcionamiento de la Institución, ejecuta las resoluciones del Consejo Superior Universitario y del Consejo Directivo y establece relaciones a nivel nacional e internacional⁵

LOGROS

1. EN DOCENCIA

- a. Se patrocinaron 17 docentes, para realizar estudios de Post Grado, en el exterior (Guatemala, USA, España, Alemania) y 14 en la UPNFM.
- b. Participación de 77 docentes en eventos nacionales e internacionales.
- c. Organización de la Mesa de Educación en el marco de la Conferencia Nacional de Derechos Humanos patrocinado por el Gobierno de Finlandia.
- d. Reforma e implementación del Diplomado de Formación Pedagógica para la Educación Superior.
- e. Aprobación de la carrera de Informática Educativa y la de Tecnología de Alimentos.
- f. Finalización del proyecto de la evaluación del desempeño docente.
- g. Visita de docentes extranjeros de las universidades de El Salvador, Harvard, Chapingo en México y Pedagógica de Colombia; para desarrollar actividades académicas con docentes y estudiantes de pregrado y postgrado; en temas de Derechos Humanos, Educación, Estrategias Participativas de Enseñanza y Aprendizaje, Enfoque Basado en Competencias.
- h. Automatización de procesos académicos en el CUED y capacitación de docentes, en el uso de nuevas tecnologías para el aprendizaje virtual.
- i. Participación en eventos institucionales, nacionales e internacionales en el marco del plan de actualización y formación de docentes.
- j. Apoyo al desarrollo del Congreso Pedagógico 2006, donde se deliberaron temas de importancia para el sistema educativo, entre ellos el Estatuto del Docente.
- k. La UPNFM participó en la Comisión Técnica de Educación del Foro Nacional de Convergencia en la formulación de la nueva Ley General de Educación.

⁵ ESTATUTO UPNFM. Cap. IV. Art. 14

2. EN INVESTIGACIÓN

- a. Monitoreo de la calidad educativa de la Universidad, en cinco campos: Plan de estudios, investigación, docencia, extensión y atención a los estudiantes.
- b. Evaluaciones de los programas PREUFOD, FUNDAUPN.
- c. Creación del Fondo de Investigación para garantizar el financiamiento básico de la investigación con fondos propios y el aporte de fondos de contraparte para optar a financiamiento internacional.
- d. Aprobación del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas.
- e. Apoyo a 23 profesionales en la Maestría de Investigación Educativa para potenciar la investigación a nivel nacional.
- e. Galardón internacional para la UPNFM por la investigación La imagen de los negros en la literatura hondureña (premio internacional Luís Beltrán Prieto) y Educación para la población rural en Honduras, publicada por la FAO-UNESCO; desarrolladas por la Dirección de Investigación.

3. EN EXTENSIÓN

- a. Fortalecimiento de la integración y comunicación entre la DISE, el Directorio Estudiantil y Frentes Estudiantiles, lo que ha favorecido la gestión y realización de proyectos y actividades conjuntas.
- b. Se organizó la Asociación de Jubilados de la Universidad, con responsabilidades específicas.
- c. Presentación a la comunidad universitaria de la pintura mural en el paraninfo de la Universidad elaborada por el artista hondureño Ezequiel Padilla.

4. EN GESTIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES

- a. Mejoramiento de las instalaciones en apoyo al Proyecto de Atención a la diversidad, en Tegucigalpa y San Pedro Sula.
- b. Remodelación y mejoras en las sedes de Tegucigalpa, San Pedro sula, La Ceiba, Cholulteca, además se hizo un estudio técnico sobre la disponibilidad de espacios y condiciones físicas y pedagógicas de las aulas en las sedes de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

- c. Organización en la sede del CUED en Choluteca, de un laboratorio de multimedios con 14 computadoras y un Centro Didáctico Infantil para atender hijos de las estudiantes.
- d. Se inaugura la biblioteca central y la biblioteca infantil en sede de Tegucigalpa.
- e. Inauguración del Edificio de aulas del CIIE, acondicionamiento de catorce nuevas aulas, remodelación de Oficinas Académicas y Administrativas, y remodelación de Laboratorios y Talleres.
- f. Inauguración del Parque Cincuentenario.
- g. Concluidos Estudio y Diseño para el Edificio de Educación Física (IV Etapa Aula Magna) y para el Parqueo de atrás de la Biblioteca Central.

5. RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

- a. Se negociaron y firmaron 14 convenios de cooperación y cartas de intenciones con instituciones nacionales e internacionales para fortalecer las capacidades académicas e institucionales.
- b. Representación ante el Consejo Nacional Anticorrupción.
- c. Se suscriben acuerdos de cooperación entre a Universidad Pedagógica, la Secretaría de Turismo y la embajada de Francia, para el fortalecimiento de la carrera de Turismo y Hostelería.
- d. Contrato de Gestión para el Desarrollo del Programa de Educación Media y Laboral.
- e. Convenio SE-UPNFM (UMCE) PRESTAMO No. 1552/SF-H
- f. Convenio UPNFM-MPLI (MUSEO PARA LA INFANCIA
- g. Convenio Municipalidad de Nacaome, Valle y la UPNFM.
- h. Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el INFOP y la UPNFM.
- i. Convenio de Cooperación entre FOPRIDE.
- j. Convenio con la Municipalidad de Comayagua.
- k. Carta de entendimiento entre la Universidad de Taiwan y la UPNFM.
- l. Convenio INWENT.
- m. Renovación del Convenio UNI Flensburg.
- n. Memorando de Entendimiento Universidad de Texas y UPNFM.
- o. Convenio de Cooperación entre la Universidad de Zaragoza, España y la UPNFM.

B. VICE RECTORÍA ACADÉMICA

Es el órgano encargado de coordinar, dirigir, orientar y supervisar las actividades académicas; proponiendo metodologías, estrategias curriculares e Innovaciones, acordes con las exigencias educativas del país. Evalúa requerimientos de Admisión y graduación de estudiantes y genera iniciativas de capacitación y perfeccionamiento para el personal docente de la UPNFM.

LOGROS

1. Monitoreo y seguimiento al rediseño de los planes de estudio de carreras evaluadas.
2. Sistematización del Seminario de Orientación para los estudiantes de primer ingreso, en coordinación con la Dirección de Servicios Estudiantiles, la Facultades de Humanidades y la de Ciencia y Tecnología.
3. Coordinación de la planificación, desarrollo y aplicación del examen de admisión para los aspirantes a ingresar a la universidad, en coordinación con UMCE.
4. Elaboración en coordinación con la Vice Rectoría de Investigación y Postgrado y la Dirección de Servicios Estudiantiles del Reglamento de Becas de Pregrado.
5. Coordinación del Desarrollo del Diplomado de Formación Pedagógica para docentes de la Universidad Católica con la participación de 25 docentes.
6. Rediseño y aprobación del Plan del Diplomado de Formación Pedagógica para Nivel Superior.
7. Monitoreo y seguimiento a los proyectos de Evaluación del Desempeño Docente.
8. Aprobación de la oferta de la asignatura de Didáctica Especial en los tres periodos académicos, con miras a favorecer la eficiencia terminal.
9. Presentación ante los órganos de Gobierno del plan de Estudios de la carrera de Seguridad Alimenticia y Nutricional y de “Informática Educativa” para su aprobación.
10. En coordinación con la Dirección de Currículo se impartió el Seminario-Taller sobre: “Validación del Rediseño de las Carreras de la UPNFM” para 35 docentes de la institución ofrecido por el Dr. Juan Carlos Orozco.
11. Elaboración del “Reglamento de Práctica Profesional” y Organización del proceso de transición de la Práctica Docente y El Trabajo Educativo Social Universitario; en Coordinación con la Unidad de Práctica Docente.

12. Monitoreo y seguimiento al desarrollo del Trabajo Educativo Social Universitario y a la Práctica Docente.
13. Coordinación del proceso de selección de estudiantes participantes en el programa PRO-CALIDAD; programa que se desarrolla en Alemania a través de la cooperación con InWent.
14. Presentación al DAAD de un Programa de Postgrado de Gestión Educativa en coordinación con el Consorcio de Universidades DIES (Universidad de León, Nicaragua, Universidad de Costa Rica UCR, Universidad Nacional de Costa Rica y las Universidades alemanas de Kassel y Leipzig) promoviendo identidad con calidad, diálogo, capacitación, desarrollo, investigación y cooperación Internacional
15. Coordinación en la elaboración de una Aplicación para el manejo automatizado de ingreso y salida de documentación y una aplicación para el manejo y control de las propuestas de Solicitud de Contratación del Personal Docente de la institución.
16. Realización en coordinación con el Comité de Práctica Docente, del “Primer Encuentro de Centros de Práctica Docente, con la participación de 24 Centros Educativos de práctica docente y una asistencia de 120 docentes.
17. Revisión para dictamen de 1,800 Equivalencias de estudios, solicitadas por los estudiantes.

C. VICE RECTORÍA ADMINISTRATIVA

Es el órgano encargado de colaborar con la Rectoría en la orientación de la política financiera, para dirigir, coordinar y evaluar la función administrativa de la Universidad, a través del cumplimiento de normas y procedimientos de la Administración contable y de personal.

LOGROS

1. Aprobación del presupuesto Anual e incremento del mismo.
2. Aprobación en el Consejo Superior Universitario de normativas elaboradas para:
 - Manual del Inducción del Personal.
 - Reglamento para el Registro, Descargo y Control de Bienes y Tratamiento de la Propiedad privada.
 - Manual de Normas y Procedimientos de Sistemas de Información.

- Inicio de elaboración de Reglamento Interno de Trabajo y del Reglamento de Escalafón del Personal Administrativo.
3. Aprobación de las siguientes obras públicas mediante licitaciones:
- a) Urbanización de la Sede CUED La Ceiba.
 - b) Entrega final y Equipamiento de la Biblioteca Central de Tegucigalpa.
 - c) Construcción de Aulas de Post Grado.
 - d) Construcción de Cafetería del CIIE.
 - e) Remodelación del Salón de Sesiones Daniel Navea.
 - f) Construcción Parque Cincuentenario.
 - g) Remodelación de las Oficinas de la Dirección de Servicios Estudiantiles.
 - h) Remodelación de la antigua Biblioteca de la UPNFM.
 - i) Remodelación de Oficina de usos múltiples para la Rectoría de la UPNFM.
 - j) Adquisición de equipo de tecnología de la comunicación.
 - k) Remodelación de la Vice Rectoría Académica.
 - l) Pintado de Aulas del Edificio # 7 y del Edificio # 5.
 - m) Licitación de Servicios de Seguridad, Higienización, Áreas Verdes e Internet.
 - n) Remodelación de Oficina del CUED Santa Rosa de Copán.
 - o) Inicio del Proyecto para la Documentación de la Licitación del Techado de la Cancha Multiusos y Graderías
 - p) Inicio del Proyecto para la Documentación de la Licitación del mantenimiento de los aires acondicionados de la UPNFM
 - q) Inicio del Proyecto para la Documentación de la Licitación del Edificio de Aulas de la Sede CUED La Ceiba.
 - r) Construcción de aulas en la antigua biblioteca del CIIE.
 - s) Remodelación de la Oficina de la Vice Rectoría de Investigación y Postgrado.

- t) Remodelación de la Oficina de Subsede CUED Nacaome.
4. Elaboración y entrega del POA Presupuesto-2007, de informes mensuales, trimestrales y anuales del 2006.
5. Se realizaron 11 reuniones para emitir dictámenes sobre asignación de becas para postgrado y pregrado, y otras actividades relacionadas con el Bono Alimenticio y el de Transporte.
6. Actualización de los Manuales Contables con el SIAFI; Liquidación Contable al 31 de Diciembre del 2006 y las consolidaciones contables presentadas trimestralmente.
7. Asignación, distribución, control y seguimiento del presupuesto por unidades y Centros.
8. Gestión sobre la justificación del déficit presupuestario presentado ante la SEFIN; revisión, devolución y dictamen de estimaciones de obras de construcción de la Sede Central, CUR SPS y CUED La Ceiba
9. Capacitación de secretarías, contadores y Jefes de Unidades sobre el uso adecuado del presupuesto y Readequación del presupuesto al SIAFI.
10. Centralización de la captación de los Ingresos de la UPNFM.
11. Monitoreo de los Ingresos en las Sedes del CUED UPNFM.

D. VICE RECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

Es el órgano responsable de planificar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades relacionadas con la investigación y estudios de postgrado. Propone estrategias que articulen la investigación con la docencia y la extensión y que estimulen la difusión de resultados de las Investigaciones a nivel nacional e internacional.

LOGROS

1. Preparación de la propuesta del Reglamento General de Difusión y Edición que promoverá la imagen de la UPNFM y normará los procesos que garanticen la calidad de las publicaciones científicas.

2. Preparación del Anteproyecto para la Creación del Museo Universitario de la Educación y Propuesta para la Instalación de Dos Salas de Exhibiciones Temporales.
3. Inicio del primer proceso de auto evaluación de los programas de estudios de postgrado de la UPNFM: Primer borrador de la Guía de Auto evaluación de la Calidad de las Carreras de Postgrado con observaciones.
4. Participación en la Creación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados (ACAP), la cual se instaló en Tegucigalpa en agosto del 2006.
5. Participación en la XXX Reunión del Patrimonio Mundial, en Vilna, Lituania, por invitación del Parlamento Centroamericano y en la reunión del Consejo Internacional para la Protección de Monumentos y Sitios Históricos (ICOMOS) de la UNESCO, en México.
6. Monitoreo y seguimiento a cuatro programas de cooperación:
 - a. Programa de Intercambio de Docentes y Programa de Intercambio de Estudiantes
Curso de Alemán Nivel I financiado por la UPNFM para docentes (8) y estudiantes (2) para poder optar al intercambio con la Universidad de Flensburg.
 - b. Programa de Practicantes
Práctica docente realizada por cuatro (4) estudiantes de la Universidad de Flensburg en el Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE),
 - c. Programa de Doctorado
Inscripción y primera etapa presencial absuelta en febrero en la Universidad de Flensburg por los cuatro (4) doctorandos de la UPNFM y primera visita de seguimiento realizada en agosto por los asesores en la UPNFM.
 - d. Convenio de Cooperación entre la UPNFM y el Gobierno de Finlandia para el Proyecto Apoyo a la Educación, Investigación y Capacitación en Derechos Humanos en Centroamérica.
7. Inicio de una Maestría de Educación en Derechos Humanos, en junio 2006 con 37 estudiantes; los estudiantes reciben apoyo financiero de 25% a 100%.
8. Se publicó el Primer número de la Revista Académica de Derechos Humanos.
9. Capacitación de dos docentes de la UPNFM en curso del Instituto Interamericano de Derechos Humanos en Costa Rica y la Conferencia Nacional de Derechos Humanos de Guatemala respectivamente.

10. Asistencia de diez (10) estudiantes a taller para establecimiento de la Red de Educadores en Derechos Humanos en Centroamérica; y de cuatro (4) estudiantes a taller de la Mesa Indígena de las Organizaciones Lencas en la Esperanza, Intibucá.
11. Elaboración de primera versión de *Manual sobre Educación en Derechos Humanos*; observaciones metodológicas y de contenido entregadas.
12. Presentación de primer avance del Informe de Autoevaluación del Centro de Investigación e Innovación Educativa.
13. Elaboración de la Guía para Presentación de Proyectos de Investigación al Fondo de Apoyo a la Investigación.
14. Elaboración de dos guías adicionales para la convocatoria a la Licencia Sabática por designación del Consejo Superior Universitario: Guía para Presentación de Proyectos de Extensión y Guía para la Presentación de Proyectos de Obra artística literaria.
15. Elaboración de primera versión del Reglamento del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas (IINEE).
16. Elaboración de primera versión del reglamento de la Licencia Sabática y del Fondo de Apoyo a la Licencia Sabática.

E. VICE RECTORÍA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (CUED)

El Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) es la unidad académica responsable de formar y perfeccionar los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educacional requiere en sus niveles prebásicos, básico, medio y superior; utilizando la metodología propia de esta modalidad.⁶

LOGROS

1. Supervisados en Práctica Docente 1,048 alumnos de las 7 carreras que atiende el CUED.
2. Supervisados 740 estudiantes en el Trabajo Educativo Social en diferentes proyectos de extensión, que se desarrollaron en todo el país.
3. Inicio de capacitación de 300 estudiantes que continuarán TESU en el año 2007.

⁶ REGLAMENTO DEL ESTATUTO UPNFM, Cap. XI, Art. 180.

4. Se experimentó la Práctica Profesional de la nueva propuesta del plan de estudios, con 150 estudiantes.
5. Se graduaron 801 estudiantes en las diferentes carreras que atiende el CUED.
6. Se atendieron 7,200 estudiantes, a través de 42 tutorías académicas por periodo.
7. Se realizaron supervisiones a los docentes y administradores de sedes, con el propósito de ofrecer un mejor servicio a los estudiantes.
8. Se continuó con el trabajo del rediseño curricular en conjunto con las carreras de presencial.
9. Se inició especialización de 8 docentes del CUED, mediante convenio con 8 universidades del país y la Cooperación Alemana GTZ.
10. Se firmaron tres convenios con Organismos Nacionales para realizar proyectos conjuntos, además del aprovechamiento de los recursos financieros y bienes de las alcaldías de Nacaome y Comayagua.
11. Se hicieron las gestiones con la Biblioteca Central de la UPNFM para dar servicio en las sedes a través de la biblioteca virtual y del préstamo de libros.
12. Se equiparon los laboratorios de Ciencias Naturales y los talleres de Técnica Industrial y Hogar en las diferentes sedes, así como los laboratorios de informática, apoyados por los proyectos de TESU.
13. Se dotó a las sedes de medios audiovisuales y equipos de oficina para la mejora de servicios y del proceso educativo, con un costo de 1.4 millones de lempiras.
14. Se elaboró la propuesta del modelo pedagógico que pretende desarrollar el CUED, el cual se encuentra en el proceso de socialización con el personal docente de cada una de las áreas académicas.
15. Se atendieron los seminarios de inducción para los alumnos de primer ingreso en todas las sedes.
16. Se continuó en la consolidación del sistema de matrícula vía Internet, así como el inicio en los procesos de tutoría, asesoría académica y resolución de problemas.

17. Se elaboraron y se pusieron en la plataforma de la Universidad, tres cursos en línea del área de Ciencias Naturales: Educación Ambiental, Embriología y Bioquímica.
18. Se diseñaron y se pusieron en la plataforma dos cursos en línea para los docentes de nuevo ingreso en el CUED. Uno sobre Didáctica de la Educación a Distancia y otro sobre tutorías en entornos virtuales.
19. Se continuó con el proceso de ampliación de espacios físicos en el CUED y en las sedes: Aulas de tutorías virtuales, oficinas en las sedes de Santa Rosa de Copan, Santa Bárbara, Tegucigalpa y se dio inicio a la construcción del edificio de aulas en la sede de La Ceiba.
20. Se iniciaron las nuevas orientaciones de la carrera de Educación Técnica Industrial y de Electricidad y Metal Mecánica.
21. Se realizaron los Tercer Juegos deportivos Universitarios de la UPNFM en la sede de La Ceiba y con la participación de todas las sedes.
22. Se realizaron cuatro encuentros pedagógicos de profesores y egresados de: Letras y Lenguas, Matemáticas, Hogar y Comerciales.
23. Se participó en el Primer Encuentro Nacional de Egresados de la UPNFM.
24. Se organizó y participó en cuatro eventos de capacitación de docente en las áreas de Educación a Distancia, Ambientes virtuales, Competencias en el rediseño de carreras y en el Congreso de Educación a Distancia en Costa Rica.
25. Participación de Docentes del CUED en estudios de maestrías (13) y doctorados (1).

F. DIRECCIÓN ESPECIAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA

El Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS) es la unidad académica responsable de formar y perfeccionar los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiera en sus niveles prebásico, básico, medio y superior, con la modalidad presencial.⁷

⁷ REGLAMENTO DEL ESTATUTO UPNFM. Cap. XI. Art. 191.

LOGROS

1. Se atendió una matrícula de 2.082 alumnos.
2. Se atendieron en Asesoría Académica 1.958 alumnos, mediante 5.089 consultas realizadas por 72 asesores.
3. Se realizaron 45 Proyectos de investigación: Ciencias Matemáticas (12), Educación Comercial (8), Educación Física (2), Ciencias Sociales (3), Ciencias de la Educación (15), Ciencias Naturales (3), Letras y Lenguas (2).
4. Se realizaron tres Programas de Extensión Extramuros (Ver Cuadro 2.1.2.a)
5. Se realizaron 9 Proyectos en Trabajo Educativo Social (Ver Cuadro 2.1.2.b)
6. En el TESU, Se atendieron 13 comunidades con intervenciones educativas.
7. Docentes participantes en eventos educativos nacionales (23) y en internacionales (17)
8. En extensión se realizaron 30 actividades de capacitación.
9. Cuatro (4) revistas publicadas.
10. Se realizó el I Encuentro de Egresados en Orientación Educativa.
11. Se realizó el II Encuentro de Egresados de Educación Comercial.
12. Se atendieron en Orientación Profesional 170 alumnos.
13. Se realizaron las siguientes actividades culturales:
 - a) Clases de danzas de audición para integrantes nuevos.
 - b) Juegos Tradicionales, San Marcos, Santa Bárbara.
 - c) Fiesta Patronal, Santa Rita de Copán.
 - d) Presentación en la Feria Juniana. Del 27 de mayo al 29 de junio
 - e) Elección de Madrinas de CURSPS
 - f) Presentación San Pedro Sula, Bienvenida marines japoneses.
 - g) Taller de danzas folklóricas para maestros del Dpto. de Gracias a Dios
 - h) Trabajo de investigación folklórica en Cauquira, Gracias a Dios
 - i) Recital de Otoño. Teatro Francisco Saibe
 - j) Centro Cultural Infantil, obra Romeo y Julieta.

G. SECRETARÍA GENERAL

Es el órgano responsable de registrar, archivar y dar fe pública de los actos de la UPNFM, depende directamente de la Rectoría y cuenta con unidades de apoyo como la Secretaría, el Departamento de Registro y el Departamento de Archivo General.⁸

LOGROS

1. Se entregaron un total de 200 certificaciones de trabajo, tanto al personal docente como Administrativo.
2. Se descargaron un total de 8,229 documentos de primer ingreso, archivados desde el año de 1989 hasta 1995.
3. Se descargaron copias de recibos de ingresos propios de 1991 un total de 93 libros y del año 1992 un total de 58 libros.
4. Se descargaron copias de recibos de 1997 un total de 27 libros y de 1996 un total de 30.
5. Se recibieron documentos de primer ingreso de 2006, del programa de Educación a Distancia, 1,214; presencial y del Programa de Formación Continua 3,074, para ordenarlos y archivarlos.
6. Se ordenaron y archivaron 905 documentos de primer ingreso, de primer y segundo período de 2005 del sistema presencial y 968 de Educación a Distancia.
7. Se gestionó y recibió equipo de computadoras y escáner para comenzar a automatizar la documentación resguardada.
8. Se creó una base de datos de graduados, la cual se comenzará a alimentar desde la primera graduación en 1959, a la fecha.
9. Se realizó la estadística de graduados, desde 1959, del sistema presencial y de los programas de profesionalización de la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán y de graduados de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
10. Se realizó la estadística de alumnos matriculados, de todos los programas, por sexo y carrera de 2006.

⁸ ESTATUTO-UPNFM. Cap.V. Art.30.

11. Se realizó la estadística de alumnos graduados de todos los programas, por sexo y carrera de 2006.

H. DIRECCIONES

1. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Es la unidad técnica responsable de coordinar y asesorar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos, a corto, mediano y largo plazo de las distintas dependencias de la UPNFM; y de elaborar las estadísticas y estudios técnicos que sirvan de base para la toma de decisiones.⁹

LOGROS

- 1) Se brindó asesoría individual a Unidades Académicas y Administrativas sobre ejecución del POA 2006, formulación del POA 2007 y el Plurianual 2007-2009.
- 2) Se dio seguimiento y se evaluó la gestión trimestral de Unidades Académicas y Administrativas, al término de cada Trimestre.
- 3) Consolidación del POA–Presupuesto 2007-2010 y el Plurianual 2007–2009, utilizando los nuevos formatos del SIAFI.
- 4) Se dirigió jornada de revisión del plan estratégico 2006-2010.
- 5) Se diseñaron las matrices y formatos para recolectar información institucional con base a 15 metas.
- 6) Jornada con unidades para revisión y sugerencias a los indicadores de evaluación propuestos por SEFIN: Indicadores Generales, Sectoriales y Específicos para la UPNFM.
- 7) Se realizó la Validación de LOGROS institucionales, con personal de UNAT.
- 8) Se visitaron las unidades para seguimiento y control de avance de metas, con el analista de la Unidad de Apoyo Técnico (UNAT)

⁹ REGLAMENTO DEL ESTATUTO UPNFM. Cap. VIII, Art. 91

- 9) Se elaboraron los informes de evaluación mensual de avance de metas para la Secretaría de la Presidencia.
- 10) Se elaboró la Matriz de Riesgos, para la Secretaría de la Presidencia.
- 11) Se elaboraron los Informes consolidados de Ejecución de metas Físicas y Financieras del POA-Presupuesto 2006 del I, II, III, y IV Trimestre. Se entregaron a SEFIN en forma cualitativa y cuantitativa.
- 12) Se organizó y desarrolló un Taller para directivos, sobre Metas Institucionales.
- 13) Se realizaron dos visitas a la Sede de San Pedro Sula para dar asesoría técnica y hacer monitoreo a la ejecución de metas trimestrales.
- 14) Se evaluó el logro de metas anuales de cada una de las Unidades Académicas y Administrativas y se elaboró la matriz y el gráfico de calificación anual respectivo.
- 15) Se realizó jornada de información con directivos para presentar a las unidades los resultados de la evaluación de logro de metas.
- 16) Se elaboró y presentó a la Rectoría, la matriz y el gráfico de calificación institucional anual de logro de metas.
- 17) Se elaboró informe de análisis y justificaciones para descargo del resultado del examen de gestión 2005 realizado por el Tribunal Superior de Cuentas.
- 18) Se elaboraron los documentos de Estadísticas 2005 y el de la Memoria Anual UPNFM 2005. Se distribuyeron a las unidades de la UPNFM; se enviaron a las universidades de Honduras y del CSUCA, a la Dirección de Educación Superior, a SEFIN, Banco Central, a INE, Ministerio de Educación Nacional.
- 19) Se diseñó y socializó Anteproyecto y Proyecto “Perfil de Estudiantes de la UPNFM”.
- 20) Se elaboró el instrumento de recolección de información para “Perfil de Estudiantes de la UPNFM”.
- 21) Participación a las reuniones informativas del INE.
- 22) Se asistió a las Jornadas de capacitación y de seguimiento a las metas claves institucionales en la UNAT.

- 23) Se asistió a las Capacitaciones sobre el SIAFI, brindadas por SEFIN.
- 24) Se elaboró y entregó documento con información sobre la UPNFM para la municipalidad de Tegucigalpa.
- 25) Se elaboró documento con información estadística de la UPNFM y se entregó a la Dirección de Educación Superior.
- 26) Se elaboró informe de datos estadísticos de la UPNFM para el Banco Central.
- 27) Se elaboró y entregó documento con información sobre la UPNFM al CSUCA.
- 28) Se realizó un estudio sobre alumnos hondureños y extranjeros graduados, que cumplen con pago de tasas y tarifas del Reglamento del Plan de Arbitrios.
- 29) Se desarrollaron tres jornadas de capacitación con directivos, para la formulación del POA Presupuesto 2007 y del Plurianual 2008-2010 y para dar los lineamientos de evaluación de informes de avance de metas.

2. DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN

Es la unidad que permite a la UPNFM interrelacionarse en forma crítica y creadora con la comunidad nacional e internacional. Se consolida como un verdadero proceso del quehacer universitario hacia la comunidad coordinando acciones con las unidades académicas, los programas especiales, El Trabajo Educativo Social y la Práctica Docente.¹⁰

LOGROS

- 1) Se creó la Ficha de Graduados en líneas, para obtener información de todos los graduados durante el presente año.
- 2) Realización del Primer Congreso de Graduados “Celebrando 50 años de nuestra Alma Mater”, en el que se conformaron y juramentaron las Juntas Directivas de Graduados por Carreras.

¹⁰ REGLAMENTO DEL ESTATUTO UPNFM. Cap. VIII, Art. 98

- 3) Realización de once reuniones para la socialización de la propuesta teórica sobre integración operativa de la extensión a la investigación y la docencia; y a los diferentes sistemas, unidades y programas de la universidad.
- 4) Realización de talleres de capacitación dirigido a estudiantes de la UPNFM, sobre metodologías innovadoras en la enseñanza de las matemáticas en le marco del Proyecto de Mejoramiento de las Enseñanza Técnica en el área de Matemática.
- 5) Acompañamiento a la Carrera de Educación Técnica para el Hogar en la Ejecución de Proyecto de Extensión integrado a la Investigación y Docencia.
- 6) Actualización de la página WEB de la Dirección de Extensión.
- 7) Consolidación de dos grupos de expresión artística y cultural de las etnias garífuna y misquita, como parte del Proyecto Multiétnico de la DEX-UPNFM.
- 8) Realización de talleres de capacitación artística, dirigido a estudiantes de las diferentes carreras de la UPNFM, en las áreas de Teatro, Guitarra, Marimba y Danzas Folklóricas.
- 9) Realización de la Muestra Itinerante del Festival Ícaro 2005.
- 10) Realización del Cine Club Universitario, en coordinación con la embajada de Chile.
- 11) Realización del Primer Festival Universitario de la Canción Popular, en el marco de la celebración del día del estudiante.
- 12) Realización de 120 presentaciones artísticas con los diferentes grupos artísticos tanto al interior como al exterior de la universidad.
- 13) Realización de la XII Noche Cultural, con la participación especial de los grupos Artísticos de la Universidad Nacional autónoma de Nicaragua en Managua.
- 14) Acompañamiento en el proceso de organización y consolidación de la Asociación de Jubilados de la UPNFM.
- 15) Trabajo conjunto con la Embajada de Brasil en la organización y presentación del concierto Brasil en Tegucigalpa.
- 16) Coordinación de la celebración del Mes de la Herencia Africana con los estudiantes afro descendientes de la UPNFM.

3. DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

La Dirección de Servicios Estudiantiles es la unidad académica que cumplimiento a las políticas de atención a los estudiantes a través de sus diferentes programas, y vela por el desarrollo integral de los estudiantes.¹¹

LOGROS

1. Se brindó asesoría en Orientación Vocacional, Personal, Académica y Social a un total de 2,233 estudiantes, lo que representa un logro del 151%, de la meta programada.
2. En acciones de prevención, se desarrollaron 27 seminarios-talleres sobre: Educación para el Éxito Profesional, Motivación, Autoestima, Leyes y Reglamentos de la UPNFM Manejo del Estrés, Técnicas y Hábitos de Estudio, Capacitación de líderes estudiantiles (CALE), Derechos Humanos, Enfermedades de Transmisión Sexual, Primeros auxilios y Fármaco dependencia.
3. En el Sub-programa de Becas, se implementó el Reglamento de Becas. Se dio el bono alimenticio a 57 estudiantes; el bono de transporte 331 estudiantes y se otorgó la primera beca inclusiva, para estudiantes con necesidades educativas especiales.
4. En Consejería Psicológica, se realizaron 442 atenciones.
5. En el Centro de Servicios Tecnológicos se registraron 3,000 atenciones a estudiantes en acceso a Internet, elaboración e impresión de trabajos.
6. En el Servicio de Divulgación Universitaria, se atendieron 3,000 informaciones sobre trámites académicos y administrativos, a estudiantes y particulares.
7. Se desarrolló un Proyecto Ambiental, al interior del campus universitario.
8. En el Proyecto de Ahorro y Préstamo, se atendieron 131 solicitudes.
9. Se premiaron 60 estudiantes sobresalientes.
10. En el programa de salud se atendieron 4,300 casos.

¹¹ REGLAMENTO DEL ESTATUTO UPNFM. Cap. VIII, Art. 101

11. Se realizaron ferias de la salud en la sede Presencial de Tegucigalpa y CUED, en Comayagua y Choluteca.
12. Se colaboró en la inscripción y logística para *Examen de Admisión*, a 4,020 aspirantes.
13. Se desarrollaron nueve (9) Seminarios de Orientación para 1,750 aspirantes en la modalidad presencial.
14. Se colaboró en los Juegos Ínter universitarios de la Región de Centroamérica América y Panamá. Realizados en la ciudad de San Salvador, El Salvador en mayo de 2006.
15. Se desarrolló la IX Feria Intercultural Nacional, con la participación de todas las carreras de la universidad.

4. DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN EXTERNA

La Dirección de Cooperación Externa de la UPNFM es una unidad de naturaleza técnica responsable de la gestión, coordinación y seguimiento de toda la cooperación nacional e internacional, que se ejecuta a través de convenios, acuerdos, cartas de entendimiento y otras modalidades de colaboración en el campo de la educación. Apoya, fomenta y fortalece las relaciones de la comunidad universitaria en el ámbito nacional e internacional a fin de coadyuvar al desarrollo institucional y al mejoramiento permanente de la educación.¹²

LOGROS

1. En el ámbito nacional, se firmaron seis convenios:
 - a) Contrato de Gestión entre la UPNFM y la Secretaría de Educación para el Desarrollo del Programa de Educación Media y Laboral con una vigencia de cuatro años y para la ejecución de diplomados con una vigencia de 10 meses.
 - b) Convenio entre la UPNFM y el Museo para la Infancia de San Pedro Sula con vigencia de un año.

¹² REGLAMENTO DEL ESTATUTO UPNFM. Cap. VIII, Art. 113

- c) Convenio de Cooperación entre la UPNFM y la Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo de Honduras con vigencia de 5 años.
 - d) Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la UPNFM el Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP con vigencia de tres años.
 - e) Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Comayagua.
 - f) Selección de siete candidatos para pasantía de un año en Alemania con el Programa Calidad Educativa (PROCALIDAD)
2. Con organismos e instituciones internacionales, se firmaron importantes convenios:

1	Acuerdo de Cooperación Académica entre la UPNFM y la Universidad de Tsukuba, Japón.	2006	5 años	04/10/2006
2	Convenio Marco de Cooperación entre la UPNFM y la Universidad Pedagógica de Colombia.	2006	5 años	13/10/2006
3	Carta de Intenciones entre la UPNFM y la Universidad de Leipzig República Federal de Alemania	2006	Indef.	13/06/2006
4	Convenio de Cooperación entre La Universidad de Zaragoza, España y la UPNFM.	2006	4 años	18/08/2004
5	Convenio Univ. Kaiserslautern y otras	2006	3 años	12/09/2006
6	USAID / RED Tecnología de Alimentos	2006	3 años	18/09/2006
7	Carta de Intenciones entre CICAD (OEA) y la UPNFM, (Dpto. de Orientación).	2006	2 años	25/07/2006
8	Memorando de Entendimiento entre La UPNFM y La Universidad Normal Nacional de Taiwan.	2006	indefini	06/11/2006
9	Convenio de Cooperación entre la UPNFM y la Universidad de Zaragoza (España)	2006	4 años	06/11/2006
10	Convenio de Cooperación entre la UPNFM y la Universidad de Zaragoza (España)	2006	4 años	06/11/2006
11	Carta de Entendimiento entre la Universidad Nacional de Taiwan y La UPNFM	2006	5 años	06/11/2006
12	Convenio INWENT Renovación convenio UNI Flensburg	2006	1 año	Julio 006
13	Memorando de Entendimiento Univ. De Texas AM	2006	2 años	Dic. 2006

- 3. Se gestionaron cuatro becas para personas de Tegucigalpa y tres para San Pedro Sula.
- 4. Apoyo técnico al proyecto Jóvenes Talentos de la Fundación Banco UNO y búsqueda de fuentes de financiamiento para la participación de Honduras en la Olimpiada Internacional de Matemáticas.

5. Se dio asesoría a 50 personas (alumnos y profesores) para obtener cartas de aceptación en programas de postgrado de universidades extranjeras.
6. Participación en comisiones interinstitucionales como: Comisión de Educación del Foro Nacional de Convergencia y Comisión para la Creación del Museo Morazánico.

5. DIRECCIÓN DE POSTGRADO

LA Dirección de Postgrado es la unidad de la UPNFM, responsable de planificar, ejecutar y dar cumplimiento a las políticas emanadas para este nivel, que conduzcan al crecimiento y fortalecimiento de los postgrados.¹³

LOGROS

- 1) Se atendió una matrícula de 200 estudiantes en las Maestrías de Gestión de la Educación, Currículum, Género, Ciencias Naturales, Enseñanza de Lenguas, Investigación, Matemáticas, Derechos Humanos y 17 estudiantes en el Doctorado en Educación.
- 2) Se vincularon profesores provenientes de España y México y Colombia para atender módulos de las diferentes Maestrías y el Doctorado.
- 3) Se graduaron 33 egresados de los cuales 11 son de la maestría de Gestión de la Educación, 14 de Currículo, 4 de Investigación Educativa y 4 Matemáticas.
- 4) Se realizaron actividades de Formación docente en el área de matemáticas.
- 5) Se desarrolló un Seminario Doctoral de la Epistemología de la Investigación Educativa.
- 6) Se formuló una propuesta de Convenio entre la Universidad Pedagógica de Colombia y la UPNFM.

¹³ REGLAMENTO DEL ESTATUTO UPNFM. Cap. VIII, Art. 116

6. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La Dirección de Evaluación y Acreditación es la unidad responsable de coordinar con las unidades académicas y administrativas, los procesos de evaluación permanentes de los sistemas y modalidades de formación, programas, carreras y desempeño global de la institución¹⁴

LOGROS

1. Programa de Monitoreo a la auto evaluación permanente como estrategia de apoyo para el mejoramiento sostenido de la Calidad de las carreras.
2. Desarrollo del Proyecto de Evaluación del desempeño docente; con las siguientes actividades:
3. Diseño y socialización del documento.
4. Entrega de informes de evaluación del desempeño docente a Rectoría, Vice Rectoría Académica y jefes de Departamento, así como informes individuales al docente evaluados en el primero y segundo periodo.
5. Evaluación del desempeño a docentes contratados por hora e interinos en el tercer periodo académico. Digitación de resultados y generación de informes individuales.
6. "Síntesis Valorativa" realizada por cada jefe de departamento con su personal, para reflexionar sobre los resultados obtenidos en relación con su desempeño.
7. Elaboración de informe global de cada Facultad, de acuerdo a los informes presentados por los departamentos.
8. Evaluación de la gestión académica: Aplicación y digitación del Instrumento de evaluación de la gestión académica.
9. Elaboración de informe final del programa de evaluación de mejoramiento de la docencia.

¹⁴ REGLAMENTO DEL ESTATUTO UPNFM. Cap. VIII, Art. 107

10. En la Evaluación Institucional y de Programas: se concluyó el proceso de auto evaluación del CIIE; la Auto evaluación de PREUFOD; de la FUNDAUPN; el Diplomado de Formación Pedagógica en Educación Superior; el Proyecto Pirámide y el Proyecto CETT.
11. Se desarrolló el Congreso de Graduados de la UPNFM, en coordinación con la Dirección de Extensión y con el apoyo de los Departamentos Académicos, para conmemorar los 50 años de la Institución.
12. Se concluyó el Estudio de Seguimiento a Graduados de Programas Regionales de Postgrados Centroamericanos, 2005 – 2006. Es un proyecto conjunto CSUCA, DAAD, UPNFM, Universidad de KASSEL.
13. Participación en el Proyecto TUNING- AMÉRICA LATINA.
14. Apoyo a la Dirección de Currículo en la definición de estrategias para el rediseño de los planes de estudio basado en competencias.
15. Se elaboró documento sobre la Experiencia de la Evaluación de carreras en la UPNFM.
16. Se diseñó un tríptico para la divulgación de las actividades de evaluación de la Universidad.
17. Participación en seminario sobre seguimiento de graduados de Maestrías regionales, realizado en Costa Rica.
18. Participación en Tercera y Cuarta Reunión General del Proyecto Tuning América Latina, realizada en Costa Rica y Bélgica, respectivamente.
19. Participación en seminarios sobre: Diseño curricular basado en competencias con la participación de experto Colombiano Dr. Juan Carlos Orozco; Evaluación en Tests psicométricos, con el proyecto MIDEH; Evaluación del desempeño docente en Honduras, Experiencias internacionales y opciones de realización en Honduras por PRODES-GTZ; Desarrollo Curricular basado en Competencias de calidad en la Educación Superior (Guatemala); Seminario DIES sobre PROSAI Writing for International Research Projects (México)

20. Se representó a la UPNFM en la tercera conferencia internacional de Barcelona sobre Educación Superior: Evaluación y Acreditación.

Actividades extra POA

1. Desarrollo del módulo V. La Evaluación en Educación Superior, para el Diplomado De Formación Pedagógica en Educación Superior.
2. Se impartió el módulo V y se prepararon lecturas respectivas, sobre Evaluación, para el Diplomado De Formación Pedagógica en Educación Superior que brindó a la Universidad Católica Nuestra Señora de La Paz, como parte del convenio establecido entre ambas universidades.
3. Participación con dos ponencias en el VIII Encuentro Nacional de Investigación e Innovación Educativas. (Evento realizado en el CIIE).
4. Participación en el Primer Congreso de Graduados de la UPNFM, con la conferencia Gestión del Conocimiento en Comunidades Educativas.
5. Colaboración en la aplicación del examen de admisión a aspirantes de primer ingreso.
6. Elaboración y aplicación del instrumento para evaluar la jornada de Orientación académica a alumnos de primer ingreso
7. Participación en la definición de Competencias Genéricas y Especializadas para la función docente.
8. Seguimiento al proceso de Rediseño de Carreras, con el desarrollo de talleres, en colaboración con la Dirección de Desarrollo curricular.

7. DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR

La Dirección de Desarrollo Curricular es la unidad con funciones técnicas, académicas y administrativas, responsable de contribuir al mejoramiento de la calidad académica de la UPNFM, a través de la elaboración y puesta en marcha de políticas que articulen el fortalecimiento de la capacidad técnica en materia de diseño, planeamiento, gestión, desarrollo y evaluación del currículo, sobre todo en lo concerniente a la identificación y definición de situaciones críticas y a la formulación de alternativas de intervención curricular para su mejoramiento.¹⁵

LOGROS

1. Se trabajó en conjunto con la Vice Rectoría Académica, las Decanaturas, la Dirección de Evaluación y Acreditación y la Dirección de Investigación, sobre el Enfoque por Competencias para considerarlo en el rediseño de las carreras.
2. Se organizó el Taller Validación Externa del Rediseño de las Carreras de la UPNFM, con la participación del Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica de Colombia, Dr. Juan Carlos Orozco.
3. Se elaboró una propuesta de perfil de egreso para las diferentes carreras de la UPNFM.
4. Se dio asesoría técnica sobre enfoque por competencias a cada uno de los comités de rediseño de las carreras.
5. Se brindó asesoría técnica a docentes de PREUFOD, Tecnología de Alimentos y Textiles y de Informática Educativa, para el diseño de los planes de estudio.
6. Se emitió dictamen técnico sobre el enfoque metodológico del Manual de Derechos Humanos para Docentes, que está siendo elaborado por un especialista en materia esta área.
7. Se brindó asesoría a los docentes del CURSPS sobre mejoramiento académico y rediseño de las carreras.

¹⁵ REGLAMENTO DEL ESTATUTO UPNFM. Cap. VIII, Art. 104

8. Reelaboración del Marco Conceptual del diseño de los planes de estudio reformados en la UPNFM.
9. Actualización del formato de Descripciones Mínimas de Espacios Pedagógicos.

8. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

La Dirección de Investigación es la unidad académica responsable de dar seguimiento a la función y labor de investigación, con énfasis en la investigación educativa de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.¹⁶

LOGROS

1. Se inició en el CURSPS, el proceso de investigación curricular, enmarcado en el proceso de rediseño curricular de las carreras ofertadas en la UPNFM.
2. Se trabajó con 28 docentes en el proyecto “Investigación-Acción en el Aula” desarrollando guiones metodológicos o proyectos curriculares de aula, en varias asignaturas:
 - a) Literatura Comparada (Letras y Lenguas Español)
 - b) Epistemología (Ciencias de la Educación)
 - c) Educación Física, Recreación y Deportes (Educación Física)
 - d) Teoría y Análisis Literario (Letras y Lenguas Español)
 - e) Didáctica Especial de Educación Comercial.
 - f) Pedagogía (Ciencias de la Educación)
 - g) Introducción a la Educación Especial (Educación Especial)
 - h) Seminario de Turismo (Hostelería y Turismo)
 - i) Matemática General (Matemáticas)
 - j) Historia de Honduras (Ciencias Sociales)
 - k) Introducción a la Educación Ambiental (Ciencias Naturales)
 - l) Geometría I (Matemáticas)
 - m) Ciencias Políticas (Ciencias Sociales)
 - n) Gestión Educativa (Ciencias de la Educación)
3. Se impartió un Taller sobre Investigación-Acción a estudiantes de Práctica Docente en el CURSPS y otro en Tegucigalpa.

¹⁶ REGLAMENTO DEL ESTATUTO UPNFM. Cap. VIII, Art. 95

4. Se apoyó a seis docentes del CIIE, para la que presentación de sus investigaciones en el Congreso de Investigadores.
5. Se colaboró con la Dirección de Currículum en el proceso de Rediseño de las Carreras de la UPNFM.
7. Se brindó asesoría a la Dirección de Post-Grado en la elaboración de una propuesta técnica y económica, para el desarrollo de dos (2) Maestrías en Gestión Educativa (Tegucigalpa y San Pedro Sula) para la Secretaría de Educación y PRAEMHO.
8. Desarrollo de una experiencia de investigación-acción en el aula y centro escolar con 23 docentes del nivel primario, afiliados al COLPRO- SUMAH y procedentes de 16 departamentos del país.
9. Se elaboraron, mediante consultoría pagada, los Planes de Estudio y Programas de quince (15) orientaciones de Bachilleratos Técnico-Profesionales para Educación Media hondureña, los cuales serán implementados y validados por la Secretaría de Educación en el año 2007.
10. Se dio “Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de los Períodos Académicos de trece (13) semanas en el CURSPS” Los resultados fueron presentados al Consejo Académico y a las Facultades para la toma de decisiones respecto a los períodos académicos del año 2007.
11. Se participó en un estudio sobre “La Retención de los estudiantes de pre-grado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”, junto a los dos (2) Decanos, la Dirección de Servicios Estudiantiles y el Directorio Estudiantil.
12. Se desarrolló la investigación “Implementación de estrategias en la formación de Pequeños Investigadores en el *Primer y en el Segundo Grado* del CIIE”
13. Se elaboró un cuaderno de orientaciones didácticas para la formación de pequeños investigadores del nivel primario.
14. Se realizó un estudio para el Foro Nacional para las Migraciones, sobre “El Impacto de la Maquila en la Migración Interna en Honduras”
15. Se desarrolló estudio sobre “La Problemática de los Retiros y Agregados en la UPNFM:

Causas y Alternativas de Solución”

16. Se realizaron estudios sobre las Potencialidades de la Investigación en: 1) Facultad de Humanidades, 2) Facultad de Ciencia y Tecnología, 3) CUED, 4) CURSPS, 5) CIIE. Se han elaborado los informes borradores de dichos estudios y cuyos resultados serán presentados en el año 2007.
17. Se realizó un Estudio sobre “Los Negros Ingleses en Honduras”
18. Se atendieron cursos de Teoría y Métodos de Investigación Educativa, en Pregrado y Postgrado y dos (2) cursos de la Maestría en Investigación Educativa.
19. Se coordinó la Maestría en Investigación Educativa en su II y III promoción.
20. Asesoría de tesis a los alumnos Investigación Educativa.
21. Se recibió capacitación en México sobre Elaboración de Proyectos de Investigación Internacional con características de alto nivel para la búsqueda de financiamiento internacional.
22. Se participó en Congreso de Ex Becarios DAAD en Costa Rica.
23. Tres (3) profesionales de la Dirección de Investigación participan en el programa de Doctorado en Flensburg, Alemania.

En cuando a la difusión y publicación de Investigaciones educativas se realizaron las siguientes acciones:

24. Se asesoraron y presentaron dos estudios realizados por docentes de la UPNFM: El impacto de las remesas en el comportamiento económico de las familias de los migrantes del área rural y La alimentación del niño menor de dos años en el municipio de San Pedro de Zacapa, en Santa Bárbara.
25. Se publicaron los Números 20 y 21 de la Revista Paradigma; Cuatro Boletines de Estadísticas Educativas; Cuatro documentos de la Serie Cuadernos de Investigación; Una Biografía del Prof. Manuel Caballero Cardona.
26. Se publicaron documentos sobre: Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos Cualitativos en Entornos Virtuales; Rediseño Curricular en y para la Práctica Docente: Programa de Español General; Orientaciones Didácticas para la formación de com-

petencias investigativas en el 1° y 2° grados de Educación Básica.

27. Se realizó el Tercer Certamen de Investigación Educativa "Carlos Mejía Enamorado".
28. Se entregó ejemplar del libro "La Investigación Educativa en la UPNFM: 2000-2005" a más de 180 profesionales y académicos de la UPNFM, Secretaría de Educación, Universidades Privadas, Organismos internacionales y otros.
29. Se presentó la Conferencia "la importancia de la investigación en el desarrollo de los países" en el Encuentro de Investigadores en el CIIE.
30. Se realizaron dos (2) reuniones con la Comisión de Educación del Congreso Nacional para presentar la situación de la educación nacional y ayudar a construir la Agenda Legislativa de la presente administración del Congreso Nacional.
31. Se presentó la Conferencia "La Imagen de los Negros en la Literatura Hondureña" en el Museo de San Pedro Sula, en la UNAH (carrera de Historia) en la UPNFM (Departamento de Letras) y en el Instituto Manuel Bonilla de La Ceiba, Honduras.
32. Se presentó la Conferencia "Identidad Nacional en Honduras", en la Mayan School de Tegucigalpa.
33. Se publicó un artículo sobre investigación en la Revista de la AFEC, revista de la Red de Historiadores de Centroamérica y otro en la Revista Diálogo, de la Universidad de Costa Rica.
34. Se participó en cuatro (4) programas radiales sobre la Realidad del Sistema Educativo Hondureño y sus Posibles Soluciones.
35. Se representó a Honduras en Congreso de Expertos en Educación en Santiago, Chile promovido por CEPAL-UNESCO.

9. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Dirección de Tecnologías de la Información es la unidad responsable de desarrollar y mantener actualizada la infraestructura de informática, de comunicación digital y electrónica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y de incorporar la tecnología de información y de comunicaciones (TIC) en todas las funciones de la universidad.¹⁷

LOGROS

1. En educación virtual se desarrollaron trece cursos utilizando la plataforma TELEDUC.
2. Participación en el proyecto "Fortalecimiento de Capacidades de e-learning para América Latina" patrocinado por InWent Coordinación del soporte técnico para el diseño del portal "Web Educación para latino América"
3. Participación en la propuesta de proyecto del curso virtual de formación PROCALIDAD.
4. Se inició la migración a software libre, el cual cuenta con un plan de migración para el próximo año en los equipos terminales.
5. Se montó el nuevo sitio Web de la Universidad y se dio el servicio de publicación de información por demanda.
6. Se obtuvieron cámaras de videoconferencia para la comunicación entre sedes.
7. Se brindó apoyo para implementar la antena de recepción para el proyecto EDUSAT en coordinación con otras unidades.
8. Se asesoró al CUED en la compra del equipo del proyecto de Atención a estudiantes vía teléfono, en su primera etapa.
9. Reubicación y reinstalación de más de 50 puntos de acceso a Internet, tanto en la Sede Central como en el CURSPS.
10. Implementación de mecanismos de seguridad en los servidores y puesta en marcha del plan de respaldos automáticos y manuales.

¹⁷ REGLAMENTO DEL ESTATUTO UPNFM. Cap. VIII, Art. 124

11. Habilitación de Internet en las oficinas de PFC.
12. Se mejoraron las aplicaciones Web en cuanto a prematrícula y matrícula.
13. Se brindó apoyo para la generación y envío al banco de los pines para los estudiantes en el proceso de matrícula.
14. Se implementó el módulo de equivalencias internas.
15. Se puso en servicio la ficha del egresado, la cual es administrada por la Dirección de Extensión.
16. Se comenzó a desarrollar el sistema de Gestión Académica sobre una plataforma de software libre.
17. Sistema de Control de Ingresos (caja): el sistema funciona en Tegucigalpa, San Pedro Sula, CUED Comayagua y CUED Choluteca, este sistema se encuentra en procesos de mantenimiento y monitoreo. Y se han preparado los equipos para la instalación en las otras sedes del CUED.
18. Sistema de Control Presupuestario: Se puso en marcha la nueva versión del sistema de Presupuesto, instalado en Tegucigalpa y San Pedro Sula.
19. El personal de la unidad de Sistemas de Información participó en capacitaciones sobre: Creación de páginas Web, con orientación a Educación; Software Libre y capacitación en las herramientas básicas; Manejo y configuración básica del entorno (KDE); Herramientas Ofimáticas (en proceso de desarrollo); Motivación en el trabajo; Administración del CISCO Pix básica.
20. La Dirección ofreció cursos sobre: Uso del sistema de matrícula personalizada a estudiantes y de los sistemas de información a usuarios; Usos de la plataforma TELEDUC en el ciclo de conferencias del CUED y del planificador de proyectos de Microsoft; El correo institucional; Aplicación del reglamento de Internet; Uso del programa Amadeus por personal de informática de CURSPS y estudiantes de Turismo.
21. Otros cursos sobre: Computación a docentes del CURSPS; Usos básicos de Internet y herramientas de ofimática por medio de DETED en Tegucigalpa y Curso básico sobre

- Didáctica de las Matemáticas a docentes de la Universidad Tecnológica Centroamericana.
22. Se atendió el Módulo de Tecnologías Aplicadas a la Educación, dentro del Diplomado de Formación Pedagógica a docentes de la Universidad Católica.
 23. Soporte permanente a la oficina de registro en la sede central, el CURSPS, sedes CUED, PREUFOD y FID.
 24. Se elaboraron y dictaminaron las bases de licitación para la adquisición de licencias Microsoft y el de la interconexión.
 25. Preparación de los laboratorios de Matemáticas, CETT y Postgrado con sistemas operativos Linux, para impulsar el proceso de migración en el 2007.
 26. Elaboración de los manuales de Normas, políticas y procedimientos de la Dirección de Tecnologías de Información; el cual se encuentra actualmente listo para su aprobación en Consejo Directivo.
 27. Elaboración del manual de la definición de la Dirección, a espera de que sea admitido en Consejo de Servicios Administrativos

10. DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA (CIE)

El Centro de Investigación e Innovación Educativa es la unidad académica que desarrolla docencia en el nivel prebásico, básico y medio, con miras a proponer y validar innovaciones pedagógicas, metodológicas y tecnológicas, al igual que la formación en valores y el desarrollo de actitudes de solidaridad, respeto de los derechos humanos, equidad, protección del ambiente y la cultura y el fomento del arte, que sirvan de modelo para la educación nacional.¹⁸

¹⁸ REGLAMENTO DEL ESTATUTO UPNFM. Cap. VIII, Art. 120

LOGROS

1. Se atendió una matrícula de 220 estudiantes: 109 mujeres y 111 hombres, en el nivel de primaria y de 380 estudiantes en secundaria (213 mujeres y 167 hombres).
2. Se desarrollaron 19 proyectos de investigación e Innovación.
3. Se graduaron 70 alumnos en las modalidades de Bachillerato en Ciencias y Técnicas, Bachillerato en Ciencias con Orientación en Educación, Peritos Mercantiles y Contadores Públicos.
4. Se presentaron estadísticas mensuales, semestrales y anuales a la Dirección Distrital
5. Se elaboró el POA 2007 y el POA Plurianual 2008-2010
6. Se continuó el proceso de Auto-Evaluación del CIIE.
7. Se atendieron 44 practicantes de los Departamentos Académicos de la UPNFM, en Práctica Inicial y en Práctica Final.
8. Se realizaron tres jornadas de capacitación a los docentes del CIIE.
9. Participación de docentes en 4 jornadas de capacitación organizadas por la Dirección Distrital N° 1.
10. Se realizaron Giras Educativas a: Empresas Metalúrgicas en S.P.S; Empresas Procesadoras de Atlántida. Copán Ruinas. 8° Grado; La Tigra. 7° grado; a la Aduana Marítima del Puerto del Henecán. Con los alumnos de III año de Educación Comercial. Se visitó la Biblioteca Nacional Infantil. I y II nivel; el Centro Educativo CHIMINIKE y el Parque Arqueológico Los Naranjos.
11. Se desarrolló el VIII Encuentro de Investigación e Innovación Educativa.
12. Se realizaron 5 eventos académicos:
 - a. Olimpíadas internas de Matemáticas
 - b. Olimpíadas internas de Educación Comercial
 - c. Olimpíadas Departamentales de matemáticas
 - d. Olimpíadas Nacionales de Matemáticas
 - e. Hacia Democracy (en Panamá)

13. Se incrementó el acompañamiento docente utilizando la carpeta del docente.
14. Ejecución del Proyecto Educativo Social en las comunidades de Tatumbra, Linaca y La Lima, del municipio de Tatumbra F.M; en donde se organizaron 21 juntas Directivas de Padres de familia, por grado y la Junta Central de Padres de familia.
15. Se celebró: Día del Padre, de la Madre, Festival en Familia, Mes de la Patria.
16. Se realizaron certámenes de Dibujo, Pintura, Oratoria y Canción popular.
17. Se concluyó la construcción del módulo de aulas, laboratorios, oficinas Administrativas y cafetería; en convenio con la Alcaldía Municipal del Distrito Central.
18. Fortalecimiento del Aula de Recursos Audiovisuales con equipo de computadoras, retroproyectores, proyectores multimedia, computadora portátil, 3 impresoras, 1 cámara digital, 1 video cámara, 2 VHS-DVD, 2 pantallas para proyección.
19. Dotación de impresoras a los centros de estudio y secretaría.
20. Aporte de los padres de familia en la dotación de mobiliario y equipo para la Biblioteca infantil y Juvenil del CIIE; y de pintura para los módulos nuevos.
21. Atención a 4 estudiantes de la Universidad de Fleinsburg, Alemania, durante su pasantía en el CIIE.
22. Atención en el programa AFS, a una persona de nacionalidad Belga.

11. DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES (FID)¹⁹

La Dirección de Formación Inicial de Docentes es la unidad responsable de coordinar con la Vice Rectoría Académica y los departamentos académicos el proceso de gestión curricular, administrativa y financiera de la Formación Inicial de Docentes para la Educación Básica de Honduras.

¹⁹ REGLAMENTO DEL ESTATUTO UPNFM. Cap. VIII, Art. 135

LOGROS

1. Se favorecieron 48 alumnos con beca.
2. Se aplicaron tres diagnósticos de necesidades educativas en las Escuelas Normales de La Paz, Tela y Gracias.
3. Continuación del proceso de formación de 132 docentes de las escuelas normales que participan en cursos de licenciatura (80) y maestrías (52).
4. Realización de 56 giras de seguimiento y monitoreo académico a las diferentes acciones específicas que se desarrollan en los diferentes CRU²⁰
5. Se organizó una comisión bipartita con la Secretaria de Educación y la UPNFM para tratar todos los asuntos normativos y académicos del proceso de Transformación de las Escuelas Normales.
6. Evaluación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Básica con la participación de 60 docentes de los centros FID a nivel nacional.
7. En colaboración con el BID SE desarrolló una jornada de capacitación a docentes de los diferentes centros regionales en las áreas de matemáticas, ciencias naturales y español (literatura).
8. Se desarrolló un plan de capacitación en el área de ciencias naturales en los diferentes centros FID-CUED-INICE, con especialistas alemanes.
9. Ejecución de Plan de capacitación en matemáticas, en la escuela normal de la Paz y el Centro Regional Universitario de La Esperanza, con la colaboración de PROMETAM.
10. Se entregó medio millón de lempiras, de fondos provenientes de las matrículas de alumnos de los CRU.
11. Se desarrolló un encuentro de estudiantes de los Centros FID en la ciudad de Ocotepeque.

²⁰ Centros Regionales Universitarios.

I. FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Unidad académica que Coordina los departamentos de Ciencias Naturales, Ciencias Matemáticas, Educación Comercial, Educación Técnica Industrial y Tecnología de Alimentos para fomentar el desarrollo la ciencia, la tecnología y la investigación.²¹

LOGROS

1. Se atendieron en el Trabajo Social Universitario 144 alumnos.
2. Realizaron Práctica Docente 177 alumnos.
3. Se atendieron 5,862 asesorías académicas.
4. Se capacitó y actualizó a los profesores de la FACYT en temas relacionados con Ciencia, Tecnología y Metodologías de Enseñanza.
5. Un total de 11 profesores de la FACYT continuaron estudios de postgrado.
6. Se apoyó técnica y administrativamente la creación y aprobación a nivel de las instancias internas de la UPNFM de los planes de estudios de las licenciaturas en Informática Educativa y en Tecnología de Alimentos; en este sentido el logro fue de 100%.
7. Se apoyó la gestión de la Dirección de Post-grado en relación al avance de las propuestas de las maestrías en Técnica Industrial y Educación Comercial.
8. Se logró establecer acuerdos de Cooperación Académica con la OPS, PRESANCA, USAID-RED, COHCIT e INFOP, este logro fue del 150%.
9. Se realizaron 16 Investigaciones en el contexto de la investigación educativa, este logro sobrepasó el 100%.
10. Se logró en un 100% lo programado en cuanto al planteamiento y desarrollo de los coloquios científicos donde hubo participación conjunta de alumnos y profesores.
11. Se gestionó suministro de medios tecnológicos para las unidades académicas de la FACYT, este logro fue de 100%.

²¹ ESTATUTO UPNFM. Cap. IV, Art. 47, a.

12. Se apoyó técnicamente y administrativamente el proceso de la evaluación del desempeño docente, este logro fue de 100%.
13. Se apoyaron proyectos propios de las unidades académicas en un 100%, como ejemplo:
 - Las Olimpíadas Matemáticas.
 - Proyecto de Extensión Integrado a la Investigación y la Docencia del Depto. de Tecnología de Alimentos.
 - Realización de Seminarios y Conferencias en 4 institutos de la capital en temas relacionados con Educación Comercial y Turismo, Conferencias y Seminarios, Talleres de Actualización Tributaria.
 - Tendencias en Educación Media.
14. Se hicieron Reformas Académicas a las Licenciaturas en la UPNFM y ofertas de nuevas Maestrías.
15. Se celebró del día de la FACYT, con eventos académicos, artísticos.
16. Participación en la Comisión Institucional del Rediseño, compuesta por los Decanos, Vice Decanos y la Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, para evaluar semanalmente los avances de los rediseños de los Planes de Estudio de las Carreras.
17. Participación en el Proyecto de Gestión del Riesgo, elaborando instrumentos relativos a la recolección de datos, proceso de ejecución y seguimiento del proyecto.
18. Elaboración del documento de líneas de investigación institucional; en conjunto con la Dirección de Investigación y el Comité Técnico de Investigación.

J. FACULTAD DE HUMANIDADES

Unidad académica que coordina los departamentos de Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Letras y Lenguas, Educación Física-Deportes y Arte. Fomenta el desarrollo de la investigación y la extensión, en el marco de las humanidades.²²

²² ESTATUTO UPNFM. Cap. IV, Art. 47, b.

LOGROS

1. Atendidas 288 secciones de formación pedagógica y general.
2. Atendidos 210 estudiantes en la realización del trabajo educativo social universitario.
3. Atendidos 296 estudiantes en la realización de la práctica docente.
4. Graduados 296 estudiantes de las diferentes carreras de la facultad.
5. Realización de la asamblea ordinaria de docentes de la facultad.2006
6. Cinco docentes de la Facultad elevaron sus estudios a nivel de Postgrado.
7. Participación de Docentes de la FAHU en Congresos Internacionales (Historia Antigua, Guatemala; Sociología El Salvador)
8. Se brindó asesoría académica, tres veces al año, a los 2500 estudiantes matriculados.
9. Se desarrollaron 28 proyectos de extensión (Ver cuadro 2.12.a)
10. Docentes capacitados en: Elaboración de Competencias en el rediseño de los Planes de estudio (40), Currículo en competencias (25), Inteligencias Múltiples (3), Traducción e interpretación (17), Capacitación en docencia universitaria (1), Administración con Calidad (1), Sistema de Escalafón Interno de la UPNFM (20), Portafolio del docente (20), Diplomado en Educación superior (5), Debate sobre Río amarillo (20), Gestión de la Calidad y Habilidades en la toma de decisiones (2)

K. PROGRAMAS ESPECIALES

La Dirección de Programas Especiales es la unidad responsable de coordinar los programas creados por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios educativos en los centros de enseñanza de la educación Prebásica, Básica y Media, a través de la formación académica, a nivel superior, de los docentes en servicio.²³

²³ REGLAMENTO DEL ESTATUTO UPNFM. Cap. VIII, Art. 131

1. PROGRAMA ESPECIAL UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DOCENTE

(PREUFOD)

PREUFOD es un programa que la UPNFM desarrolla a través de convenio suscrito con La Secretaría de Educación, creado con el propósito de formar docentes en servicio en las áreas de Informática Educativa, Administración de Centros Educativos, Educación Preescolar y Educación Especial, todos con el título de Técnico Universitario en el Grado Asociado y de Licenciatura.

Sus planes de estudio fueron aprobados por El Consejo de Educación Superior. Ello permite a los estudiantes seguir estudios de licenciatura y lograr equivalencias para trasladarse al CUED o a otra universidad.

LOGROS

1. Se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera de PROFESORADO EN INFORMÁTICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, asimismo se ingresó para su aprobación final ante El Consejo de Educación Superior.
2. Se ha logrado desarrollar un 60% de los planes de estudio, en las carreras de: Educación Preescolar, educación Especial, Administración de Centros Educativos e Informática Educativa, para una población 2,010 estudiantes matriculados.
3. Han realizado la Práctica Docente, los estudiantes de Administración de Centros Educativos y los de Educación Especial.
4. Se realizaron Talleres de Capacitación en la Sede La Esperanza (Sensibilización, Autoestima, Relaciones Humanas, Violencia Doméstica, Alcoholismo y Drogadicción, Creatividad en el Aula, Estimulación Temprana, Maltrato Infantil, Problemas de Aprendizaje, Problemas de Disciplina, VIH-SIDA)
5. Se brindó capacitación a 160 Padres y Madres de Familia y a 64 maestros.
6. Se desarrollaron 85 proyectos en la Práctica de Preescolar.

7. En la sede de la Esperanza 49 alumnas de la práctica docente capacitaron a un aproximado de 2,500.00 padres de familia en temas como estimulación temprana, autoestima, los padres y sus deberes, educación en valores.
8. Se realizaron proyectos de gestión administrativa para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y el aspecto físico de los jardines, tales como: dotación de material didáctico en Camasca Intibucá, construcción de dos jardineras en el jardín de niños Prof. Hugo Vásquez Velásquez de San Nicolás, construcción de juegos de patio en el jardín de niños Ramada Lauderdale en Guascotoro, Ordenar y actualizar los 11 libros del archivo del jardín de niños María Teresa Castellanos de la Esperanza Intibucá, construcción de tres letrinas en el jardín de niños ABC de Intibucá. los departamentos beneficiados con esta práctica son los de Cortés, La Paz, La Esperanza, Intibucá y Ocotepeque.

2. PROGRAMA FORMACIÓN CONTINUA (PFC)

Es un programa orientado a la formación continua para docentes de educación básica en servicio, con una visión innovadora, permanente y participativa, acreditado por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Ofrece la carrera de Técnico Universitario de Educación Básica I y II ciclo en el grado asociado²⁴ y La carrera del Profesorado en Educación Básica I y II ciclos en el grado de licenciatura. El programa se brinda en modalidad presencial; en jornadas sabatinas, en 65 Sedes en los 18 departamentos del país.

LOGROS

1. Se registró una matrícula de 8,938 estudiantes; para 4,237 Técnicos en Grado Asociado y 4,701 Profesores de Educación Básica en el Grado de Licenciatura.
2. Se graduaron 4,237 Técnicos Universitarios en Educación Básica 1 y 2, en Grado Asociado.

²⁴ Aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo n° 573-9697 del 3 de septiembre de 1997.

3. Se graduaron 4,701 alumnos en Profesorado en Educación Básica, en el grado de Licenciatura.
4. Se atendieron 329 catedráticos en Seminarios de capacitación en Metodología.
5. Se realizaron cinco visitas trimestrales de seguimiento a cada grupo, en todas las sedes.
6. Se imprimieron 9,575 textos para las diferentes asignaturas de los programas.

3. UNIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (UTEN)

1. Se aplicaron tres diagnósticos para detectar necesidades educativas en tres escuelas normales (La Paz, Tela y Gracias).
2. Continuó el proceso de formación de 132 docentes de las escuelas normales que participan en cursos de licenciatura (80) y maestrías (52).
3. Realizadas 56 giras de seguimiento y monitoreo académico a los diferentes Centros Regionales Universitarios (CRU)
4. Se organizó una comisión bipartita con la Secretaría de Educación y la UPNFM para tratar todos los asuntos pertinentes al proceso de transformación de las Escuelas Normales.
5. Jornada de evaluación del Plan de Estudios de La Licenciatura en Educación Básica con la participación de 60 docentes de los centros FID a nivel nacional.
6. En colaboración con el BID se desarrolló una jornada de capacitación a docentes de los diferentes CRU en las áreas de matemáticas, ciencias naturales y español (literatura).
7. Desarrollo de un plan de capacitación en el área de ciencias naturales en los diferentes centros FID-CUED-INICE; por especialistas alemanes.
8. Colaboración en el desarrollo del plan de capacitación de matemáticas desarrollado por PROMETAM en la Escuela Normal de la Paz y el CRU de La Esperanza.
9. Se entregaron los fondos provenientes de las matrículas de los alumnos a cada uno de los CRU. Por un monto cercano al medio millón de lempiras.
10. Desarrollo de un encuentro de estudiantes de los Centros FID en la ciudad de Ocotepeque.

11. Participación en diferentes jornadas de trabajo con la Secretaría de Educación, Escuelas Normales, organizaciones magisteriales, FONAC, estudiantes e instituciones vinculadas al proceso educativo que se desarrolla en el país, para discutir los aspectos normativos y académicos del Proceso de Transformación de Las Escuelas Normales.

4. CENTRO DE EXCELENCIA TEACHER TRAINING (CETT)

El Centro de Excelencia para la Capacitación de Docentes en Centroamérica y República Dominicana (CETT/CA-RD) es un programa regional financiado por USAID y está integrado por la UPNFM de Honduras, la Universidad del Valle de Guatemala, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra de República Dominicana, el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa de México, la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo de El Salvador, y la Escuela Normal Ricardo Morales de Nicaragua.

LOGROS

1. Se capacitaron 500 docentes de las escuelas CETT, en el departamento de Francisco Morazán, 112 directores de escuelas municipales y distritales; 87 docentes de TESU y FID, 19 bibliotecarios, 32 docentes seleccionados por las escuelas normales y 40 directores departamentales, 40 docentes de la escuela Ramón Amaya Amador, 45 alumnos de la carrera de Letras y Lenguas de la UPNFM y 20 docentes de las Escuelas Normales INICE.
2. Se publicó el libro de capacitación: “Lengua, comunicación e innovación en el aula: una utopía posible”.
3. Se distribuyeron 86 bibliotecas Scholastic a las escuelas CETT, ubicadas en 15 municipios de Francisco Morazán.
4. Se distribuyeron 2.863 guías de trabajo a los docentes.
5. Se publicó y entregó a los docentes CETT, la Serie “Docentes Innovadores”
6. Se realizaron 3 capacitaciones en modalidad presencial y 4 CIDs, con los docentes del programa CETT.

7. Se realizaron cuatro reuniones con 175 padres de familia para socializar el enfoque comunicativo y los objetivos del programa CETT.

L. OTROS

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (FUNDAUPN)

La FUNDAUPNFM, creada en 1996, como ente privado de servicio público, ofrece programas de formación y actualización a través de Diplomados y Certificados Académicos.

La fundación de la Universidad Pedagógica Nacional fue creada con la finalidad de propiciar la vinculación de la universidad con los sectores sociales públicos y privados para transferir a la sociedad hondureña mediante alianzas estratégicas de cooperación, conocimientos actualizados que respondan a las necesidades de su desarrollo.

LOGROS

1. Hasta el 31 de octubre de 2006, se superaron los ingresos generados, en un 28.8% en relación con el año 2005.
3. Se realizaron convenios con 8 organizaciones para ejecutar programas de capacitación.
4. Se otorgaron 5 becas de estudio para alumnos de los Diplomados.
5. Se implementó un proceso de elaboración y revisión de 9 planes de estudio de los Diplomados para asegurar la calidad y vigencia social del servicio que se ofrece.
6. Se atendieron en todas las sedes 4,400 alumnos.
7. Se acondicionaron 16 aulas, en lo referente a infraestructura, mobiliario y equipo audiovisual.
8. Se elaboró material publicitario (trifolios, afiches, anuncios para el periódico) para la oferta de los servicios.

9. Estuvo en funcionamiento, con gran éxito, la Farmacia Universitaria UPNFM, atendiendo las necesidades de la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la institución.
10. Se acondicionó un Laboratorio de Cómputo y Centro de Mantenimiento y Reparación de Computadoras, para poder impartir con éxito el Diplomado en Informática en cada una de las siete sedes de la Fundación.
11. Se grabó una segunda edición de 500 ejemplares del disco “Honduras Para Bailar” del grupo FUNDASON.
12. Se incrementaron los ingresos generados por el Certificado de Educación Prebásica.
13. Se continuó el Programa de viajes culturales y científicos de la Fundación, organizados por Pedagógica-Tur Agencia.

M. FONDO EDITORIAL

LOGROS

1. Se imprimieron 26.624 textos para Educación a Distancia y otros Programas de la Universidad.
2. Se imprimieron 6.112 ejemplares de revistas y otros materiales.
3. Se imprimieron 96.783 ejemplares de documentos (diplomas, títulos, tarjetas)
4. Se elaboraron 5.050 materiales para clientes externos.
5. Se diseñaron y diagramaron 4.975 libros del CUED.

VI. INDICADORES ESTADÍSTICOS

1. ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA

1.1. EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

OFERTA EDUCATIVA POR CARRERA, GRADO ACADÉMICO, MODALIDAD Y SEDE UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN AÑO 2006

N° CÓ- DI- GO	FACULTAD Y CARRERA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	NIVEL ACADÉMICO		MODALIDAD PRESENCIAL SEDE	MODALIDAD DISTANCIA SEDE
		Técnico Universitario en grado asociado	Licencia- tura		
01	Matemáticas con Orientación en: - Física -- Computación		12 períodos (4/años)	Tegucigalpa San Pedro Sula	Comayagua, Santa Rosa de Copán, Choluteca, Ceiba, Santa Bárbara.
02	Educación Comercial		12 períodos (4/años)	Tegucigalpa San Pedro Sula Santa Bárbara	Tegucigalpa, Choluteca, Ceiba
04	Ciencias Naturales con Orientación en: - Biología-Química - Físico-Química - Biología-Física		12 períodos (4/años)	Tegucigalpa San Pedro Sula Choluteca.	Tegucigalpa, Santa Rosa de Copán, Ceiba, Santa Bárbara y Nacaome.
06	Educación Técnica Industrial con Orientación en: Mecánica - Madera - Metal - Electricidad		12 períodos (4/años)	Tegucigalpa San Pedro Sula	Santa Bárbara
07	Educación Técnica para el Hogar con Orientación en: - Corte y Confección - Alimentación y Nutrición		12 períodos (4/años)	Tegucigalpa	Tegucigalpa, Santa Rosa de Copán, Ceiba, Santa Bárbara
23	Turismo y Hostelería		12 períodos (4/años)	Tegucigalpa San Pedro Sula Comayagua.	
25	Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional (tecnología de Alimentos)		12 períodos (4/años)	Tegucigalpa Juticalpa	Nacaome
31	Informática Educativa	6 períodos (2 años, finalizando este plan de estudios)	12 Períodos (4 años)		Juticalpa, Tegucigalpa, Tocoa,
N° CÓ- DI- GO	FACULTAD y CARRERA HUMANIDADES	NIVEL ACADEMICO		MODALIDAD PRESENCIAL SEDE	MODALIDAD DISTANCIA SEDE
		Técnico universitario en grado asociado	Licencia- tura		
03	Ciencias Sociales		12 períodos (4/años)	Tegucigalpa San Pedro Sula	Comayagua, Santa Rosa de Copán, Choluteca, Ceiba.
05	Letras con Orientación en: - Lingüística, - Literatura		12 períodos (4/años)	Tegucigalpa San Pedro Sula	Comayagua, Ceiba, Choluteca.
08	Educación Física		12 períodos (4/años)	Tegucigalpa San Pedro Sula	
09	Orientación Educativa		12 períodos (4/años)	Tegucigalpa San Pedro Sula	
10	Administración Educativa		12 períodos (4/años)	Tegucigalpa San Pedro Sula	La Esperanza, Tocoa, Juticalpa, Tegucigalpa

11	Educación Preescolar		12 períodos (4/años)	Tegucigalpa San Pedro Sula	La Esperanza, Tocoa, Juti -calpa, Tegucigalpa, Comayagua, Ocotepeque, Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula.
12	Educación Especial		12 períodos (4/año)	Esperanza, Tocoa, Juticalpa, Tegucigalpa.	La Esperanza, Tocoa, Juticalpa, Tegucigalpa.
14	Enseñanza del Inglés		12 períodos (4/año)	Tegucigalpa San Pedro Sula	
18	Arte con Orientación en: - Artes Plásticas Música - Teatro		12 períodos (4/año)	Tegucigalpa San Pedro Sula	
24	Enseñanza del Francés		12 períodos (4/años)	Tegucigalpa	
22	Educación Básica(I Y II Ciclo)	6 períodos(2 años)		Tegucigalpa San Pedro Sula	Ceiba, Tela, Jutiapa, Cholu-teca, Comayagua, Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, Danlí, Iriona, Sonaguera, Bonito Oriental, La Entrada,Santa Rita, Cucuya gua, Puerto Cortes, Santa Cruz de Yojoa, Guinope, Cedros, Talanga,Puerto Lempira, Roatan, Marcala,Santa Lucia(Intibuca), Erandi que, Guarita, La Virtud, San Francisco del Valle (Ocotepeque), Nueva Ocotepeque,Catacamas, Langue, Nacaome, Caridad Siguatepeque.LibertadTegucigalp a, Gracias, La Paz, Juticalpa, El Progreso, Yorito, Morazán.
26	Educación Básica (I y II Ciclo)		12 períodos (4/años)		Choluteca, La Esperanza, Comayagua, Santa Rosa de Copan, San Pedro Sula, Dalí, Tegucigalpa, Puerto Lempira, Roatan, La Paz, Catacamas, Santa Bárbara, Yoro, Trujillo, Juticalpa, Salamá, San Marcos de Colón(Choluteca),Tela, Lepaera, El Porvenir, Trojes, Puerto Cortés, Guarita, Macuelizo, Marcala, Langue, Teupasenti, Caridad, Iriona Entrada, Tocoa, Libertad, cedros, Campamento, Santa Cruz de Yojoa, San Francisco del Valle, San Luís, Santa Lucia (Intibuca) Erandi que, Sonaguera,
27	Educación Básica		12 períodos (4/años)	Tegucigalpa San Pedro Sula Danlí, La Esperan za, Comayagua, Juticalpa, Ocote - peque, Trujillo, Choluteca.	
40	Educación Básica en Inglés I y II Ciclo		12 períodos (4/años)	Tegucigalpa San Pedro Sula Ceiba, Juticalpa	

Nº DE CÓDIGO	VICE RECTORIA DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE POSTGRADO	Maestría	MODALIDAD PRESENCIAL/ SEDE
MEE-70	Educación	2 años	Tegucigalpa
MGE-80	Enseñanza de la Geografía	2 años	Tegucigalpa
MGE-91	Estudios de Género y Educación	2 años	Tegucigalpa
MGE-55	Gestión de la Educación	2 años	Tegucigalpa
MAE-90	Matemática Educativa	2 años	Tegucigalpa
MEF-95	Educación Física	2 años	Tegucigalpa
MIE-53	Investigación Educativa	2 años	Tegucigalpa
MHE-50	Currículum	2 años	Tegucigalpa
MEL- 52	Enseñanza de Lenguas con orientación en: - Español - Inglés - Francés	2 años	Tegucigalpa San Pedro Sula
MEC – 54	Programa de Educación en Ciencias Naturales con Orientación en: Enseñanza de La Biología ; La Física ; La Química ; Las Ciencias Naturales en la Educación Básica	2 años	Tegucigalpa San Pedro Sula
MED-056	Educación de Derechos Humanos	2 años	Tegucigalpa

DOE-100	Educación	Doctor (2 años)	Tegucigalpa
---------	-----------	-----------------	-------------

CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA, CIIE	Formal Prebásica	Prebásica	1 año	Tegucigalpa.
	Formal Básica			
	- Nivel I (Primaria)	Nivel I y	6 años	Tegucigalpa.
	- Nivel II (Secundaria)	Nivel II	3 años	Tegucigalpa.
	- Nivel III (Diversificado)	Bachiller en Ciencias con Orientación en Educación	2 años	Tegucigalpa.
		Bachiller en Ciencias y Técnicas	2 años	Tegucigalpa.
	Perito Mercantil y Contador Público	2 años	Tegucigalpa.	
			3 años	Tegucigalpa.

CUADRO 1.1.2.
MATRÍCULA UNIVERSITARIA POR INGRESO Y REINGRESO,
MODALIDAD DE ESTUDIO, SEGÚN CARRERA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
AÑO 2006

CÓDIGO	FACULTAD CARRERA Y PROGRAMA	TOTAL INSTITUCIÓN	MODALIDAD PRESENCIAL			MODALIDAD NO PRESENCIAL b/		
			Total	PI	RI	Total	PI	RI
	Facultad de Ciencia y Tecnología	8.641	3.503	720	2.783	5.138	474	4.664
O1	Ciencias Matemáticas	1.572	592	102	490	980	147	833
O2	Educación Comercial	1.935	757	81	676	1178	114	1.064
O4	Ciencias Naturales	2.167	869	246	623	1.298	129	1.169
O6	Educación Técnica Industrial	584	367	57	310	217	8	209
O7	Educación Técnica para el Hogar	1.413	262	60	202	1151	46	1.105
23	Turismo y Hostelería	499	499	79	420	0	0	0
25	Educación en Seguridad Alimentaria	217	157	95	62	60	30	30
31	Informática Educativa	254	0	0	0	254	0	254
	Facultad de Humanidades	17.928	4.924	950	3.974	13.004	1.672	11.332
O3	Ciencias Sociales	2.378	660	72	588	1.718	137	1.581
O5	Letras y lenguas Español	1.671	541	62	479	1.130	89	1.041
14	Letras y lenguas Inglés	942	942	71	871	0	0	0
O8	Educación Física	300	300	47	253	0	0	0
O9	Orientación Educativa	448	448	42	406	0	0	0
10	Administración Educativa	456	317	33	284	139	0	139
11	Educación Pre-Escolar	992	265	39	226	727	0	727
12	Educación Especial	393	200	42	158	193	0	193
18	Arte	303	303	38	265	0	0	0
24	Letras y Lenguas Francesas	59	59	16	43	0	0	0
40	Educación Básica Bilingüe	66	66	0	66	0	0	0
27	Educación Básica	823	823	488	335	0	0	0
22	Técnico Univ.de Educación Básica	2.498	0	0	0	2.498	1.445	1.053
26	Profesorado Educ. Básica I Y II Ciclos	6.507	0	0	0	6.507	1	6.506
30	Administración de Centros Educativos	92	0	0	0	92	0	92
	PROGRAMA POSTGRADO a/	234	234	13	221	-	-	-
	RESUMEN MATRICULA C/	26.803	8.661	1.683	6.978	18.142	2.146	15.996

29-06-2007 DPL

Cuadro N° 1.1.3.

**RESUMEN MATRÍCULA UNIVERSITARIA POR SEXO Y MODALIDAD DE ESTUDIO
SEGÚN FACULTAD, CARRERA Y PROGRAMA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
AÑO 2006**

CÓDIGO	FACULTAD CARRERA Y PROGRAMA	TOTAL INSTITUCIÓN	MODALIDAD			MODALIDAD NO		
			Total	M	F	Total	M	F
	Facultad de Ciencia y Tecnología	8.641	3.503	1.210	2.293	5.138	1752	3.386
01	Ciencias Matemáticas	1.572	592	294	298	980	494	486
02	Educación Comercial	1.935	757	323	434	1178	418	760
04	Ciencias Naturales	2.167	869	319	550	1.298	492	806
06	Educación Técnica Industrial	584	367	57	310	217	193	24
07	Educación Técnica para el Hogar	1.413	262	8	254	1151	38	1.113
23	Turismo y Hostelería	499	499	184	315	0	0	0
25	Educación en Seguridad Alimentaria	217	157	25	132	60	10	50
31	Informática Educativa	254	0	0	0	254	107	147
	Facultad de Humanidades	17.928	4.924	1.874	3.050	13.004	3.141	9.863
03	Ciencias Sociales	2.378	660	286	374	1.718	568	1.150
05	Letras y lenguas Español	1.671	541	180	361	1.130	189	941
14	Letras y lenguas Ingles	942	942	448	494	0	0	0
08	Educación Física	300	300	150	150	0	0	0
09	Orientación Educativa	448	448	194	254	0	0	0
10	Administración Educativa	456	317	61	256	139	39	100
11	Educación Pre-Escolar	992	265	101	164	727	4	723
12	Educación Especial	393	200	80	120	193	38	155
18	Arte	303	303	148	155	0	0	0
24	Letras y Lenguas Frances	59	59	16	43	0	0	0
40	Educación Básica Bilingüe	66	66	10	56	0	0	0
27	Educación Básica	823	823	200	623	0	0	0
22	Técnico Univ.de Educación Básica	2.498	0	0	0	2.498	507	1.991
26	Profesorado Educ. Básica I Y II Ciclos	6.507	0	0	0	6.507	1.754	4.753
30	Administración de Centros Educativos	92	0	0	0	92	42	50
	PROGRAMA POSTGRADO a/	234	234	95	139	-	-	-
RESUMEN MATRICULA C/		26.803	8.661	3.179	5.482	18.142	4.893	13.249

02-07-2007 DPL

Cuadro 1.1.6
MATRÍCULA UINIVERSITARIA MODALIDAD PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

AÑO 2006

CÓDIGO	FACULTAD CARRERA Y PROGRAMAS	TOTAL INSTITUCIÓN	MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD NO PRESENCIAL b/
			Total	Total
Facultad de Ciencia y Tecnología		8.641	3.503	5.138
O1	Ciencias Matemáticas	1.572	592	980
O2	Educación Comercial	1.935	757	1178
O4	Ciencias Naturales	2.167	869	1.298
O6	Educación Técnica Industrial	584	367	217
O7	Educación Técnica para el Hogar	1.413	262	1151
23	Turismo y Hostelería	499	499	0
25	Educación en Seguridad Alimentaria	217	157	60
31	Informática Educativa	254	0	254
Facultad de Humanidades		17.928	4.924	13.004
O3	Ciencias Sociales	2.378	660	1.718
O5	Letras y lenguas Español	1.671	541	1.130
14	Letras y lenguas Ingles	942	942	0
O8	Educación Física	300	300	0
O9	Orientación Educativa	448	448	0
10	Administración Educativa	456	317	139
11	Educación Pre-Escolar	992	265	727
12	Educación Especial	393	200	193
18	Arte	303	303	0
24	Letras y Lenguas Frances	59	59	0
40	Educación Básica Bilingüe	66	66	0
27	Educación Básica	823	823	0
22	Técnico Univ.de Educación Básica	2.498	0	2.498
26	Profesorado Educ. Básica I Y II Ciclos	6.507	0	6.507
30	Administración de Centros Educativos	92	0	92
PROGRAMA POSTGRADO a/		234	234	-
RESUMEN MATRICULA C/		26.803	8.661	18.142

CUADRO 1.1.8
ESTUDIANTES EXTRANJEROS POR PAIS DE ORIGEN Y SEXO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
AÑO 2006

PAÍS DE ORIGEN	TOTAL	SEXO	
		MASCULINO	FEMENINO
ARGENTINA	2	0	2
BRASIL	1	0	1
CHILE	2	0	2
COLOMBIA	1	0	1
COSTA RICA	5	3	2
ECUADOR	2	1	1
EL SALVADOR	16	4	12
GUATEMALA	17	4	13
MÉXICO	1	0	1
NICARAGUA	12	2	10
FRANCIA	1	1	0
TOTAL	60	15	45

CUADRO 1.1.12.
MATRÍCULA UNIVERSITARIA POR DEDICACIÓN,
MODALIDAD DE ESTUDIO, SEGÚN CARRERA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
AÑO 2006

CÓDIGO	FACULTAD CARRERA Y PROGRAMA	INSTI TUCIÓN	PRESENCIAL			NO PRESENCIAL b/		
			Total	TC	MT	Total	TC	MT
	Facultad de Ciencia y Tecnología	8.641	3.503	2.449	1.054	5.138	4558	580
01	Ciencias Matemáticas	1.572	592	397	195	980	836	144
02	Educación Comercial	1.935	757	462	295	1178	1043	135
04	Ciencias Naturales	2.167	869	654	215	1.298	1131	167
06	Educación Técnica Industrial	584	367	235	132	217	193	24
07	Educación Técnica para el Hogar	1.413	262	211	51	1151	1046	105
23	Turismo y Hostelería	499	499	341	158	0	0	0
25	Educación en Seguridad Alimentaria	217	157	149	8	60	56	4
31	Informática Educativa	254	0	0	0	254	253	1
	Facultad de Humanidades	17.928	4.924	3.223	1.701	13.004	12.601	403
03	Ciencias Sociales	2.378	660	411	249	1.718	1.536	182
05	Letras y lenguas Español	1.671	541	340	201	1.130	1.015	115
14	Letras y lenguas Ingles	942	942	460	482	0	0	0
08	Educación Física	300	300	146	154	0	0	0
09	Orientación Educativa	448	448	223	225	0	0	0
10	Administración Educativa	456	317	258	59	139	139	0
11	Educación Pre-Escolar	992	265	144	121	727	626	101
12	Educación Especial	393	200	108	92	193	188	5
18	Arte	303	303	198	105	0	0	0
24	Letras y Lenguas Frances	59	59	46	13	0	0	0
40	Educación Básica Bilingüe	66	66	66	0	0	0	0
27	Educación Básica	823	823	823	0	0	0	0
22	Técnico Univ.de Educación Básica	2.498	0	0		2.498	2.498	0
26	Profesorado Educ. Básica I Y II Ciclos	6.507	0	0		6.507	6.507	0
30	Administración de Centros Educativos	92	0	0		92	92	0
	Programa de Postgrado	234	234	75	159	-	-	-
	RESUMEN MATRICULA C/	26.803	8.661	5.747	2.914	18.142	17.159	983

ELABORÓ: DPL- 2007

CUADRO Nº 1.1.15
MATRÍCULA POSTGRADO SEGÚN FACULTAD Y ÁREA DE ESTUDIO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

AÑO 2006

CÓDIGO	Facultad y Carrera	Centro Tegucigalpa			Regional SPS		
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA							
90	Maestría Matematica Educativa	0	32	32	0	0	0
54	Maestría en Ciencias Naturales	0	20	20	0	15	15
FACULTAD DE HUMANIDADES							
91	Maestría en Género y Educación	0	23	23	0	0	0
70	Maestría en Educación	0	0	0	0	0	0
50	Maestría en Curriculum.	11	31	42	0	0	0
55	Maestría en Gestión de la Educ.	0	0	0	0	0	0
52	Maestría en Lenguas	2	40	42	0	19	19
53	Maestría Investigación Educativa	0	24	24	0	0	0
80	MSc.Enseñanza de la Geografía	0	0	0	0	0	0
95	Maestría en Educación Física	0	0	0	0	0	0
100	Doctorado en Educación	0	17	17	0	0	0
TOTAL		13	187	200	0	34	34

ELABORÓ: DPL- 2007

Cuadro N°. 1.1.16 / 1.1.17/ 1.1.18
RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ALUMNOS/ ASIGNATURAS INSCRITOS POR CARRERAS
MODALIDAD PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

AÑO 2006

Código	Facultad/ Carrera	Alumnos/Asignaturas	Desercion					APROBADOS		Rango Calificaciones			REPROBADOS		TOTAL EVALUADOS
			TOTAL	%	RET	ABN	NSP	TOTAL	%	60-79	80-89	90-100	TOTAL	%	
	Facultad ciencia y tecnología	13031	2955	22,7	1244	13	1698	7981	61,2	4792	1831	1358	2095	16,1	10076
1	MATEMATICAS	4019	1304	32,4	567	0	737	1582	39,4	1160	272	150	1133	28,2	2715
2	EDUCACION COMERCIAL	2466	393	15,9	164	1	228	1835	74,4	1118	428	289	238	9,7	2073
4	CIENCIAS NATURALES	2910	659	22,6	259	11	389	1802	61,9	1407	288	107	449	15,4	2251
6	EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL	526	124	23,6	60	0	64	341	64,8	233	78	30	61	11,6	402
7	EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR	2306	348	15,1	154	0	194	1802	78,1	601	609	592	156	6,8	1958
23	TURISMO Y HOSTELERIA	447	113	25,3	33	1	79	285	63,8	143	76	66	49	11,0	334
25	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	215	12	5,6	7	0	5	196	91,2	79	18	99	7	3,3	203
53	MAESTRIA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	39	2	5,1	0	0	2	37	94,9	0	23	14	0	0,0	37
54	MAESTRIA EN EDUC. EN CIENCIAS NATURALES	41	0	0,0	0	0	0	41	100,0	11	25	5	0	0,0	41
90	MAESTRIA EN MATEMÁTICA EDUCATIVA	62	0	0,0	0	0	0	60	96,8	40	14	6	2	3,2	62
	Facultad Humanidades	23433	3890	16,6	1583	50	2262	17974	76,7	9108	5002	3864	1564	6,7	19538
3	CIENCIAS SOCIALES	5193	756	14,6	237	18	501	3954	76,1	2520	953	481	483	9,3	4437
5	LETRAS	3795	641	16,9	250	7	384	2844	74,9	1828	712	304	310	8,2	3154
8	EDUCACION FISICA	1372	208	15,2	91	0	117	1128	82,2	397	312	419	36	2,6	1164
9	ORIENTACION EDUCATIVA	378	53	14,0	18	0	35	311	82,3	91	104	116	14	3,7	325
10	ADMINISTRACION EDUCATIVA	530	66	12,5	33	0	33	455	85,8	132	148	175	9	1,7	464
11	EDUCACION PRE-ESCOLAR	217	36	16,6	14	0	22	179	82,5	55	71	53	2	0,9	181
12	EDUCACION ESPECIAL	170	22	12,9	6	0	16	143	84,1	28	43	72	5	2,9	148
14	LA ENSEÑANZA DEL INGLES	907	215	23,7	92	14	109	646	71,2	273	212	161	46	5,1	692
17	CIENCIAS DE LA EDUCACION	8543	1501	17,6	675	5	821	6447	75,5	3370	1892	1185	595	7,0	7042
18	ARTE	1616	318	19,7	113	0	205	1244	77,0	303	401	540	54	3,3	1298
24	FRANCES	41	11	26,8	2	6	3	30	73,2	22	6	2	7	17,1	37
40	EDUC. BAS. EN INGLES I Y II	263	57	21,7	52	0	5	199	75,7	47	47	105	0	0,0	199
50	MAESTRIA EN CURRICULUM	62	0	0,0	0	0	0	62	100,0	6	20	36	0	0,0	62
52	MAESTRIA EN LENGUAS	88	5	5,7	0	0	5	82	93,2	3	9	70	1	1,1	83
55	MAESTRIA EN GESTION DE LA EDUCACION	23	0	0,0	0	0	0	23	100,0	0	21	2	0	0,0	23
56	MAESTRIA EN EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	129	0	0,0	0	0	0	129	100,0	3	10	116	0	0,0	129
80	MAESTRIA EN LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFIA	22	1	4,5	0	0	1	20	90,9	11	7	2	1	4,5	21
91	MAESTRIA EN GENERO Y EDUCACION	22	0	0,0	0	0	0	21	95,5	11	10	0	1	4,5	22
95	MAESTRIA EN EDUCACION FISICA	28	1	3,6	0	0	1	27	96,4	4	5	18	0	0,0	27
100	DOCTORADO EN EDUCACION	34	4	11,8	0	0	4	30	88,2	4	19	7	0	0,0	30

* Los datos corresponden a cantidad de asignaturas inscritas , no a cantidad de alumnos.

1.2 GRADUADOS

CUADRO NO. 1.2.1. Y 1.2.2
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

GRADUADOS UNIVERSITARIOS POR GRADO ACADÉMICO Y SEXO, AÑO 2006.

CÓDIGO	FACULTAD/ CARRERA/ POSTGRADO	MAESTRÍA			LICENCIATURA *			TÉCNICO UNIVERSITARIO*			SUMA T O T A L		
		F	M	T	F	M	T	F	M	T	F	M	T
	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA				429	124	553	-	-	-	429	124	553
01	Matemáticas	-	-	-	28	10	38	-	-	-	28	10	38
02	Educación Comercial	-	-	-	126	73	199	-	-	-	126	73	199
23	Turismo y Hostelería	-	-	-	46	8	54	-	-	-	46	8	54
04	Ciencias Naturales	-	-	-	85	13	98	-	-	-	85	13	98
06	Educación Técnica Industrial	-	-	-	-	7	7	-	-	-	-	7	7
07	Educación Técnica para El Hogar	-	-	-	190	21	211	-	-	-	190	21	211
	FACULTAD DE HUMANIDADES				528	177	705				528	177	705
03	Ciencias Sociales	-	-	-	204	86	290	-	-	-	204	86	290
05	Letras y Lenguas Español	-	-	-	150	47	197	-	-	-	150	47	197
14	Letras y Lenguas Inglés	-	-	-	43	11	54	-	-	-	43	11	54
24	Francés	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	1
27	Educación Básica Bilingüe	-	-	-	10	5	15	-	-	-	10	5	15
08	Educación Física	-	-	-	5	10	15	-	-	-	5	10	15
09	Orientación Educativa	-	-	-	33	1	34	-	-	-	33	1	34
10	Administración Educativa	-	-	-	30	8	38	-	-	-	30	8	38
11	Educación Pre-Escolar	-	-	-	20	-	20	-	-	-	20	-	20
12	Educación Especial	-	-	-	17	-	17	-	-	-	17	-	17
18	Arte	-	-	-	15	9	24	-	-	-	15	9	24
	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA				123	36	159				123	36	159
	PROGRAAMA FORMACIÓN CONTINUA				1.734	578	2.312				1.734	578	2.312
	PREUFOD							291	137	428	291	137	428
11	Educación Preescolar							58	27	85	58	27	85
12	Educación Especial							44	21	65	44	21	65
30	Administración de Centros Educativos	-	-	-				102	48	150	102	48	150
31	Informática Educativa	-	-	-				87	41	128	87	41	128
	EDUCACIOB BÁSICA (FID)				36	12	48				36	12	48
	POSTGRADOS	21	12	33	-	-	-	-	-	-	21	12	33
50	Maestría en Curriculum	10	4	14							10	4	14
53	Maestría en Investigación Educat.	3	1	4							3	1	4
55	Maestría en Gestión de la Educ.	5	6	11	-	-	-	-	-	-	5	6	11
70	Maestría en matemática EducativaEducatión	3	1	4	-	-	-	-	-	-	3	1	4
	T O T A L E S	21	12	33	2.850	927	3.777	291	137	428	3.162	1.076	4.238

FUENTE: Dirección de Planificación

Cuadro N° 1.2.3
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
GRADUADOS POR CARRERAS SEGÚN SEXO/ FACULTAD Y PROGRAMAS
AÑO 2006

DESCRIPCIÓN	GRADUADOS 2006		
	F	M	T
FACULTAD CIENCIA Y TECNOLOGIA	429	124	553
Dpto. de Matemáticas	28	10	38
Dpto. Educación Comercial	126	73	199
Educación Comercial	80	65	145
Turismo	46	8	54
Dpto. de Ciencias Naturales	85	13	98
Dpto. de Educación Técnica Industrial	0	7	7
Dpto. de Tecnología de Alimentos y Textiles	190	21	211
Educación Técnica para El Hogar	155	12	167
Seguridad alimentaria	35	9	44
FACULTAD DE HUMANIDADES	528	177	705
Dpto. de Ciencias Sociales	204	86	290
Dpto. de Letras y Lenguas	204	63	267
Español	150	47	197
Inglés	43	11	54
Francés	1	0	1
Educación Básica Bilingüe	10	5	15
Dpto. de Educación Física	5	10	15
Dpto. de Ciencias de la Educación	100	9	109
Orientación Educativa	33	1	34
Administración Educativa	30	8	38
Educación Pre-Escolar	20	0	20
Educación Especial	17	0	17
Dpto. de Arte	15	9	24
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE S.P.S	123	36	159
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	28	15	43
Sección de Matemáticas	6	4	10
Sección de Educación Comercial	7	4	11
Sección de Turismo y Hostelería	7	0	7
Sección de Ciencias Naturales	8	3	11
Sección de Técnica Industrial	0	4	4
FACULTAD DE HUMANIDADES	95	21	116
Sección Ciencias Sociales	15	10	25
Sección de Letras y Lenguas	12	0	12
Sección de Educación Física	2	4	6
Sección de Orientación Educativa	25	0	25
Sección de Educación Pre-Escolar	2	0	2
Sección de Educación Especial	12	0	12
Sección Enseñanza del Inglés	27	7	34
FORMACION INICIAL DE DOCENTES (FID)	36	12	48
Educación Básica	36	12	48
PROGRAMA DE POSTGRADO	21	12	33
Maestría en Investigación Educativa	3	1	4
Maestría en Gestión de la Educación	5	6	11
Maestría en Matemática Educativa	3	1	4
Maestría en Curriculum	10	4	14
PROGRAMA FORMACION CONTINUA	1734	578	2312
Tecn.Univers.Educ.Básica Grado Asociado	575	192	767
Prof. Educación Básica Grado Licenciatura	1.159	386	1545
PROG.ESPECIAL UNIVER.FORMACION DOCENTE	291	137	428
Educación Pre-Escolar	58	27	85
Educación Especial	44	21	65
Administración Centros Educativos	102	48	150
Informática Educativa	87	41	128
TOTALES	3162	1076	4238

Fuente: Dirección de Planificación 2006. F = FEMENINO M = MASCULINO

1.3. PROGRAMAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

Cuadro No. 1.3.1

**BECAS POR SEDE UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
AÑO 2006**

SEDE	BECAS		BONOS	
	EXCELENCIA ACADÉMICA	DEPORTIVA	BONO TRANSPORTE	BONO ALIMENTACIÓN
TEGUCIGALPA	113	22	247	62
SAN PEDRO SULA	44	2		
POSTGRADO	20			
TOTAL	177	24	247	62

Fuente: Vice Rectoría Administrativa

**CUADRO I.3.2.a
PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
2006**

PROGRAMAS	ALUMNOS ATENDIDOS
ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	442
ORIENTACIÓN VOCACIONAL	1.750
ORIENTACIÓN ACADÉMICA (DISE)	2.233
ORIENTACIÓN PROFESIONAL	1.700
ORIENTACIÓN USO DE INTERNET	3.000
ATENCIONES SOBRE TRAMITES	3.000
TOTAL	12.125

Fuente: DISE- Sede Central

**CUADRO I.3.2.b
PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
CURSP- SAN PEDRO SULA - 2006**

PROGRAMAS	ATENCIÓN INDIVIDUAL	ATENCIÓN GRUPAL
<i>ORIENTACIÓN PROFESIONAL</i>	185	4
<i>ORIENTACIÓN ACADÉMICA</i>	45	15
TOTAL	230	17

Fuente: DISE- SPS

CUADRO I.3.3
PROGRAMA DE ASESORÍA ACADÉMICA, SEGÚN FACULTADES
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
AÑO 2006

FACULTAD Y CARRERA	ASESORES	ESTUDIANTES	CONSULTAS
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	90	5.862	5.952
FACULTAD DE HUMANIDADES	95	7.500	7.609
POSTGRADO	5	234	356
TOTAL	190	13.596	13.917

Elaboró: DPL- 2007

CUADRO I.3.4
PROGRAMA DE ASESORÍA ACADÉMICA, SEGÚN CARRERA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
AÑO 2006

CENTRO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA	ASESORES	ESTUDIANTES	CONSULTAS
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	29	711	2.133
Ciencias Matemáticas	7	148	444
Educación Comercial	8	183	549
Ciencias Naturales	9	175	525
Educación Técnica Industrial	3	79	237
Turismo y Hostelería	2	126	378
FACULTAD DE HUMANIDADES	41	1.247	2.956
Ciencias Sociales	9	160	480
Letras y Lenguas Español	7	127	381
Educación Física	5	113	339
Orientación Educativa	6	154	308
Educación Preescolar	3	112	224
Educación Especial	2	65	192
Letras y Lenguas Inglés	6	337	674
Arte	1	71	142
Educación Básica	1	44	88
Educación Básica Bilingüe	1	64	128
TOTAL	70	1,958	5.089

Elaboró: DPL- 2007

CUADRO I.3.5
PROGRAMA DE SALUD
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
AÑO 2006

PROGRAMAS	ESTUDIANTES ATENDIDOS	Nº DE CONSULTAS
PREVENTIVOS	1.750	(27) SEMINARIOS
ASISTENCIALES	5.300	7.750
A. Servicios Médicos	3.800	4.850
E. Servicios de Odontología	1.500	2.900
TOTAL	7.050	7.750

Fuente: DISE

1.4 RECURSOS HUMANOS

CUADRO 1.4.1
PERSONAL SEGÚN CLASIFICACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
2006

CLASIFICACIÓN	TOTAL	%
Docente	458	62.99
Administrativo	269	37.01
TOTAL	727	100

Fuente: Dpto. Recursos Humanos

CUADRO No. 1. 4.2
DOCENTES POR DEDICACIÓN Y SEXO
SEGÚN UNIDAD ACADÉMICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

AÑO 2006

UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACIÓN						
	TOTAL	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL		POR HORA	
		M	F	M	F	M	F
SEDE CENTRAL	303	109	150	21	10	6	7
CUED	63	28	29	5	1	-	-
CURSPS	89	32	31	6	11	7	2
PREUFOD	3	1	2	-	-	-	-
SUBTOTAL	458	171	212	31	22	13	9
TOTAL	458	383		53		22	

• Incluye docentes por contrato M = masculino F = Femenino

Elaboró: DPLI- 2007

CUADRO 1.4.3
DOCENTES POR DEPARTAMENTO ACADÉMICO
SEGÚN NACIONALIDAD
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
2006

DEPARTAMENTO O UNIDAD ACADÉMICA	TOTAL	NACIONAL	EXTRANJERO
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	71	67	4
Ciencias Matemáticas	19	17	2
Educación Comercial	14	14	N
Ciencias Naturales	20	19	1
Educación Técnica Industrial	8	8	N
Tecnología de Alimentos y Textiles	10	9	1
FACULTAD DE HUMANIDADES	87	81	6
Ciencias Sociales	17	17	N
Letras y Lenguas	27	25	2
Educación Física	8	8	N
Ciencias de la Educación	28	24	4
Arte	7	7	N
Otros	300	298	2
Dirección Ejecutiva	97	96	1
CUED	63	63	N
CURSPS	89	88	1
PREUFOD	3	3	N
CIIE	48	48	N
TOTAL	458	446	12

• Incluye docentes por contrato.
Fuente: Dpto. Recursos Humanos

CUADRO 1.4.4
DOCENTES POR GRADO ACADÉMICO SEGÚN UNIDAD
Y ORIGEN DEL GRADO ACADÉMICO*
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
AÑO 2006

	TOTAL	EN EL PAÍS				/EN EL EXTRANJERO			
		Prof.	Lic.	MA	Dr.	Lic	MA	Dr.	
SEDE CENTRAL	255/a	16	139	51	4	7	29	9	
CUED	63	1	35	11	5	5	5	1	
CURSPS	89	12	57	11	n	4	5	n	
PREUFOD	3	n	3	n	n	n	n	n	
CIIE	48	8	36	4	n	n	n	n	
TOTAL	458	37	270	77	9	16	39	10	

CUADRO N° I.4.5
TOTAL PERSONAL DOCENTE SEGÚN NACIONALIDAD
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
AÑO 2006

PAIS DE ORIGEN	TOTAL	%
HONDURAS	445	97.19
EL SALVADOR	2	0.44
ESPAÑA	1	0.21
CHILE	1	0.21
COLOMBIA	2	0.44
ESTADOS UNIDOS	2	0.44
BÉLGICA	1	0.21
ALEMANIA	1	0.21
NICARAGUA	2	0.44
ARGENTINA	1	0.21
TOTAL	458	100%

Fuente: Dpto. Recursos Humanos.

CUADRO I. 4. 6
PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL – SAN PEDRO SULA
AÑO 2006

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES							
EVENTO	CONDICIÓN		NIVEL DE PARTICIPACIÓN				No. DOCENTES INVOLUCRADOS
	Institucional	Nacional	Internacional	Organizador	Expositor	Participante	
▪ LXXII Sección ordinaria del CSUCA Consejo Superior Universitario Centro Americano		X				X	2
▪ Encuentro Internacional el desafío de formar los mejores maestros, situación actual, experiencias innovaciones, y retos en la Formación de Formadores 8 al 10 Septiembre.		X				X	1
▪ Economía Globalización y Democracia		X				X	20
▪ Seminario Taller Didáctica de la Biología Universidad de Flensburg Alemania			X			X	5
▪ Formación Pedagógica Universidad de San Carlos, Guatemala			X			X	1
▪ Formación Pedagógica enseñanza de las Ciencias Naturales San José de Costa Rica.			X			X	1
▪ Conference Strengthening Language mind and Character Guatemala.			X			X	1
▪ Congreso de Educación Física.			X			X	5
○ Enseñanza de la lecto-escritura área de Letras y Lenguas Español.			X			X	2
▪ Gestión de la calidad de la Educación Superior (Ciencias Matemáticas) Panamá, Alemania, Guatemala.			X			X	1
▪ Participación en el Proyecto PROMETAN en Japón.			X			X	1

Fuente: Dirección Especial del CURSPS

2. OTROS

CUADRO N° 2.1.1. a
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR FACULTADES Y CARRERAS / CENTROS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
2006

NOMBRE DE LOS PROYECTOS	N°
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	16
• Investigaciones en el contexto de la investigación educativa.	16
FACULTAD DE HUMANIDADES	18
• Representaciones Sociales del Conflicto y su mediación	1
• Papel de la Familia en el proceso de socialización de los niños y niñas.	1
• Guión Metodológico en Teoría y métodos de Investigación educativa.	1
• Diversidad y educación.	1
• Prevención en el consumo de Drogas.	1
• Tipología en Estudiantes de la UPNFM-TEG.	1
• Los códigos de Instrucción Pública y su perspectiva Histórica	1
• Integración de los estudiantes de sociales al sistema universitario.	1
• Representatividad de la Mujer en las aulas universitarias de la UPNFM.	1
• Construcción de ciudadanía desde el sistema educativo.	1
• Ética Sociedad y política en Honduras.	1
• Formación de Formadores en arte.	1
• Guión Metodológico para la asignatura de Historia del Arte.	1
• Investigación en Plástica.	1
• Uso de la computadora en el aprendizaje de la escritura.	1
• Características morfosintácticas del español de Honduras.	1
• Caja de Herramientas Didácticas para el desarrollo de la expresión oral.	1
• Validación de los programas de estudios de Letras.	1
SUB TOTAL	34

Continúa...

SEDE SAN PEDRO SULA/ ÁREAS	33
• Agropecuaria-Forestal	1
• Biológica y de la Salud	1
• Ciencias Sociales	16
• Educación	12
• Econo-Administrativa	1
• Ciencias Ambientales	1
CENTRO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN/ PROYECTOS	15
• Atención a la Diversidad desde la Escuela Regular.	1
• Estrategias Creativas para la Enseñanza del Inglés.	1
• Técnicas y Estrategias en la Enseñanza de las Ciencias Naturales	1
• Aprendizaje Lúdico de La Ortografía	1
• Consejo Estudiantil	1
• Encuentro de Investigación e Innovación Educativa	1
• Festival en Familia	1
• Evaluación Auténtica	1
• Escuela de Padres	1
• Puertas Abiertas	1
• Nuevas Tecnologías en la Enseñanza de las Matemáticas	1
• Alfabetización en el Marco del Trabajo Educativo Social	1
• Método Natural Para la Lectura y Escritura	1
• Empresas Estudiantiles	1
• Evaluación Integral con la Participación de los Padres de Familia	1
TOTAL	82

Elaboró : Dirección de Planificación - 2007

CUADRO No. 2.1.1. b
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR DEPARTAMENTOS
Y COORDINACIONES
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL – SAN PEDRO SULA
AÑO 2006

NOMBRE DEL PROYECTO	
SECCIÓN ACADÉMICA/ COORDINACIÓN	
Ciencias Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y Ejecución de Proyecto “Biblioteca de Matemáticas” • “Reunión de tutores departamentales” • “Primera olimpiada de primaria” • “Participación en la XXI Olimpiada Ibero Americana. • “Olimpiada Colegial • “Olimpiada departamental de Santa Bárbara. • Olimpiada departamental de Copán • “Entrenamiento Olímpico” • “Clases de la academia sabatina” • “IV Olimpiada Nacional” • “Participación en la XXI Olimpiada Iberoamericana” • “Realización de la I Olimpiada Colegial”
Educación Comercial	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Docente Actual de los Egresados de Educación Comercial y los Requerimientos Tecnológicos que exige el mercado laboral • “Necesidades de la implementación del Aula Taller para la carrera de Turismo Y Hostelería. • “El Museo Pedagógico y Destreza Infantil • La implementación de la Tour Operadora “Tierra Catracha” para promover el turismo a nivel universitario • Diseño del guión Metodológico para la asignatura de Didáctica Especial. • “Baleadas Universitarias • “Encurtidos Delicias del Campo <p>Enriquecimiento de la biblioteca especializada de Educación Comercial.</p>
Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> • Terapia Recreativa para 40 internos del Proyecto Victoria • “Condición física de los estudiantes que asisten al gimnasio de la materia general”.
Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Bibliográfico del área de Ciencias Sociales • “La Tumba de Morazán” y el volcán “El Boquerón <p>Desarrollo Físico y Pedagógico</p>
Ciencias de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación docente y estudiantes de Educación Preescolar. • Proyecto de diversificación de la biblioteca especializada de Ciencias de la Educación. • “Funciones del Profesional de Educación Preescolar • “Actitudes del Docente ante Estudiantes con Necesidades Educativas”. • “Formación del Departamento de Orientación en la Escuela Primaria Madre María Mazzarello. • “Donación de una computadora portátil al Departamento de Ciencias de la Educación” Alumnos de la asignatura de Teoría y Métodos. • Dotación de bibliografía a la nueva biblioteca CURSPS, por un valor de Lps.10,0000. Alumnos de Promoción Social. • Mejoramiento del Departamento de Enfermería del Instituto Oficial José Trinidad Reyes. Alumnos de Practica Docente • Proyecto de Mejoramiento del Departamento de Orientación del Centro Técnico Hondureño Alemán. Alumnos de Didáctica Especial. • Proyecto. “Mejorando el Departamento de Orientación del Instituto Patria de

	<p>la Lima. Alumnos de Didáctica Especial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Reforzando actitudes para mejorar el nivel académico escuela bilingüe Albert Einstein. • “Calidad de vida Hogares Manantial” Colonia el Estadio SPS. • Equipemos el Departamento de Ciencias de la Educación de la CURSPS. Fortaleciendo la información sobre las conductas que provocan los desastres naturales CURSPS. <p>Desastres naturales Escuela Prudencio Tinoco. Colonia Victoria Sector Cofradía.</p>
Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> • “Estado Actual de la enseñanza de las Ciencias Naturales en los institutos privados de San Pedro Sula” • “Investigación de los efectos negativos de algunas sustancias químicas que se usan en la Tela Railroad Company y la Mina de El Mochito en el ambiente y en la salud • Proyecto social en centros educativos de San Pedro Sula sobre temas de Educación Ambiental
Letras y Lenguas Español	<ul style="list-style-type: none"> • Semiótica Lingüística – Literaria • “Investigación Acción”
Coordinación de TESU	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Animación Juvenil 15 de Octubre con niños de 3 a 15 años, atendiendo una población 20 niñas y 24 varones • Centro de Animación Juvenil Colonia 6 de Mayo, Niños y madres de familia, atendiendo una población de 46 del sexo femenino y 24 del sexo masculino • Fortalecimiento del Currículo Nacional Básico en la enseñanza de las matemáticas en el sector Sub Urbano Este de San Pedro Sula, atendiendo una población 3,057 niñas y 3.532 varones • Promoción y desarrollo para la infancia “El Pequeño Sula”, población infantil de San Pedro Sula • Desarrollo de estrategias para Gestión de Riesgos, personal Docente, Administrativo y población estudiantil del CURSPS, con una cobertura de 1,387 del sexo femenino y 534 del sexo masculino • Construyendo Juntos Hoy Para un Mejor Mañana. Colonia Satélite 1 en la escuela Leonardo Mejía, atendiendo una población de 95 niñas y 145 varones • Fortaleciendo el Currículo Pedagógico en la escuela Perpetuo Socorro, atendiendo una población de 86 niñas y 11 varones • Fortaleciendo el Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la escuela Ciudad Nueva, con una cobertura poblacional de 43 niñas y 27 varones • Por una Escuela Segura y Digna para la niñez Comunidad Reparto Lempira, atendiendo una población de 126 niñas y 145 varones.
Coordinación de Practica Docente	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Reciclando la basura para el logro de un ambiente favorable. Instituto Nocturno Cabañas. Alumnos de Practica Docente.

Elaboró: Sección de Planificación CURSPS - 2007

CUADRO 2.1.2.a

**PROGRAMAS DE EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
AÑO 2006**

SEDE CENTRAL – TEGUCIGALPA		
PROGRAMAS		Nº
Asesoría Comunal y Comunitaria		1
Evaluaciones Psicopedagógicas		1
Círculos de Matemáticas		1
Orientación Comunitaria		1
Kiosco de Prevención		1
Atención a niños con dificultades de lenguaje y aprendizaje		1
capacitación a Canas doradas		1
Atención a la diversidad		1
Muévete por tu salud		1
Juegos deportivos intrauniversitarios		1
Juegos deportivos universitarios NACIONALES		1
Club de Aeróbicos UPNFM		1
Selecciones Deportivas de la UPNFM		1
Gestión de Riesgos		1
Agenda Cultural		1
Revista Tópicos		1
Cátedra de Humanidades		1
Exposición pictórica, lectura de poemas y danza		1
Festival de las Artes		1
Uso de la computadora en el aprendizaje de la escritura.		1
Características morfosintácticas del español de Honduras.		1
Caja de Herramientas Didácticas para el desarrollo de la expresión oral.		1
Validación de los programas de estudios de Letras		1
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL SAN PEDRO SULA		
PROGRAMAS		Nº
Extramuros	-Programa Recreacional “proyecto Victoria (Educación Física)	1
	- Atención atletas especiales del equipo Nacional de Jockey de piso (Educación Física)	1
	Organización del Torneo Regional de Gimnasia Rítmica pertenecientes al programa de Olimpiadas Especiales (Educación Física)	1
	TOTAL	28

Elaboró: DPL - 2007

CUADRO 2. 1.2. b
PROGRAMAS DE EXTENSIÓN EJECUTADO A TRAVÉS DEL
TRABAJO EDUCATIVO SOCIAL UNIVERSITARIO, TESU.
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL – SAN PEDRO SULA
AÑO 2006

PROGRA- MAS	TIPO DE ACTIVIDAD	No.
1. Apoyo técnico	❖ Jornadas de capacitación con docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias y Tecnología “Educación Basadas en Competencias”	1
	❖ Jornadas de Capacitación con estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencia y Tecnología “Educación Basada en Competencias	1
	❖ “Identidad Nacional a los maquiladores.	1
	❖ “La Independencia de Centro América” a los maquiladores.	1
2. Atención a grupos	• Portafolio Artístico de la Comunidad de Chiligatoro, La Esperanza, Intibuca.	1
	• Centro de Animación Juvenil 15 de Octubre con niños de 3 a 15 años, atendiendo una población 20 niñas y 24 varones	1
	• Centro de Animación Juvenil Colonia 6 de Mayo, Niños y madres de familia, atendiendo una población de 46 del sexo femenino y 24 del sexo masculino	1
	• Fortalecimiento del Currículo Nacional Básico en la enseñanza de las matemáticas en el sector Sub Urbano Este de San Pedro Sula, atendiendo una población 3,057 niñas y 3.532 varones	1
	• Promoción y desarrollo para la infancia “El Pequeño Sula”, población infantil de San Pedro Sula	1
	• Desarrollo de estrategias para Gestión de Riesgos, personal Docente, Administrativo y población estudiantil del CURSPS, con una cobertura de 1,387 del sexo femenino y 534 del sexo masculino	1
	• Construyendo Juntos Hoy Para un Mejor Mañana. Colonia Satélite 1 en la escuela Leonardo Mejía, atendiendo una población de 95 niñas y 145 varones	1
	• Fortaleciendo el Currículo Pedagógico en la escuela Perpetuo Socorro, atendiendo una población de 86 niñas y 11 varones	1
	• Fortaleciendo el Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la escuela Ciudad Nueva, con una cobertura poblacional de 43 niñas y 27 varones	1
	• Por una Escuela Segura y Digna para la niñez Comunidad Reparto Lempira, atendiendo una población de 126 niñas y 145 varones.	1
3. Asesoría a grupos	❖ Centro de Animación Juvenil Colonia Seis de Mayo. Escuela y Comunidad unidos para un desarrollo sostenible (Escuela Hogares Manantial en Reparto Lempira).	1
		1
TOTAL		16

Elaboró: Sección de Planificación del CURSPS – 2007

3. ASPECTO FINANCIERO

3.1. FINANCIAMIENTO

CUADRO 7.1
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZ
AÑO 2006

FUENTE	MONTO (Lempiras)
Pagos directos del Gobierno Central	277,700,000.00
> Pagos directos del Gobierno local (Municipal)	
% de Incremento Presupuestario	
A: TOTAL FUENTES PÚBLICAS	277,700,000.00
> Pagos directos de hogares	16,400,000.00
> Pagos directos de otras entidades privadas	
B: TOTAL FONDOS DE FUENTES PRIVADAS	16,400,000.00
> Pagos directos de fuentes internacionales	
C: TOTAL FONDOS DE FUENTES INTERNACIONALES	
D. INCREMENTO POR INGRESOS PROPIOS	
TOTAL DE FONDOS DE TODAS LAS FUENTES (A+ B + C+ D)	294,100,000.00

Fuente: Dpto. de Presupuesto - 2007

CUADRO 7.2
DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO SEGÚN RUBRO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
AÑO 2006

RUBRO	MONTO EN LEMPIRAS	%
100 Servicios Personales	224,583,000.00	76,42
200 Servicios No Personales	31,023,000.00	10,56
300 Materiales y Suministros	5,564,000.00	1,89
400 Bienes Capitalizables	28,548,500.00	9,71
500 Transferencias	4,175,000.00	1,42
TOTAL	293,893,500.00	100

Fuente: Dpto. de Presupuesto - 2007

NOTA: La diferencia entre ingresos y egresos resulta de cuentas por pagar en el concepto Bienes de Capital.

CUADRO 7.3.**DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO SEGÚN UNIDAD
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
AÑO 2006**

INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN	MONTO EN LEMPIRAS	PORCEN TAJE
UNIDAD		
SEDE CENTRAL	7,000,000.00	24.46
CENTRO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA	14,189,600.00	27.36
CENTRO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	5,358,900.00	20.68
SUBTOTAL	26,548,500.00	72.50
EQUIPAMIENTO		
SEDE CENTRAL	1,800,000.00	4.62
CENTRO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA	80,000.00	0.21
CENTRO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	220,000.00	0.77
SUB TOTAL	2,000,000.00	5.61
APOYO A PROYECTOS ESPECIALES(PREUFOD)	8,000,000.00	21.89
GRAN TOTAL	36,548,500.00	100

Fuente: Dpto. de Presupuesto - 2007

3.2. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

CUADRO 3.2.1.a
RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS POR ÁREA DE ESTUDIO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
BIBLIOTECA CENTRAL – TEGUCIGALPA - AÑO – 2006

Nº	RESUMEN POR ÁREAS	CANTIDAD
1	LETRAS Y LENGUAS	2.950
2	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	3.350
3	MATEMÁTICAS	330
4	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2.500
5	CIENCIAS NATURALES	500
6	CIENCIAS SOCIALES	4.170
	TOTAL	13.800

CUADRO 3.2.1.b
RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS POR ÁREA DE ESTUDIO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
AÑO 2006

Nº	LIBROS ELABORADOS - 2006	CANTIDAD
1	MORFOSINTAXIS I	100
2	MORFOSINTAXIS II	100
3	LINGÜÍSTICA GENERAL	300
4	LITERATURA ESPAÑOLA I	300
5	LITERATURA ESPAÑOLA II	300
6	LITERATURA HISPANOAMERICANA I	300
7	LITERATURA HISPANOAMERICANA II	300
8	LITERATURA HONDUREÑA	150
9	LITERATURA UNIVERSAL I	100
10	ESPAÑOL GENERAL	1000

Continuación...

11	NUTRICIÓN	300
12	TEXTILES	300
13	CORTE Y CONFECCIÓN I	200
14	PREPARACIÓN DE ALIMENTOS I	200
15	ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS I	300
16	ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS II	300
17	EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR	150
18	HISTORIA DE LA MODA	150
19	ORIENTACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL	250
20	SALUD Y NUTRICIÓN	550
21	SALUD DE LA FAMILIA	150
22	SEMINARIO DE ADMÓN. DE PEQ.EMPRESAS	100
23	REPASO	400
24	TEORÍA DE CONJUNTOS	150
25	TEORÍA DE LOS NÚMEROS	100
26	ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS	50
27	MATEMÁTICAS DE HOGAR	30
	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
28	FILOSOFÍA EDUCATIVA	500
29	LECTURAS DE PEDAGOGÍA	700
30	ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	400
31	FILOSOFÍA GENERAL TEXTOS CLÁSICOS	800
32	LECTURAS DE SOCIOLOGÍA	100
	CIENCIAS NATURALES	
33	MANUAL DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA GRAL. II	300
34	BIOLOGÍA GRAL. DE HOGAR O TÉCNICA DE HOGAR	200
	CIENCIAS SOCIALES	
35	HISTORIA DE AMÉRICA	300
36	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA HISTORIA	500
37	CENTROAMÉRICA Y SU HISTORIA	300
38	GEOGRAFÍA FÍSICA	300
39	TEORÍA SOCIOLÓGICA	400
40	CIENCIAS POLÍTICAS	300
41	ANTROPOLOGÍA GENERAL	120
42	GEOGRAFÍA HUMANA	150
43	GEOGRAFÍA DE HONDURAS	200
44	TEORÍA Y PRÁCTICA DE PROMOCIÓN SOCIAL	300
45	GEOGRAFÍA UNIVERSAL	300

46	EL PENSAMIENTO DE FCO. MORARÁN	400
47	INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL	300
48	ECONOMÍA I	100
49	ECONOMÍA II	100
50	ECONOMÍA III	100
TOTAL		13800

CUADRO 3.2.1.c
RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS POR ÁREA DE ESTUDIO
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL – SAN PEDRO SULA

AÑO 2006

DESCRIPCIÓN	LIBROS	AUDIO VISUALES
Referencias Enciclopedias	550	2 Caseta de Videos. 12 CD
Generalidades, computación e Investigación	230	
Filosofía y Psicologías	400	
Religión	45	
Ciencias Sociales	2.300	14 Videos
Lingüística	285	6 Videos
Ciencias Naturales y Matemáticas	950	42 Videos. 3 CD
Ciencias Aplicadas	700	7 Videos. 9 CD
Arte y Recreación	255	16 Videos
Literatura y Retórica	780	36 Videos
Geografía e Historia	280	13 Videos. 2 CD
Colección Hondureña	1.300	13 Videos
Colección en Inglés	54	2 Videos. 6 CD
Revistas	200	20 CD
TOTAL VOLÚMENES	8.329	203

3.3 ESPACIO FÍSICO

CUADRO 3.3.1
USO DE ESPACIO FÍSICO, SEDE CENTRAL SEGÚN ACTIVIDAD
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
AÑO 2006

ACTIVIDAD ASIGNADA	ÁREA EN METROS CUADRADOS
Académica	8,861.36
Administrativa	2,217.60
Biblioteca y Documentación	1,055.92
Deportes	4,000.00
Productiva	652.00
Circulación Peatonal	3,360.70
Servicios Estudiantiles	402.00
Usos Múltiples	3,525.94
Suma área utilizada	24,075.52
Áreas verdes	48,693.88
TOTAL ÁREA	72,769.40

CUADRO 3.3.2
USO DE ESPACIO FÍSICO, SEDE SAN PEDRO SULA SEGÚN ACTIVIDAD
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
AÑO 2006

ACTIVIDAD ASIGNADA	ÁREA EN METROS CUADRADOS
Académica	5,771.75
Administrativa	1,908.68
Biblioteca y Documentación	-.-
Deportes	5,687.50
Productiva	-.-
Circulación Peatonal	1,636.00
Servicios Estudiantiles	-.-
Usos Múltiples	9,864.10
Suma área utilizada	24,868.03
Áreas verdes	75,131.97
TOTAL ÁREA	100,000.00

VII. ANEXOS

ANEXO No. 1

ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

2006²⁵

1. *Juramentación por la Señora Presidenta, M.Sc. Lea Azucena Cruz Cruz de la Representación Estudiantil ante este Consejo Superior Universitario de las Facultades de Ciencia y Tecnología y Humanidades de la Sede Central, así como de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS). (Acta # 199 del miércoles 19 de julio del año 2006).*

Comprobado el quórum la Señora Presidenta del Consejo Superior Universitario, M.Sc. lea Azucena Cruz Cruz abrió la sesión a las 9:30 a.m. previa toma de la promesa de ley de los representantes estudiantiles ante este Consejo, por la Facultad de Ciencia y Tecnología, Sede Central; por la Facultad de Humanidades, Sede Central y por la Facultad de Ciencia y Tecnología, CURSPS: Caroly Carías, Ricardo Escobar Guifarro y Jeffry Saúl Rivas respectivamente. Una vez juramentados, la Señora Presidenta les dio posesión de sus representaciones.-

2. *Elección de la Vice Rectora de Investigación y Post Grado. (Acta # 199 del miércoles 19 de julio del año 2006)*

Elección de la Vice Rectora de Investigación y Post Grado. La Señora Presidenta introdujo el punto de agenda recordándonos que el Movimiento Comunidad Universitaria en su momento había incluido a la Doctora Gloria Lara en la planilla que actualmente dirige los destinos de la Universidad, que había participado en todo el proceso de campaña, pero que por razones de salud ella no pudo acompañarnos hasta el momento de la elección como lo evidencia la carta que ella envió y que fue leída en dicho momento. La Señora Presidenta propuso a los miembros de este Consejo elegir a la Doctora Gloria Lara como Vice Rectora de Investigación y Post Grado para terminar el periodo el 30 de junio del año 2008, propuesta que fue aprobada por mayoría con 25 votos a favor, ninguno en contra y una abstención. A continuación la Dra. Gloria Lara Pinto fue juramentada por la Señora Presidenta de este Órgano de Gobierno de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

²⁵ Se incluyen sólo Acuerdos relacionados con asuntos académicos: Planes de Estudio, Carreras, Reglamentos, como lo solicita Educación Superior en Documento Estructura Memoria Anual de Centros de Educación Superior. Acuerdo 179-55-94

3. *Nombramiento del Director ejecutivo de la FUNDAUPN (Acta # 199 del miércoles 19 de julio del año 2006)*

Nombramiento del Director Ejecutivo de la FUNDAUPN. La Señora Presidenta introdujo el punto de agenda explicando que la Junta Directiva de la FUNDAUPN había hecho un análisis exhaustivo de la gestión realizada por el Licenciado José Dagoberto Martínez Bardales como Director de la FUNDAUPN y que por unanimidad había aprobado la propuesta de la Señora Presidenta, M.Sc. Lea Azucena Cruz Cruz en el sentido de nombrar por un periodo más como Director Ejecutivo de la FUNDAUPN al Licenciado José Dagoberto Martínez Bardales, conforme al Estatuto de la UPNFM, en su Título X, Artículo 149 a partir del 1º de julio del año 2006 y se solicitaba el traslado de esta propuesta a este Consejo para su aprobación definitiva, misma que fue aprobada por el Consejo Superior Universitario por unanimidad.- Acto seguido se juramentó al Licenciado José Dagoberto Martínez Bardales como Director Ejecutivo de la FUNDAUPN, conforme manadfa el Estatuto de la UPNFM.

4. *Nombres de las promociones que se gradúen en el año 2006 y nombres de los testigos de honor de las mismas. (Acuerdos de Rectoría: Acuerdo # 12-CSU-2006 según el Acta # 199 del miércoles 19 de julio del año 2006).*

Acuerdos de Rectoría. a) Nombre de las Promociones que se gradúen en el año 2006 y Nombre de los Testigos de Honor de las mismas. La Señora Presidenta expresó que en ocasión de cumplirse los primeros 50 años de esta institución universitaria, se habían realizado actividades especiales tendentes a honrar públicamente el mérito de aquellas personas que hubieran contribuido en su desarrollo histórico y que en ese sentido, estaba elevando una propuesta ante este Consejo para nombrar al Licenciado Carlos Orbin Montoya Testigo de Honor en la graduación del 20 de julio y al abogado Gautama Fonseca en la graduación del 15 de diciembre del año en curso. La propuesta fue aprobada por unanimidad con base en el siguiente Acuerdo: **ACUERDO N° 12—CSU—2006 EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN,**

CONSIDERANDO: Que esta institución celebra los primeros cincuenta años desde su creación como Escuela Superior del Profesorado en el año de 1956; **CONSIDERANDO:** Que la efeméride ha propiciado una serie de interesantes y diversas iniciativas tendentes a honrar y hacer trascender su conmemoración;

CONSIDERANDO: Que una de esas acciones se orienta a reconocer, públicamente, el mérito de personas y/o instituciones que hayan contribuido, de manera protagónica, en el desarrollo histórico institucional;

CONSIDERANDO: Que el Licenciado Carlos Orbin Montoya y el Abogado Gautama Fonseca son dos profesionales hondureños cuyo valioso aporte intelectual, desinteresado apoyo y solidaridad con nuestra causa fueron esenciales para convertir, en 1989, la otrora

Escuela Superior del Profesorado en la actual Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán;

POR TANTO, ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al Licenciado Carlos Orbin Montoya y al Abogado Gautama Fonseca Testigos de Honor en las solemnes ceremonias públicas de graduación del 20 de julio y del 15 de diciembre, respectivamente.

SEGUNDO: Entregar a cada uno de los homenajeados una placa de reconocimiento en la ceremonia correspondiente.

TERCERO: En la misma línea de pensamiento y proceder, nominar como *Cincuentenario* a todas las promociones que se gradúen en 2006. El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su aprobación. Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil seis.

LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
Presidenta

OSCAR FRANCISCO MUNGUÍA
Secretario

9. *Presentación, discusión y aprobación de la propuesta de la Carrera de Profesorado en Informática Educativa en el grado de Licenciatura para PREUFOD (Acuerdo # 15-CSU-2006, según el Acta # 200 del viernes 25 de agosto del año 2006).*

Presentación, discusión y aprobación de la Propuesta de la Carrera en Informática Educativa para PREUFOD. La Señora Presidenta concedió el uso de la palabra a la Ingeniera Julia Elena Figueroa quien hizo una presentación audio visual apoyada por el Lic. Roberto Espinal Palencia, Director del Programa Especial Universitario de Formación Docente (PREUFOD). Después de satisfechas las preguntas, inquietudes y recogidas las sugerencias, recomendaciones y reflexiones, se aprobó la creación de esta carrera, con un voto en contra, 23 a favor y cero abstenciones, según el siguiente acuerdo: **ACUERDO N° 15- CSU -2006.**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán consigna entre sus fines la apertura de nuevas carreras orientadas a formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán ha diseñado la carrera de **Profesorado en Informática Educativa en el grado de Licenciatura**, para satisfacer las necesidades de formación de recurso humano especializado en este campo de estudio.

CONSIDERANDO: Que el Programa Especial Universitario de Formación Docente (PREUFOD) ha venido desarrollando el Técnico Universitario en el Grado Asociado en Informática Educativa, quienes han elevado la solicitud ante los organismos de esta institución para que les permita continuar estudios a nivel de Licenciatura en la misma Área.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo aprobó en primera instancia el Plan de Estudio de la carrera de **Profesorado en Informática Educativa en el grado de Licenciatura**, previo dictamen favorable del Consejo Académico.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo establecido en el Capítulo II artículo 9, inciso f.3, del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es atribución del

Consejo Superior Universitario, aprobar los planes de estudio de las distintas carreras de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

POR TANTO: EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el Plan de Estudio de la carrera de **Profesorado en Informática Educativa en grado de Licenciatura** y elevarlo al Consejo de Educación Superior para su discusión y aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil seis.

LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
Presidenta

OSCAR FRANCISCO MUNGUÍA
Secretario

1. *Reformas al Calendario Universitario año 2006. (Acta # 200 del viernes 25 de agosto del año 2006).*

Reformas al Calendario Universitario. La Vice Rectora Académica, hizo la presentación del punto, haciendo énfasis en que no se debe sacrificar la duración del año académico debido a la huelga magisterial a nivel nacional vivida en las primeras dos semanas del mes de agosto. La reforma al calendario consigna que el sistema presencial finalizará su actividad académica el día jueves 30 de noviembre y el Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE), el día viernes 24 de noviembre del año en curso. La propuesta de reforma fue aprobada por 24 votos a favor y una abstención; siendo estas las nuevas fechas: **Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE)** Último día de clases: 24 de noviembre de 2006, Actos de graduación 01 de diciembre de 2006. **Presencia Tegucigalpa:** a) Entrega de Documentos Primer Ingreso: 15 de agosto b) Matrícula Extraordinaria: 22 y 23 de agosto c) Retiro Libre: 22 al 25 de agosto del 2006; **Práctica Docente III Período Académico (28 de agosto al 21 de noviembre):** Seminario Introductorio 26 de agosto, Matrícula de Práctica Docente: 30 de agosto de 2006; **Centro Universitario de Educación a Distancia CUED Matrícula III período para todas las Sedes (Grupo A y B) Septiembre: 1, 2 y 3 Ordinaria:** Primer Ingreso y los reingresos de todas las carreras según distribución de cada sede. **06 Extraordinaria:** Primer Ingreso y los reingresos de todas las carreras, 09 Retiros y Agregados, **Centro Universitario Regional de San Pedro Sula:** Seminario de Orientación para Primer Ingreso: 24 de Agosto, Entrega de Documentación alumnos de Primer Ingreso: 25 de Agosto; **Pre-matrícula:** Becarios y registro año 2004: 16 de octubre, Registro año 2005: 17 de octubre, Registro año 2002-2003: 18 de octubre, Registro año 2000, 2001 y 2006: 19 de octubre, Registro año 1999 y anteriores: 20 de octubre, **TESU Y PRÁCTICA DOCENTE:** 24 de octubre; **Matrícula Ordinaria:** Becarios, Registro 2004 Primer Ingreso: 4 de septiembre, Registro año 2005: 5 de septiembre, Registro año 2002, 2003: 6 de septiembre, Registro año 2000, 2001 y 2006: 7 de septiembre, Práctica Docente: 8 de septiembre. **Seminario Práctica Docente:** 26 de agosto. **Seminario TESU:** 27 – 30 de noviembre; **Matrícula Extraordinaria:** 11 y 12 de septiembre; Inicio de Clases: 11 de septiembre; **AGREGADOS DE ASIGNATURA:** Becarios y año 2004: 18 de septiembre, Registro año 2005: 19 de septiembre; Registro año 2002-2003: 20 de septiembre; Registro año 2000, 2002 y 2006: 21 de septiembre; Registro 1999 y anteriores: 22 de septiembre. **RETIROS DE ASIGNATURAS:** Retiro Libre: 25 y 26 de septiembre; Retiro Condicionado Inicio: 29 de septiembre; Ultimo día de retiro condicionado: 31 de octubre; Retiro total inicio: 29 de septiembre. ENTREGA DE PROPUESTA DE CURSOS A SECRETARIA: 29 de

septiembre; **Último día de clases:** 6 de diciembre. ENTREGA DE CUADROS A SECRETARIA: 01 de septiembre; INSCRIPCIÓN SEMINARIO VIDA Y OBRA DE FRANCISCO MORAZAN: 08 de septiembre; SEMINARIO VIDA OBRA Y PENSAMIENTO DE FRANCISCO MORAZAN: 23 de septiembre; FECHAS PARA TRAMITE DE GRADUACION: Último día recepción de documentos para graduación: 13 de octubre; Firma de Expediente: 28 de noviembre; Juramentación: 01 de diciembre. ACTOS DE GRADUACIÓN: Ceremonia Pública: 15 de diciembre. INICIO DE VACACIONES PERSONAL DOCENTE: 8 de diciembre; INICIO DE VACACIONES PERSONAL DIRECTIVO-DOCENTE: 15 de diciembre; INICIO DE VACACIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO: 15 de diciembre;

5. *Presentación, discusión y aprobación de transferencia a la Dirección de la Formación Inicial de Docentes para atender gastos de atención al funcionamiento académico de los ocho (8) Centros Regionales que funcionan en las diferentes Escuelas Normales de nuestro país y que atienden asignaturas relacionadas con las carreras que ofrece la UPNFM. (Acuerdos de Rectoría: Acuerdo # 16-CSU-2006, según el acta # 200 del viernes 25 de agosto del año 2006).*

La Señora Presidenta introdujo el punto de agenda dando el uso de la palabra al MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, quien hizo una presentación audio visual sobre la transformación de las Escuelas Normales en Honduras y su situación actual. Después de contestar las preguntas e inquietudes suscitadas, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. CSU- 16 -2006. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 9 inciso f.2 del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, establece que es atribución de este Consejo aprobar las disposiciones internas que regulan el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que el 08 de mayo del año 2002 la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y la Secretaria de Educación firmaron un Acuerdo de Trabajo para dar inicio a la transformación de las Escuelas Normales y crear un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Docente. En dicho acuerdo la UPNFM asume la coordinación académica del proceso y la Secretaría de Educación los aspectos normativos.

CONSIDERANDO: Que en el Acuerdo de Trabajo entre la Secretaria de Educación y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, anteriormente relacionado, no se estipula un presupuesto determinado para el funcionamiento académico de los ocho (8) Centros Regionales.

CONSIDERANDO: Que en sesión celebrada el 15 de julio del año 2005, el Consejo de Educación Superior autorizó a la UPNFM la creación y funcionamiento de ocho (8) centros regionales, según acta No. 182 y que estos funcionarían en las Escuelas Normales de nuestro país, para ofrecer carreras de Educación Superior.

CONSIDERANDO: Que a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán no se le asignó presupuesto alguno para apoyar financieramente a estos Centros Regionales creados en el año 2005.

POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar una **TRANSFERENCIA** de **CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS** (Lps. 400,000.00), por cada uno de los tres períodos académicos del 2006 y por única vez, a la **DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES**, para gastos de atención al funcionamiento académico de los ocho (8) Centros Regionales que funcionan en las diferentes escuelas normales, de nuestro país y que atienden asignaturas relacionadas con las carreras que ofrece la UPNFM.

SEGUNDO: Autorizar que dicha transferencia se haga de los fondos ahorrados por el Programa de Formación Continua en el primer semestre del año 2006.

TERCERO: Incorporar al **POA-PRESUPUESTO del 2007**, la propuesta financiera para el funcionamiento de los centros regionales para el año 2007, propuesta que deberá ser elaborada por la Coordinación General de las Normales. Tegucigalpa, M.D.C., 25 de Agosto de 2006.

LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
Presidenta

OSCAR FRANCISCO MUNGUÍA
Secretario

6. Informe sobre el proceso de la LICITACIÓN PRIVADA N° 001-2006.- PROYECTO CONSTRUCCIÓN PARQUE EN CONMEMORACIÓN AL CINCUENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN. TEGUCIGALPA, OBRAS GRISES.

El MS.c. David Orlando Marín López, Vice Rector Administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, explicó que este proyecto era una obra mas para la celebración del Cincuentenario de la institución y que incluía dos partes: La primera, La Estatua Alma Mater por el arquitecto Mario Zamora y la segunda era el parque en si mismo, cuya presentación recayó en la Arquitecta Suly García. La Señora Presidenta recalcó que el Parque Cincuentenario con su escultura Alma Mater constituían un homenaje a los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en el primer cincuentenario de la Institución. El informe fue aprobado por unanimidad una vez presentadas las **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**.- Realizado el análisis legal, técnico y financiero, la Comisión de Evaluación por UNAMINIDAD recomienda al **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ADJUDICAR la Licitación Privada LPR-001-2006 CONSTRUCCION PARQUE EN CONMEMORACIÓN AL CINCUENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN EN TEGUCIGALPA, (OBRAS GRISES), a la CONSTRUCTORA SATO, S.A., POR EL MONTO DE NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (1.997.947.61)**, ya que la CONSTRUCTORA SATO, S.A. cumple con todos los requisitos legales y técnicos y su oferta económica está dentro del monto presupuestado para esta Licitación. – Se fundamenta esta recomendación en el Artículo 51 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado. Y para constancia firman los suscritos comparecientes. **DAVID ORLANDO MARÍN LOPEZ. Vicerrector Administrativo; Presidente comisión de Evaluación. MARIA ISABEL BORJAS GOMEZ. Jefe del Departamento Legal, Secretaria comisión de evaluación.**

7. *Prorrogar el acuerdo # 19-CSU-2005 del acta # 189 del 26 de agosto del acta # 189 del 26 de agosto del año 2005, hasta el 31 de marzo del año 2007. (Acuerdos de Rectoría: Acuerdo # 18-CSU-2006 según acta # 2001 del viernes 6 de octubre del año 2006).*

Prorrogar el Acuerdo CSU-N° 19-2005, del Acta # 189 del 26 de agosto del año 2005, hasta el 31 de marzo del año 2007 en el sentido de suspender hasta esa fecha, toda contratación de personal administrativo y de servicio generales, en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y Programas así como la Fundación de la UPNFM. La Señora Presidenta solicitó al Consejo Superior Universitario la prórroga de este acuerdo con base en el Oficio # DPL-118-2006 de fecha 26 de Septiembre del año 2006 enviado a la Rectoría por la Licenciada Piedad Amanda Lamothe donde explicaba la situación administrativa financiera institucional que justificaba la toma de una decisión como ésta. El Consejo Superior Universitario aprobó la propuesta de la Rectoría con base en el siguiente acuerdo:

ACUERDO CSU N° 18–2006. El Consejo Superior Universitario de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN.

CONSIDERANDO: Que el artículo 9 inciso F2., del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, establece que son atribuciones del Consejo Superior Universitario aprobar las disposiciones internas que regulan el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Superior Universitario es consciente de su responsabilidad de velar por el efectivo y racional uso de los recursos de la institución para lograr su buen funcionamiento y continuar manteniendo una situación financiera aceptable.

CONSIDERANDO: Que el presupuesto asignado a esta institución para el año 2006, es el mismo del año 2005, pues solo se incrementó el 7.4% que corresponde al índice de inflación por lo que estamos obligados a mantener una política de austeridad y de cautela en la ejecución del gasto.

CONSIDERANDO: Que el Plan de Gobierno 2006 contempla como acción inmediata, la reducción del gasto corriente en un 10% y la reducción del personal en un 30%, excluyendo seguridad, maestros (as) médicos (as) y enfermeros (as).

POR TANTO: EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:

PRIMERO: Prorrogar el Acuerdo CSU-N° 19-2005, del Acta # 189 del 26 de agosto del año 2005, hasta el 31 de marzo del año 2007 en el sentido de suspender hasta esa fecha, toda contratación de personal administrativo y de servicios generales, en la UPNFM y Programas, así como la Fundación de la UPNFM.

SEGUNDO. Instruir al Consejo de Servicios Administrativos para que en casos excepcionales de necesidad urgente de contratación de nuevo personal administrativo específicamente en contratos por pagos a destajo o por obra determinada, propongan a las instancias correspondientes, las recomendaciones que conforme a ley correspondan. Este acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Superior Universitario.

TERCERO: Instruir a la Dirección de Planificación para que realice, en los meses de febrero y marzo del año 2007, un estudio técnico sobre la situación del personal

administrativo, que permita tener la información debidamente actualizada con base a la cual se decidirá la suspensión ó prórroga de la actual medida.

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de octubre del año dos mil seis.

LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
Presidenta

OSCAR FRANCISCO MUNGUÍA
Secretario

8. Propuesta de la Dirección de Tecnologías de Información. (Acuerdo # 19-CSU-2006, según el Acta # 202 del jueves 26 de octubre del año 2006).

Propuesta de la Dirección de Tecnologías de Información. La Señora Presidenta hizo la presentación del punto de agenda, explicando que en la sesión extraordinaria del 13 de diciembre del año 2005, este Consejo se pronunció mediante acuerdo en el sentido de que la Dirección de Tecnologías de Información estudiara las posibilidades de migrar a un software libre en el entendido de que las universidades del CSUCA y en el marco de la UDUAL, Unión de Universidades de América Latina así como de España, habían hecho propuestas para que las universidades públicas pudieran usar software libre, dado que ese software es más económico y más seguro entre otras ventajas, por lo que le economizaría recursos a las universidades públicas. Por esto, el Consejo acordó que este año sería el preparatorio para movernos al software libre en el año 2007. Seguidamente cedió el uso de la palabra a la MS.c. Yenny Eguigure, Directora de Tecnologías de Información quien con apoyo audio visual hizo la presentación de la Propuesta incluyendo: la conceptualización del software libre, Ventajas y Desventajas de su uso, por qué debemos migrar al uso de un software libre, Pasos para la migración, la estrategia a seguir y otros elementos relevantes del proceso de migración. Después de un espacio para preguntas y respuestas se aprobó la propuesta de migración a un software libre con el siguiente acuerdo:

ACUERDO- CSU N° 19- 2006. El Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:

CONSIDERANDO: Que el artículo 9, inciso f.2., del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, establece que son atribuciones del Consejo Superior Universitario aprobar las disposiciones internas que regulen el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Superior Universitario en su sesión extraordinaria del día 13 de diciembre del año 2005 resolvió “instruir a la Directora de Tecnologías de Información MS.c. Yenny Eguigure para que a la mayor brevedad se dedique a investigar la posibilidad de utilizar en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, un Software libre ofrecido por universidades amigas y que esto sea una realidad antes que termine el año 2006 con el fin de abaratar costos en el uso de licencias”

CONSIDERANDO: Que el proceso de migración debe ser gradual y progresivo en las diversas unidades y áreas de la universidad, y que basados en la experiencia de la Universidad de El Salvador, es un proceso que toma tiempo para la concientización, capacitación, implementación, adaptación y evaluación adecuados.

CONSIDERANDO: Que debido a limitaciones técnicas y de falta de personal capacitado en la institución y en el mercado nacional, el proceso de migración aun no se ha completado.

CONSIDERANDO: Que los procesos de capacitación a capacitadores y usuarios aún no ha concluido por las limitaciones consideradas anteriormente.

POR TANTO; EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, ACUERDA;

PRIMERO: Ampliar el plazo para la migración a software libre durante el año 2007 y que esta se realice conforme a la programación adjunta.

SEGUNDO: Generar las condiciones para el desarrollo e implementación de las nuevas aplicaciones administrativo - académicas, sustituyendo las existentes, en la plataforma de Software Libre con base en un plan de desarrollo gradual.

TERCERO: Instruir a cada una de las unidades académicas y administrativas para la participación activa de docentes y personal administrativo, en actividades de capacitación y operatividad de las diferentes herramientas de software libre como mecanismo garante del proceso de migración.

CUARTO: Instruir a la comisión de evaluación de la UPNFM a efectuar la licitación para el licenciamiento del programa Campus Agreement de Microsoft para el año 2007.

QUINTO: Evaluar a finales del primer semestre del año 2007 el avance del proceso de migración y recomendar ajustes y nuevas estrategias a seguir.

SEXTO: El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación por este Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil seis.

LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
Presidenta

OSCAR FRANCISCO MUNGUÍA
Secretario

9. Aprobación para el año 2007 el otorgamiento de la Licencia Sabática a tres miembros del personal docente de esta Universidad. (Acuerdo # 20-CSU-2006 según el acta # 202 del jueves 26 de octubre del año 2006).

Aprobación para el 2007 el otorgamiento de la Licencia Sabática a tres miembros del personal docente de esta Universidad. La Señora Presidenta expuso el punto de agenda, propuesta que fue aprobada por unanimidad según el siguiente acuerdo:

ACUERDO CSU- No. 20 - 2006. El Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:

CONSIDERANDO: Que el Artículo 128, inciso a, del Estado de la UPNFM establece que los “miembros del Personal Docente de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán podrán hacerse acreedores a categorías especiales como la Licencia por Año Sabático”.

CONSIDERANDO: Que en el Reglamento de Carrera Docente, Título VI De las Categorías Especiales, Capítulo II De la Licencia Sabática, han quedado establecidos los requisitos para gozar de la misma y los procedimientos para solicitarla.

CONSIDERANDO: Que en la sesión de Consejo Superior del 6 de octubre quedó establecido que se hará la primera convocatoria para el goce de la Licencia Sabática en la UPNFM el 01 de noviembre de 2006, a fin de hacerla efectiva a partir del 1 de febrero del 2007.

CONSIDERANDO: Que al poner en ejecución el otorgamiento de la Licencia Sabática a partir del 1 de febrero de 2007, es necesario crear las condiciones económicas para que los

docentes reciban su sueldo y para que puedan financiar la ejecución de los proyectos que sean seleccionados como meritorios.

CONSIDERANDO: Que conforme al dictamen emitido por la Secretaria de Finanzas sobre el Presupuesto 2007 de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, no se aprobaron nuevas plazas que permitan ser utilizadas para hacer efectivo el goce de sueldo durante la licencia sabática.

CONSIDERANDO: Que en el Artículo 134, Capítulo II, Título del Reglamento de Carrera Docente dice que la Vice Rectoría Administrativa incluirá en el Presupuesto Anual de la institución una partida para cubrir los costos de la licencia sabática.

CONSIDERANDO: Que la Licencia Sabática responde a las políticas institucionales de ofrecer incentivos a su personal docente y que es atribución de este Consejo Directivo aprobar en primera instancia las disposiciones internas que regulen la actividad de la UPNFM.

POR TANTO EN USO DE SUS FACULTADES ACUERDA:

1. Aprobar para el 2007 el otorgamiento de tres licencias con goce de sueldo en la categoría Licencia Sabática a un (1) docente del sistema presencial en la sede central, a un (1) docente del CURSPS y aun (1) docente del sistema de distancia de la UPNFM que llenen los requisitos establecidos y cuyos proyectos sean encontrados meritorios.

2. Hacer la convocatoria a concurso para el goce de la Licencia Sabática a través de la Rectora de la UPNFM y presentar el proyecto de acuerdo a los procedimientos establecidos al Comité de Desarrollo Docente para su dictamen y posterior remisión al Consejo Directivo y al Consejo Superior respectivamente.

3. Autorizar a la Vice Rectoría Administrativa y al Departamento de Presupuesto de la UPNFM crear la partida presupuestaria para el 2007 para el otorgamiento de tres (3) licencias sabáticas.

4. Autorizar a la Vice Rectoría Administrativa y a la Tesorería General de la UPNFM la creación del Fondo de Apoyo económico a la Licencia Sabática a partir de ingresos de los programas de autogestión y otras fuentes. El siguiente acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación por este Consejo. Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil seis.

LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
Presidenta

OSCAR FRANCISCO MUNGUÍA
Secretario

10. Aprobar el premio “Luís Beltrán Prieto Figueroa”, al Maestro Russbel Hernández Rodríguez, por haber sido seccionado Profesor distinguido de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, del año 2006, en base a la documentación presentada. Conceder mención especial en Docencia al Maestro Jesús Alberto Henríquez Zapata; mención especial en Investigación al Maestro Renán Rápalo Castellanos y mención especial en Extensión al Maestro Mariano Eliseo Solórzano Alvarado. (Acuerdo # 21-CSU-2006, según acta # 202 del jueves 26 de octubre del año 2006).

Aprobar que se otorgue el premio “**Luís Beltrán Prieto Figueroa**”, al **Maestro Russbel Hernández Rodríguez**, por haber sido seleccionado Profesor Distinguido de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, del año 2006, en base a la documentación presentada. Conceder mención especial en Docencia al Maestro **Jesús Alberto Henríquez**

Zapata; mención especial en Investigación al Maestro Renán Rápalo Castellanos y, mención especial en Extensión al Maestro **Mariano Eliseo Solórzano Alvarado**. Este punto fue presentado por la Señora Presidenta quien lo explicó exhaustivamente y después de contestar las correspondientes preguntas e inquietudes, la propuesta fue aprobada por unanimidad con base en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CSU-Nº 21-2006. El Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en su Capítulo II, Artículo 9, inciso k), le confiere a éste Consejo Superior Universitario la facultad de “Conferir títulos Honoris Causa” y otros reconocimientos y distinciones propuestos por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo conoció y aprobó la propuesta del Consejo Académico de los candidatos propuestos por las Unidades Académicas para otorgar el premio de Profesor Distinguido del año 2006, de la UPNFM; y a los profesores con mención especial en Docencia, Investigación y Extensión.

CONSIDERANDO: Que la entrega de dichos se hizo efectiva el día 12 de septiembre de 2006, fecha en que se celebró el día del maestro de la Universidad.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario emitir el respectivo acuerdo que legalice la entrega de dichos premios.

POR TANTO EN USO DE SUS FACULTADES, ACUERDA:

PRIMERO: aprobar que se otorgue el premio “Luís Beltrán Prieto Figueroa “al Maestro Russbel Hernández Rodríguez por haber sido seleccionado Profesor Distinguido de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, del año 2006, en base a la documentación presentada.

SEGUNDO: Conceder mención especial en Docencia al Maestro Jesús Alberto Henríquez Zapata; mención especial en Investigación al Maestro Renán Rápalo Castellanos y, mención especial en Extensión al Maestro Mariano Eliseo Solórzano Alvarado. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil seis.

LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
Presidenta

OSCAR FRANCISCO MUNGUÍA
Secretario

11. regulaciones sobre la utilización de la formación académica, profesional y experiencia de nuestro personal jubilado. (Acuerdos de Rectoría: Acuerdo # 24-CSU-2006 según el acta # 204 del viernes 24 de noviembre del año 2006).

Regulaciones sobre la utilización de la formación académica, profesional y experiencia de nuestro personal jubilado. La Señora Presidenta introdujo el punto de la agenda recordándonos que a raíz de que se publicaron las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, además producto de una serie de recomendaciones que el Asesor Legal de la Universidad hiciera a la Rectoría, relacionadas con la contratación de personal jubilado, se ha producido alguna confusión respecto a este tema; por lo que se necesita aclarar algunos puntos, y seguir lo que señala la Señora Jefa del Departamento Legal, abogada María Isabel Borjas quien recomendó a la Rectoría traer a este Consejo, un acuerdo que modificara aquellos ya aprobados por este órgano de gobierno sobre este mismo

tema. La Señora Jefa del Departamento legal apuntó que hay tres acuerdos sobre este particular pero que es necesario aprobar uno solo que deje sin valor ni efecto los anteriormente aprobados. El Acuerdo N° CSU-24-2006 fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°. 24- CSU- 2006.El Consejo Superior Universitario de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, se sustenta en sólidas bases de transparencia y responsabilidad social. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 9 inciso f.2 del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, establece que son atribuciones del Consejo Superior Universitario las disposiciones internas que regulen el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 9 inciso f.2 del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, establece que son atribuciones del Consejo Superior Universitario las disposiciones internas que regulen el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República de Honduras en su artículo 258 ordena que tanto en el gobierno central como en los organismos descentralizados del Estado, ninguna persona podrá desempeñar a la vez dos (2) o más cargos públicos remunerados, excepto quienes presten servicios asistenciales de salud y en la docencia, que la aceptación de un segundo pago, que no sea de los exceptuados en este artículo, implica la renuncia del primero; en tal sentido, nadie podrá disfrutar a la vez de un salario y de una jubilación o pensión, por cuanto quien esté jubilado o pensionado es porque ya no puede seguir laborando en sus tareas habituales, porque la jubilación o pensión tienen un carácter sustitutivo y no integrativo del salario; resultando que, por finalidad, el devengar un salario es incompatible con el disfrute de una jubilación o pensión.

CONSIDERANDO: Que el decreto N° 219-2003 de la Ley de Racionalización de las finanzas Públicas, en su artículo 1 numeral cuatro establece que las instituciones descentralizadas en el ámbito de su competencia y por medio del órgano competente, deberán adoptar medidas que sean acordes con las políticas fijadas en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Gobierno.

CONSIDERANDO: Que en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2006 en el Artículo 70, establece: “Los ex empleados que hayan sido jubilados por cualquier institución del sector público, podrán ser nombrados o contratados, con fondos nacionales o externos, para prestar sus servicios personales, siempre y cuando presenten la correspondiente acta de suspensión del beneficio de jubilación extendida por la respectiva institución de previsión”.

CONSIDERANDO: Que la ley de INPREMA, en el Artículo 77 prohíbe a los docentes jubilados percibir otra remuneración del sector público por concepto de trabajos realizados, normativa que fuera reformada mediante el DECRETO NO. 32-95 emitido por el Congreso Nacional de la República, en fecha 28 de febrero de 1995, estableciendo que: “Todas las prestaciones otorgadas por esta Ley son independientes de cualquier otro recurso económico o ingreso que posean o recibieren sus titulares; y la únicas incompatibilidades con su disfrute son el ejercicio profesional en los niveles de enseñanza comprendidos en el sistema de Previsión del Instituto, y el trabajo remunerado de los jubilados y pensionados en cargos del sector público, excepto cuando los jubilados desempeñen funciones de consultoría, asesoría o impartan conferencias, seminarios o talleres. En estos casos el jubilado no cotizará para

ningún sistema de previsión social que signifique un aumento a la cuantía de la jubilación percibida.

CONSIDERANDO: Que el 30 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro se emitió el Acuerdo N° 10-CSU-94, que establece la valorización y estímulo de los recursos humanos, no solo los docentes activos, sino también los profesionales una jubilación.

CONSIDERANDO: Que las instituciones de Educación Superior en nuestra región y el resto del mundo valoran y estimulan a los docentes jubilados y los consideran como la reserva intelectual, aprovechándolos como recurso para actividades de docencia, investigación y extensión de la misma institución.

POR TANTO ACUERDA:

PRIMERO: En aplicación a los artículos 1,258,321,322,323 de la Constitución de la República, artículos 119,121 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículo 77 reformado de la Ley del Instituto de Previsión del Magisterio, Decreto No.219-2003 de la Ley de Racionalización de las Finanzas Públicas, Artículo 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto, Año 2006, suspender a partir del dos de enero del año dos mil siete, toda contratación de personal docente y administrativo, ya sea con fondo nacionales o externos, de los servicios personales, de ex empleados, que hayan sido jubilados o pensionados por cualquier institución del sector público, para la UPNFM, Proyectos, Programas y la Fundación, exceptuando a los jubilados que se podrán contratar una vez al año, mediante contratos de servicios profesionales con funciones de consultoría, asesoría o que impartan conferencias, seminarios o talleres, fundamentados en el Decreto No.. 32-95 emitido por el Congreso Nacional en fecha 28 de febrero de 1995, normativa que reforma el Artículo 77 de la Ley del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA).

SEGUNDO: Instruir a la Jefatura de Recursos Humanos sobre esta medida, en el sentido de que las contrataciones del personal jubilado que han venido haciéndose hasta la fecha quedan canceladas y deberán ajustarse a la presente normativa.-Igualmente deberá informar mediante oficio que el presente acuerdo es aplicable a los Programas, Proyectos y la FUNDAUPN de esta Universidad.

TERCERO: Aprovechar la valiosa experiencia de los profesores jubilados en consonancia con su condición de tales y los planes de desarrollo de la Institución, bajo las siguientes reglas: a) Que en caso de que el docente jubilado pretenda seguir devengando su salario habitual, deberá solicitar al INPREMA la suspensión de su jubilación y a la UPNFM su incorporación a la docencia bajo la modalidad de contratación a tiempo determinado, para programas, proyectos bien acotados y específicos y sin que le genere beneficios económicos adicionales a la jubilación o pensión; b) No se podrá contratar personal jubilado para llenar vacantes o para cubrir interinatos; c) Aquellos docentes jubilados podrán continuar sus labores académicas bajo la condición que su desempeño es incompatible con el disfrute de una jubilación o pensión o el ejercicio de cualquier actividad remunerada fija en la misma.

CUARTO: El presente Acuerdo deja sin valor y efecto legal los anteriores emitidos al respecto, por este Consejo Superior Universitario.

QUINTO: El presente Acuerdo es vigente a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil seis.

LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
Presidenta

OSCAR FRANCISCO MUNGUÍA
Secretario

12. Creación de la Bonificación Retributiva (Acuerdos de Rectoría: Acuerdo # 25-CSU-2006 según acta # 204 del viernes 24 de noviembre del año 2006).

Acuerdo Sobre la Creación de la Bonificación Retributiva. La Señora Presidenta introdujo el punto de agenda señalando que está relacionado con un incentivo, que la UPNFM otorgaría al personal al momento de su jubilación, como actualmente lo hacen otras instituciones en nuestro país como un reconocimiento a la labor desarrollada y se haría bajo una serie de requisitos. Para llegar a este momento se han hecho estudios, consultas, proyecciones y no será para todos, sino que será otorgado bajo una seria normativa. Después de contestar preguntas e inquietudes, la propuesta de la Presidenta fue aprobada por unanimidad según el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° CSU-25-2006. El Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que es política de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán estimular y reconocer la labor académica de su personal docente al tenor del artículo 128 que literalmente dice: "Los miembros del personal docente de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán podrán hacerse acreedores de incentivos y categorías especiales de conformidad con lo estipulado por una reglamentación legal en cada caso"

CONSIDERANDO: Que los docentes que han laborado durante 25 años o más en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán han hecho carrera profesional en la institución y, por ello, merecen un reconocimiento económico de la institución en el momento de jubilarse.

CONSIDERANDO: Que, presupuestariamente, es factible financiar la propuesta de estímulo material para los docentes que han cumplido, como mínimo, 25 años de trabajo en esta institución y regulado a través de disposiciones administrativas especiales en el uso de los recursos económicos.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad al artículo 9 inciso " f 2", es atribución de este Consejo Superior Universitario aprobar las disposiciones internas que regulen el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, ACUERDA:

PRIMERO: Crear la bonificación retributiva, sustentada en el principio de solidaridad profesional, para el docente que ha cumplido 25 años o más de servicio en la institución en el momento de jubilarse; tal bonificación consistirá en un salario equivalente al último devengado por cada cinco años de servicio académico en la institución hasta un máximo de seis salarios o treinta años de servicio.

SEGUNDO: Para ser beneficiario de esta bonificación retributiva, el docente deberá reunir los requisitos siguientes: **a)** Haber cumplido, como mínimo, 55 años de edad; **b)** Haber laborado en la institución 25 años como mínimo; **c)** Tener plaza en propiedad, a medio tiempo o tiempo completo, en el momento de su jubilación; **d)** No haber demandado injustificadamente a la UPNFM ni haber sido sancionado por faltas graves o muy graves en su desempeño profesional

TERCERO: También tendrán derecho a esta bonificación los docentes que fallezcan en servicio habiendo cumplido todos los requisitos establecidos en el punto segundo de este acuerdo.

CUARTO: Se instruye a la Vice Rectoría Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán crear el Fondo de Reserva con un capital inicial de tres millones de lempiras (3,000,000,00) que serán transferidos del Programa de Formación Continua.

QUINTO: Aprobar el Reglamento del Fondo Especial de bonificación retributiva para el personal docente, Reglamento que forma parte del presente acuerdo (Ver Anexo)

SEXTO: Los beneficios que genera el presente Acuerdo entrarán en vigencia a partir del 1° de octubre del año 2007. dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil seis.

LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
Presidenta

OSCAR FRANCISCO MUNGUÍA
Secretario

13. Presentación, discusión y aprobación de la propuesta de Creación del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas. (Acuerdo # 26-CSU-2006 según el acta # 204 del viernes 24 de noviembre del año 2006).

Presentación, discusión y aprobación de la propuesta de Creación del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas. La Señora Presidenta hizo la presentación del punto de agenda, señalando que la universidad en la búsqueda de consolidar el quehacer investigativo ha creado varias instancias como ser la Dirección de Investigación, el Centro de Investigación e Innovación Educativas, la Maestría de Investigación Educativa, la Vice Rectoría de Investigación y post grado, el Fondo de Apoyo a la Investigación y por último la Licencia Sabática, pero ninguna de estas iniciativas ha logrado ese propósito, por lo que ahora presenta a este Consejo lo que significa dar un salto cualitativo de gran trascendencia en el quehacer académico de nuestra Universidad. Seguidamente cedió el uso de la palabra a la Doctora Gloria Eugenia Lara Pinto quien hizo una presentación audiovisual amplia y profunda sobre la propuesta a que hizo referencia la Señora Presidenta. Después de profundas reflexiones, de contestar inquietudes y preguntas, la propuesta fue aprobada por unanimidad, según el siguiente acuerdo:

ACUERDO CSU N° 26. 2006.- El Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán:

CONSIDERANDO: Que es objetivo de la UPNFM contribuir al desarrollo de la investigación científica en todos los campos del conocimiento y en particular investigar la realidad educativa nacional, aplicar y difundir los resultados.

CONSIDERANDO: Que la UPNFM está sentando las bases para ser al final de la primera década del siglo XXI una institución cuyo cuerpo docente de dirección estará formado para realizar investigación sólida de reconocimiento nacional y regional, establecer equipos interdisciplinarios e interinstitucionales de investigación, instrumentar las innovaciones tecnológicas y fomentar la cultura de investigación en el pregrado y post-grado.

CONSIDERANDO: Que las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior en su Artículo 33 le confieren a la UPNFM la potestad de organizar la investigación según sus necesidades.

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Medición Externa de la Calidad Educativa (UMCE) se encuentra en proceso de reconversión desde inicios del año 2006, en cumplimiento de la Resolución R-04-06 del 26 de enero del año 2006 emitida por la Rectoría

CONSIDERANDO: Que la Vice Rectoría ha venido impulsando la creación del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y ha socializado con la UMCE y la Dirección de Investigación dicha propuesta y consensado la misma con el equipo de Rectoría.

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la UPNFM en su Artículo 9, inciso g) establece que es atribución del Consejo Superior Universitario aprobar modificaciones en la denominación de las facultades, Centros Universitario, Departamentos, Direcciones Técnicas, Unidades de Asesoría y otras dependencias cuando se considere necesario.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán aprobó en primera instancia en su sesión ordinaria del día viernes 24 de noviembre del año 2006, la creación del Instituto de Investigación y Evaluación Educativa.

POR TANTO EN USO DE SUS FACULTADES, ACUERDA:

1.-Aprobar la creación del Instituto de Investigación y Evaluación Educativa y su estructura organizativa bajo la figura de un instituto dependiente de la Vice Rectoría de Investigación y Postgrado.

2.- Integrar las funciones que han realizado la Unidad de Medición Externa de la Calidad de la Educación (UMCE) y a la Dirección de Investigación dentro del Instituto de Investigación y Evaluación Educativa.

3.- Autorizar a la Rectoría para dirigir el proceso de transformación de la actual Dirección de Investigación y del Proyecto Pirámide e incorporar los recursos humanos, materiales y actividades de dichas unidades a las distintas dependencias académicas o de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de acuerdo con sus propias necesidades.

4.- El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año 2006

LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
Presidenta

OSCAR FRANCISCO MUNGUÍA
Secretario

***14. Elección de autoridades del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE).
(Acta # 204 del viernes 24 de noviembre del año 2006).***

Elección de Autoridades del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE).- La Señora Presidenta introdujo el punto de la agenda señalando que el CIIE era una unidad muy importante para nuestra Universidad, que es una unidad que ha venido en un proceso de construcción, de ajuste y que desde hace cinco años no hacemos elección de autoridades del CIIE porque ha estado en la fase de construcción de la Vice Rectoría de Investigación y post grado, unidad de la cual depende el CIIE, por lo que cada año ampliamos el plazo a los directivos, pero ahora, ya está consolidada la Vice Rectoría de Investigación y Post grado y estamos preparados para elegir a sus nuevas autoridades. Por otro lado, agregó la Señora Presidenta que desde el mes de julio ella misma había estado visitando a los profesores del CIIE, y aunado al hecho de que pronto conoceremos los resultados de la evaluación del CIIE y empezaremos el Plan de Mejoramiento, hemos invitado a los profesores del CIIE a presentar sus currículos ante la Rectoría para optar a estos cargos y se han hecho muchas valoraciones.- En el CIIE hay dos generaciones una joven, nueva, buena pero sin mucha experiencia y otra mayor con mucha formación y experiencia pero que ya va de salida. Los

profesores presentaron sus currículos, sus inquietudes en pro del desarrollo de la institución, se les entrevistó y de esas entrevistas surgió la idea en el equipo de Rectoría que el cuadro de Dirección del CIIE debe ser el punto de equilibrio entre esas dos generaciones y en ese sentido la propuesta de la Presidencia es la siguiente: -- La MS.c. Elma Barahona Henry, como Directora, el MS.c. Diego Alexi Suazo Varela, como Sub Director; y La Licenciada Adriana Aguilera Perdomo, como Secretaria. Una vez que el Secretario leyó los requisitos consignados en el Estatuto de la UPNFM y su Reglamento y procedió a verificar toda la documentación presentada por los candidatos y dando fe de que ésta se encontraba en regla, la propuesta de la Presidencia fue aprobada por unanimidad. También, a propuesta de la Señora Presidenta, el Consejo Superior acordó expresar en un aplauso su reconocimiento a las autoridades salientes representadas en la Licenciada Leslie Alicia Mejia de Andino por su brillante papel desempeñado en pro del desarrollo académico del CIIE durante su gestión.

15. Presentación, discusión y aprobación del Calendario Académico. (Acta # 204 del viernes 24 de noviembre del 2º año 2006).

Presentación, Discusión y Aprobación del Calendario Universitario: La Señora Presidenta cedió el uso de la palabra a la Vice Rectora Académica quien señaló que el Calendario Universitario en discusión tenía la novedad de consignar tres períodos de trece semanas cada uno y que ya había sido consensuado con todas las unidades relacionadas con las fechas y actividades consideradas en él, por lo que fue aprobado por unanimidad.

16. Presentación, discusión y aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Tecnología de Alimentos en el grado de Licenciatura. (Acuerdo # 27-CSU-2006 según el acta # 204 del viernes 24 de noviembre del año 2006).

Presentación, discusión y Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Tecnología de Alimentos en el Grado de Licenciatura: La Señora Presidenta cedió el uso de la palabra al MS.c. Gustavo Adolfo Cerrato, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología quien hizo una presentación de los antecedentes del Plan de Estudios sometido a discusión. Seguidamente la MS.c. Onis Jessica Zepeda, Jefa del Departamento de Tecnología de alimentos y Textiles, apoyada por la Doctora Elsa Barrientos hizo una presentación audiovisual del Plan de Estudios de la Carrera por aprobar y después de contestar las correspondientes preguntas e inquietudes y de escuchar recomendaciones, el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Tecnología de Alimentos en el grado de Licenciatura fue aprobado por unanimidad, según el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° CSU-27-2006. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán consigna entre sus fines la apertura de nuevas carreras orientadas a formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo aprobó en primera instancia el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Tecnología de Alimentos en el Grado de Licenciatura, previo dictamen favorable del Consejo Académico.

CONSIDERANDO: Que es potestad del Consejo Superior Universitario aprobar en última instancia interna los planes de Estudio de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

POR TANTO EN USO DE SUS FACULTADES ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el plan de estudios de la carrera de Profesorado en Tecnología de Alimentos en el Grado de Licenciatura y elevarlo al Consejo de Educación Superior para su discusión y aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil seis.

LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
Presidenta

OSCAR FRANCISCO MUNGUÍA
Secretario

17. Ampliación de la fecha de aplicación a la Licencia Sabática (Acta # 204 del viernes 24 de noviembre del año 2006).

La Señora Presidenta nos recordó que el 30 de este mes era la fecha límite para participar en la Licencia Sabática, año 2007 y que hasta la fecha nadie se había inscrito por lo que ella proponía a este Consejo ampliar la fecha de aplicación a dicha Licencia se ampliaba hasta el 15 de diciembre del año en curso. La propuesta fue aprobada por unanimidad por el Consejo Superior Universitario.

18. Presentación, Discusión y aprobación del Manual de Inducción Laboral (Acuerdo # 28-CSU-2006, según acta # 205 del jueves 14 de diciembre del año 2006).

ACUERDO N° 28-CSU-2006.- EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán debe contar con instrumentos técnicos - administrativos, que le permitan agilizar y racionalizar el uso de sus recursos materiales y humanos.

CONSIDERANDO: Que los procesos de inducción a los trabajadores que por primera vez ingresan a laborar a la UPNFM, son de suma importancia para permitirles una inserción más rápida y pertinente a la plena ejecución de sus obligaciones.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo aprobó en primera instancia **EL MANUAL DE INDUCCIÓN LABORAL** para la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y recomendó elevarlo a este Consejo para su aprobación.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 9 inciso f2, del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es atribución del Consejo Superior Universitario de la UPNFM, aprobar las disposiciones internas que regulen el funcionamiento de la misma.

POR TANTO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:

1) Aprobar **EL MANUAL DE INDUCCION LABORAL** para la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

2) El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil seis.

LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
Presidenta

OSCAR FRANCISCO MUNGUÍA
Secretario

19. Presentación, discusión y aprobación del Manual de Normas y procedimientos de Sistemas de Información (Acuerdo # 30-CSU-2006 según acta # 205 del jueves 14 de diciembre del año 2006).

ACUERDO N° 30-CSU-2006.- EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán debe contar con instrumentos técnicos administrativos, que le permitan agilizar y eficientar el uso y manejo de sus recursos.

CONSIDERANDO: Que el acelerado avance en los sistemas de información obliga a diseñar mecanismos de control para el uso y manejo de las distintas herramientas informáticas.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo aprobó en primera instancia para la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán **EL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACION** y recomendó elevarlo al este Consejo para su aprobación.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 9 inciso f2 del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es atribución del Consejo Superior Universitario de la UPNFM, aprobar las disposiciones internas que regulen el funcionamiento de la misma.

POR TANTO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:

1) Aprobar para la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán **EL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

2) El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil seis

LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
Presidenta

OSCAR FRANCISCO MUNGUÍA
Secretario

20. Aprobar un ajuste salarial en un 6% para el personal docente y administrativo a tiempo completo y a medio tiempo por contrato individual de trabajo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán a partir del uno de enero del año 2007. Acuerdos de Rectoría: Acuerdo # 32-CSU-2006, según el acta # 2005 del jueves 14 de diciembre del año 2006.

Acuerdos de Rectoría. La Señora Presidenta MS.c. Lea Azucena Cruz Cruz, cedió el uso de la palabra al Vice Rector Administrativo MS.c. David Orlando Marín López quien explicó amplia y profundamente el contenido de la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad según el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 32-CSU-2006. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN.

CONSIDERANDO: Que como parte de la política salarial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es un objetivo de la institución, consolidar el proceso de estímulos salariales al personal docente y administrativo de la misma.

CONSIDERANDO: Que ha sido política de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, favorecer al personal docente y administrativo con ajuste salariales, como respuesta a los aumentos progresivos en el costo de vida y al deterioro creciente del valor adquisitivo de la moneda.

CONSIDERANDO: Que por gestiones de las autoridades de la UPNFM, y en concordancia con las políticas presupuestarias para el año 2007 del Gobierno de la República a través de la Secretaría de Finanzas, dictaminó favorablemente una partida presupuestaria para ajustes salariales al personal docente y administrativo a partir de enero del año 2007.

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en su artículo 9, numeral F2, establece que es atribución del Consejo Superior Universitario: “Aprobar las disposiciones internas que regulen el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

POR TANTO, EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar un ajuste salarial en un 6% para el personal docente y administrativo a tiempo completo y a medio tiempo por contrato individual de trabajo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán a partir del uno de enero del año 2007. En el caso del personal docente el porcentaje será sobre el sueldo base y para el personal administrativo el ajuste mínimo a recibir será el resultado de aplicar el 6% sobre el sueldo base del 2006 para un docente a tiempo completo.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigencia a partir del 01 de enero del año 2007. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil seis.

LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
Presidenta

OSCAR FRANCISCO MUNGUÍA
Secretario

21. Aceptación de donación de mobiliario y equipo computacional y de laboratorio hecha por la Junta Directiva Central de los padres y madres de familia del Centro de Investigación y Evaluación Educativas de la UPNFM. (Acuerdo # 33-CSU-2006 según el Acta # 205 del jueves 14 de diciembre del año 2006.

La Señora Presidenta presentó el punto de agenda y la donación fue aceptada según el siguiente acuerdo: **ACUERDO CSU-33-2006. EL CONSEJO SUPERIOR**

UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 9, inciso J, del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es atribución de este Consejo “Aceptar las herencias, legados o donaciones que se hagan a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”

CONSIDERANDO: Que el Centro de Investigación e Innovación Educativas de la IPNFM cuenta con la Organización a la que se le denomina la Junta Directiva Central de los Padres y Madres de Familia del Centro de Investigación e Innovación Educativas.

CONSIDERANDO: Que dicha Junta Directiva Central ha realizado un aporte en carácter de donación a la Biblioteca Infantil y al centro antes mencionado, que a continuación se detalla: **1) Mobiliario Lps. 275,789.47 2) Torres para control magnético Lps. 166,819.14 3) Cintas para control magnético Lps. 11,200.00 4) 10 computadora Lps. 108,487.33 5) Pintado de las nuevas aulas Lps. 135,665.00**

Total Lps. 697.960.94

CONSIDERANDO: Que dicha donación será de mucha utilidad para el Centro de Investigación e Innovación Educativas de la UPNFM.

POR TANTO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:

1) Aceptar la **donación de la Junta Directiva Central de los padres y madres de Madres de Familia del Centro de Investigación e Innovación Educativas de la UPNFM**, consistente en lo siguiente:

a) Mobiliario Lps. 275,789.47

b) Torres para control magnético Lps. 166,819.14

c) Cintas para control magnético Lps. 11,200.00

d) 10 computadora Lps. 108,487.33

e) Pintado de las nuevas aulas Lps. 135,665.00 Total Lps. 697.960.94

2) El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación por este consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil seis.

3) El consejo Superior Universitario autorizó a la Señora Presidenta para que al momento de cambio de Autoridades del CIIE se agradezca en forma oral y por escrito a la Junta Directiva Central de padres y madres de familia del Centro de Investigación e Innovación Educativas por esta donación y además por el decidido apoyo que la institución siempre ha recibido de ella.

LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
Presidenta

OSCAR FRANCISCO MUNGUÍA
Secretario

22. Aceptación de donación de equipo, materiales y otros insumos para el laboratorio de alimentos de la UPNFM.

, La Señora Presidenta cedió el uso de la palabra a la MS.c. Onis Jessica Zepeda quien explicó ampliamente los antecedentes de esta donación, misma que fue aprobada por unanimidad según el siguiente acuerdo:

ACUERDO CSU-34-2006. EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 9, inciso J, del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es atribución del Consejo Superior Universitario de la UPNFM “Aceptar las herencias y legados o donaciones que se hagan a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que dentro del convenio de cooperación entre la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y el programa de Diversificación Económica Rural, la UPNFM ha recibido del Programa USAID-RED una donación de equipo para el Laboratorio de Alimentos con el compromiso de realizar el máximo efecto multiplicador con la capacitación de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO: Que el día tres de agosto del año dos mil seis en la Lima, cortés, Honduras el USAID-RED hizo entrega a la UPNFM, la donación del equipo, materiales e insumos que se describen a continuación.

Item	Descripción	Model	Qty	Valor (USD \$)
1	Electric Food Processor + 8 Slicing /dicing Plates	Robot Coupe R6VN	1	4,888.47
2	Potato Peeler	Hobart 1X5 Lb 6115-1	1	1,957.89
3	Estufa 4 quemadores	# 4 normal	1	338.62
4	Freidora de gas	2 canastas /1 recipiente SS	1	788.36
5	Freezer	15' cúbicos	1	502.65
6	Cooler	19' vertical cooler Fogel	1	1,361.52
7	Stainless Steel Sink	Three compartmet	1	1,007.94
8	Stainless Steel Tables	SS Tables: 6'X30"X34"	2	1,111.11
9	Comercial Blender	Hamilton Beach HAM-911	1	195.04
10	Selladora Bolsas	16"Dea Lun	1	153.23
11	Cutting boards (set of 4 pieces each)	18"X24"	1	110.05
12	Storage rack	SS levels	1	224.87
13	Seto f Knife	4 piece set	1	100.53
14	Electric Knife sharpener	Chefs choice 110	1	78.16
15	Dryer	Excalibur 3926T	1	249.95
16	Pressure canner	All american # FP0941	1	350.00
17	Cannig set	Item # FP2004	1	51.95
18	Pistola selladora		1	203.70
20	Digital portable scale 200g	C-11111-00	1	139.00
21	Adapter for scale 100/120 VAC 50/60 HZ	C-11108-60	1	42.50
22	Brix refractometer 0-90%	C-02940-32	1	169.00
23	SALT refractometer 0-28%	C-81150-22	1	124.00
24	Pocket thermometer	0-365F	1	11.64
25	Timer		1	15.87
26	Ph meter	C-59541-10	1	258.00
		TOTAL		USD \$ 14,495.53

POR TANTO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: 1.- Aceptar la donación del equipo anteriormente descrito para el laboratorio de Alimentos de la UPNFM. 2.- Asignar al Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles de la UPNFM la custodia de dicha donación para brindar el apoyo necesario a las Carreras que administra el Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles. 3.- El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación por este Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil seis.

LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
Presidenta

OSCAR FRANCISCO MUNGUÍA
Secretario

ANEXO No. 2. SIGLAS

CETT: Centro de Excelencia Training Teacher.

CIIE: Centro de Investigación e Innovación Educativa.

CIRE/REDUC: Centro de Información y Recursos Educativos/Red Latinoamericana en Educación.

CSUCA: Consejo Superior Universitario Centroamericano.

CUED: Centro Universitario de Educación a Distancia.

CURSPTS: Centro Universitario Regional de San Pedro Sula.

CSU: Consejo Superior Universitario.

DEX: Dirección de Extensión.

DICUR: Dirección de Desarrollo Curricular.

DIEVAL: Dirección de Evaluación.

DISE: Dirección de Servicios Estudiantiles.

DPL: Dirección de Planificación.

FID: Formación Inicial Docente.

FUNDAUPN: Fundación Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

GTZ: Cooperación Técnica Alemana.

OCE: Oficina de Cooperación Externa.

PFC: Programa de Formación Continua.

PREUFOD: Programa Especial Universitario de Formación Docente.

PROCALIDAD de INWENT. Programa Calidad Educativa (Agencia de Cooperación Alemana para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos).

SE: Secretaría de Educación.

TESU: Trabajo Educativo Social Universitario.

UMCE: Unidad de Medición de la Calidad de la Educación

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNAH: Universidad Nacional Autónoma de Honduras

UPNFM: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

USAID: Agencia Internacional para el Desarrollo, Estados Unidos de América

UTEN: Unidad para la Transformación de Escuelas Normales.